BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.516

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEILAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Edith Saracino, 25 años, soltera, DNI 24.293.839, Noemí Beatriz Cascino, 57 años, casada, DNI 4.651.725, ambas argent., comerciantes, domiciliadas San Pedro 4795 Capital, Esc. 306 de 25/9/00, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: ACEILAN S.A. Domic. Soc.: Montevideo 418 11º Capital. Objeto: Realización por sí, cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Comercial: Compra, venta distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% en partes iguales por los socios. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Silvia Edith Saracino. Director Suplente: Noemí Beatriz Cascino Representación. Presidente y/o Vicepresidente. indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/ año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 68.150

ACENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea extraordinaria del 21/1/00, instrumentada en escr. nº 222 del 7/8/00 se modificó nº de integrantes del directorio, se prescindió de síndicos y se reformaron los arts. 8º y 11º del estatuto. Art. 8º: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares por tres años... Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550...

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 68.218

AERO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por AGE del 28/6/2000 aumentó su capital social a $ 110.500. Modificó sus estatutos en los arts. segundo, sexto, octavo, noveno, décimo tercero, y décimo sexto, incorporó el art. décimo octavo. Reordenó los estatutos sociales. Domicilio Corrientes 1386 piso 11 Cap. Fed. Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 68.227

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 23/9/2000 se constituyó la sociedad ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A. 1º) Raúl Alberto Naón, argentino 27/11/65, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, DNI 17.657.047, domiciliado en calle Andrés Arguibel 2887, Ps. 3, Depto. D, Cap. Fed., Hernán de la Cruz Bullrich, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1965, Licenciado en Administración de Empresas, casado, DNI 17.451.081, domiciliado en Cabildo 480 de Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As. 2º) 99 años desde su inscrip. RPC. 3º) Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro mercado de valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales vigentes a dichas sociedades de bolsa, en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa. Financieras: no podrá realizar actividades reservadas por la ley de entidades financieras exclusivamente a éstas. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y fiducias. Fiduciarias: Actuar como fiduciario financiero con todas las facultades que la legislación vigente otorga a tal actividad, tales como la registración a nombre propio y bajo la figura del dominio fiduciario de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, créditos y otros activos financieros, emitir certificados de participación sobre los mismos y de deuda garantizados con ellos, hacer oferta pública de los mismos previa autorización por parte de la Comisión de Valores, y realizar cuantos más actos sean propios o conexos con dicha actividad. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de ejercicio: 31/12. 6º) Directorio: Presidente: Hernán de la Cruz Bullrich; Vicepresidente: Raúl Alberto Naón. C) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares señores Santiago José Mignone, Germán Alfredo Ferrarazzo y Miguel Juan Falcón y Síndicos Suplentes sean los señores Carlos Antonio Rebay, María Rosa Villegas Arévalo y Fernando Guillermo Alvarez. 7º) Sede Social: Bouchard nº 547, Piso 11 de Cap. Fed.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 68.197

AMA GLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bs. As. 11/9/2000, escr. 462, Fº 1620, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Reforma del estatuto. Resolución de Asamblea Gral. Ext. del 18/8/2000 se aumenta el capital a $ 80.000. Se modifica el art. 4. La resolución fue aprobada por unanimidad a misma en el expediente.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
Nº 68.170

ANTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/10/2000. 2) Eduardo Kozanlian, arg., soltero, comerciante, nacido 18/2/47, DNI 11.266.281, domiciliado en Avda. Regimiento de los Patricios 939, Cap. Fed. y Gregorio Cester, arg., casado, jubilado, L.E. 0.559.646, nacido el 14/3/1915, domiciliado en Magariños Cervantes 2918, 1º "D", Cap. Fed. 3) "ANTRADING S.A." Avenida Regimiento de los Patricios 936, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Realización de compras en el mercado interno para su exportación, importación para su venta en el mercado local, todo lo relacionado con las mercaderías mencionadas en el universo arancelario de la Nomenclatura Común del Mercosur creado por los Decretos Nros. 22/54, 24/94 y 2275/94 y sus modificatorias. Intervención de todo tipo de servicio vinculado con el comercio exterior. 7) Pesos sesenta mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de julio de c/ año. 11) Presidente: Eduardo Kozanlian; Director Suplente: Gregorio Cester.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 68.103

ARGENTINE OIL & GAS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Hugo Laski, arg., casado, nacido 13-5-1968, abogado, D.N.I. 20.202.431, Esmeralda 625,

1º Cap. Fed. y Sergio Arturo Villagarcía, arg., casado, nacido 15-3-1945, contador público, L.E. 4.518.330, Arenales 1974, 3º, Cap. Fed. 2º) 10-10-2000. 3º) "ARGENTINE OIL & GAS SERVICES S.A." 4º) Esmeralda 961, 7º "D", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a la explotación directa y la prestación de servicios auxiliares a la industria petrolera y energética en general, en cualquiera de sus tipos, ya sea de gas, eléctrica, nuclear, o cualquier otra, y en todas las etapas de su extracción o explotación, pudiendo dedicarse igualmente a la importación, exportación, compra, venta, distribución y reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, accesorios para la industria energética, y a la comercialización por sí o por terceros de materia prima, producidos y derivados de las industrias precedentemente citadas, pudiendo asimismo realizar en forma directa todo tipo de obras o servicios de apoyo a las mismas aunque no se tratara de obras relacionadas con la industria petrolera y/o energética. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gabriel Hernán Tabacinic, arg., soltero, nacido 6-10-1974, contador público, D.N.I. 24.227.223, Dr. Nicolás Repetto 1115, 6º, Cap. Fed. Director Suplente: Ricardo Alberto López Olaciregui, arg., casado, nacido 2-7-1946, ingeniero, L.E. 8.252.176, Estrada 1517, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 30/6 de c/año.

Escribano – Ricardo J. Rial
Nº 68.155

AUSTRAL LINEAS AEREAS–CIELOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 24/7/87, Nº 5218 L. 104 T A SA. Por esc. 742 del 11/10/00 ante Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. de fecha 24/7/00 por la cual se aprobó la modificación de los Artículos 20º, 23º, 24º y 25º del Estatuto Social de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Vigésimo: Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente del Directorio cuando lo considere necesario o a requerimiento de dos o más Directores en la forma y con la periodicidad que dispongan las leyes. El Directorio sesionará con un quórum de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. Se labrarán actas sobre las manifestaciones hechas en la deliberación. El Presidente y demás Directores presentes la firmarán. También las firmará el o los miembros de la Comisión Fiscalizadora que concurran. Las actas quedarán en poder de la sociedad". "Artículo Vigésimo Tercero: En su primera reunión o cuando se produzca la vacante, el Directorio designará a un Presidente y un Vice-Presidente". "Artículo Vigésimo Cuarto: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente y en caso de muerte, ausencia, licencia o impedimento por el Vicepresidente quien actuará individualmente. En caso que el Presidente y el Vicepresidente no puedan ejercer la representación legal de la Sociedad, la misma estará a cargo de dos Directores". "Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes que estarán a cargo de la administración ejecutiva diaria de la sociedad. El gerente puede ser miembro del Directorio". Asimismo en dicha reunión y en virtud de las reformas aprobadas al texto del estatuto social de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. se efectuó un reordenamiento del mismo.

Escribano – Ignacio M. Allende
Nº 64.014

BANDRIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Edith Saracino, 25 años, soltera, DNI 24.293.839, Noemí Beatriz Cascino, 57 años, casada, DNI 4.651.725, ambas argent., comerciantes, domiciliadas en San Pedro 4795, Capital, Esc. 305 de 25-9-00, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: BANDRIX SA. Domic. Soc.: Montevideo 418, 11º, Capital. Objeto: realización por sí, cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades comercial: compra, venta, distribución comisión representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas, prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% en partes iguales por los socios. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Silvia Edith Saracino Director Suplente: Noemí Beatríz Cascino. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano – Ernesto Falcke
Nº 68.149

BELGRANO 3441

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "BELGRANO 3441 S.A." 1) Socios: Eduardo David Olarte, arg., cas. 1º nup. con Elsa Norma Nieves, 13/02/56, DNI 11.893.409, radiólogo, CUIL 20-11893409-2, domic. real y esp. en Sarmiento 1717, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Graciela Concepción Barbe, arg., solt., 28/01/51, DNI. 6.358.170, comerc., CUIL 23-06358170-4, domic. real y esp. en Luzuriaga 1009, Hurlingham, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Nº 511, Fº 1434, Reg. 1876 del 24/10/00. 3) Cap. Social: $ 12.000, suscripto. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Panadería y repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería, y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización – Importación – Exportación: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y maquinarias. Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales, servicios de comercio exterior, gestión de negocios y administración de bienes, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 30/06. 7) Directorio: Presidente: Eduardo David Olarte y Director Suplente: Graciela Concepción Barbe. 8) Sede social: Alvarez Jonte 5045, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
Nº 68.211

B.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea del 27-3-2000 se resolvió el cambio de denominación modificando el Art. 1: Bajo la denominación de TRANSPORTES TON S.A., funciona una sociedad anónima por cambio de su denominación anterior de B.G. S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 68.231

BINKA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/10/00.- Reg. 898 Cap. Fed. 1) "BINKA S.A.". 2) Daniel Vicente Ippolito, arg., cas. 2° nup. con Ana Irma Julia Pegat, LE. 7.611.843, nac. 13/10/47, comerciante, domic. en Biarritz 2449, Cap. Fed. y Ana Irma Julia Pegat, arg., cas. 1° nup. con Daniel Vicente Ippolito, DNI. 11.666.111, nac. 11/04/55, comerciante, domic. en Biarritz 2449, Capital. 3) Biarritz 2449 Cap. Fed. 4) a) Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas, participando como socio industrial o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones, y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Ejercer todo tipo de comisiones, mandatos, agencias, consignaciones, cobranzas, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, explotación de marcas, patentes y licencias, así como de derechos sobre la propiedad intelectual. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Daniel Vicente Ippolito. Director Suplente: Ana Irma Julia Pegat. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/10.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N° 64.000

BUSINESS SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 17 de Octubre de 2000. Socios: Eduardo Martínez, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1968, DNI 20.425.489, soltero, comerciante, CUIT 20-20425489-4, domiciliado en Esmeralda 634 —4° Of. A— Cap. Fed., Juan Manuel Ochoa, argentino, nacido el 16 de Enero de 1968, DNI 20.050.019, casado, comerciante, CUIL 20-20050019-9, domiciliado en Esmeralda 634 —4° Of. A— Cap. Fed. Denominación Social: BUSINESS SUPPORT S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, las siguientes actividades: a) Consultora: consultoría y elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. b) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. Asesoramiento, diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad y custodia de personas o bienes de cualquier entidad u organización y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Importación y Exportación: importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. e) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures, y, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Elvio Adrián Ochoa, Director Suplente: Eduardo Martínez, Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1616 —1° Of. A— Cap. Fed.

Presidente - Elvio Ochoa
N° 64.066

CENTROS COMERCIALES TAMBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Humberto Salazar, australiano, nació 7/3/47, casado, Pasaporte N°: L-1226209, empresario, domicilio Lavalle 1459 P 6° Capital; Luis Fernando Caceres Sepúlveda, chileno, nació 14/6/48, C.I. Chilena N° 5.869.985-4, empresario, casado, domicilio Lavalle 1459 P 6° Capital. 2) 6/10/2000. 3) CENTROS COMERCIALES TAMBO ARGENTINA S.A. 4) Lavalle 1459 P 6º Capital. 5) Comerciales: Adquisición, instalación, equipamiento, remodelación, locación y/o sublocación de espacios destinados a la comercialización ya sea al público y/o a mayoristas, de todos los productos de venta en supermercados, colocación e instalación de góndolas, vidrieras, estanterías, espacios de publicidad, mostradores, cajas registradoras y demás elementos necesarios para el citado objeto, compraventa de todo tipo de mercaderías y/o productos destinados a la comercialización en supermercados, tanto a mayoristas como a minoristas. Importación y exportación; Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias de todo tipo, compra, venta, locación, sublocación, permuta, administración, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y Asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas marcados, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo otro rubro relacionado con el objeto social. 6) 99 años. 7) $12.000.- 8 y 9) Presidente: Jorge Humberto Salazar; Director Suplente: Luis Fernando Caceres Sepúlveda, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 68.165

COMPAÑIA MAHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gastón Calli, nacido el 9-7-1973, DNI 23.143.396, domiciliado en José Ingenieros 1697; y Hernán Ignacio Gálvez, nacido el 9-6-1969, DNI 20.752.484, domiciliado en Figueroa Alcorta 785, ambos argentinos, casados, empresarios y de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 1-9-2000. 3) COMPAÑIA MAHER S.A. 4) Costa Rica 5708, piso 3° A de Capital Federal. 5) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta; litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Realizar toda la actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Mariano Gastón Calli; Director Suplente: Hernán Ignacio Gálvez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 68.128

CONSIGNATARIA FERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 12-10-2000, N° 220, del Registro N° 045, pasada al folio 658. Socios: Fabián Esteban Scarano, argentino, nacido el 08-03-1964, casado, DNI N° 16.723.471, comerciante, domiciliado en la calle Consejal Tribulato N° 1084, séptimo piso A de San Miguel Pcia. de Bs. As., Eufemia Isabel Méndez, argentina, nacida el 18-01-1973, soltera, DNI N° 23.217.144, comerciante, domiciliada en la calle Butler N° 35 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Claudia Isabel Tacuabe, argentina, nacida el 09-12-1971, soltera, DNI N° 22.496.007, comerciante, domiciliada en la calle Bramante 5749 de José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Ramón Angel Graneros, argentino, soltero, nacido el 24/03/1971, DNI N° 22.073.353, Domiciliado en la cale Valentín Alsina 4246 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Denomina-

ción: CONSIGNATARIA FERNA S.A. Domicilio: Tucumán N° 540, Piso segundo, oficina 11 de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Explotación de mataderos y/o plantas frigoríficas propias y/o arrendadas para vacunos y porcinos, actuar como matarife abastecedor de vacunos y/o porcinos, como así también desarrollar actividades de consignatario directo de haciendas para faena por cuenta de los remitentes y vender las carnes y subproductos, importación y exportación de carnes y/o haciendas en pie, tanto vacunas como porcinas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 titulares y uno o más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Claudia Isabel Tacuabe, quien constituye domicilio real, legal y especial en la calle Bramante N° 5749 de la localidad de José C Paz, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 27-22496007-2. Director Suplente: Ramón Angel Graneros, quien constituye domicilio real, legal y especial en Valentín Alsina 4246 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-22073353-0. Se deja constancia que el Sr. Fabián Esteban Scarano posee CUIT N° 20-16723471-3 y Eufemia Isabel Méndez, posse CUIT N° 27-23217144-3. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital Social: $ 50.000.-

Autorizado - Alejandro Laurenzano
N° 64.061

D.S.D. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte.: 223.646). Reformó Estatutos por Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 21-sep-2000, formalizada en escritura del 26/oct/2000, Reg. 443, Cfed.; y modificó los siguientes: Art. 11°) La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284, Ley 19.550. Si por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el art. 299, inc. 2 de la Ley, la Asamblea designará un síndico titular y un Síndico Suplente. Art. 14°). El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Catoyra
N° 68.190

ECOFORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 26/10/00. Reg.1317 de Cap. Fed. Socios: Roberto Monti, LE 3.684.157, 12-11-1920 y Miguel Angel Monti, LE 7.704.623, 13-9-1951, ambos argentinos, casados, Contadores Públicos, domiciliados en Jorge Luis Borges 2315, Cap. Fed. Domicilio Social: Jorge Luis Borges 2315, Capital. Objeto: a) Organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales; como así también la industrialización primaria, transporte, comercialización distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; la recuperación por el sistema de tierras improductivas conforme a los planes oficiales o privados y asesoramiento técnico en materia de forestaciones que deberá ser brindado por profesionales habilitados al efecto; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, y para la cría de toda especie de animales de pedigr; c) Desarrollar actividades relacionadas con el turismo, tales como: intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guías y despacho de sus equipajes; y en general la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de los agentes de viajes. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 30-4. Se designa Presidente a Roberto Monti; Vicepresidente a Miguel Angel Monti; y Director Suplente a Graciela Colominas, arg., casada, 15-12-1954, DNI. 11.552.628, Contadora Pública, Jorge Luis Borges 2315, Cap. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 68.159

ECOLOGY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, Designación de Directorio y Cambio de Domicilio: Escritura N° 84 del 31-7-00; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 18-4-00; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 26-4-00 y Acta de Directorio del 26-4-00; los accionistas de "ECOLOGY SYSTEM S.A.". resuelven: aumentar el capital en $ 770.000.- y reformar la cláusula quinta; elegir autoridades y distribuir los cargos así: 5°) Capital: $ 810.000.- El Directorio queda compuesto por: Presidente: Héctor Daniel Ocon; Vicepresidente: José Angel Tsanis: Directores Suplentes: María Andrea Tsanis, Daniel Rodríguez y José Benito Alvarez. Por Acta de Directorio del 17-5-00 se estableció la sede social en California 2000 3° "306" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 68.083

EL SANO ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 22-9-2000 se resolvió fijar en un ejercicio el término del mandato de los Directores.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 68.234

FRIGOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 12-10-2000, N° 219, del Registro N° 045, pasada al folio 655. Socios: Gloria María Fernández, argentina, nacida el 16-12-1969, divorciada, DNI N° 21.153.105, comerciante, domiciliada en la calle Artigas N° 5 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Luis Humberto Fernández, argentino, nacido el 20-11-1970, soltero, DNI N° 21.789.136, comerciante, domiciliado en la calle Balcarce N° 5220 José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Ricardo Néstor Fernández, argentino, nacido el 30-12-1971, casado, DNI N° 22.191.888, comerciante, domiciliado en la calle Av. Sta. Fe N° 2888, departamento 20 de Bella Vista, Pcia. Bs. As. Denominación: FRIGOFER S.A. Domicilio: Avenida Corrientes 753 piso 9° A, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Explotación de mataderos y/o plantas frigoríficas propias y/o arrendadas para vacunos y porcinos, actuar como matarife abastecedor de vacunos y/o porcinos, como así también desarrollar actividades de consignatario directo de haciendas para faena por cuenta de los remitentes y vender las carnes y subproductos, importación y exportación de carnes y/o haciendas en pie, tanto vacunas como porcinas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 titulares y uno o más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Ricardo Néstor Fernández, quien constituye domicilio real, legal y especial en Avda. Santa Fe N° 2888 Dto. 20 de Bella Vista Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-22191888-7. Director Suplente: Luis Humberto Fernández, quien constituye domicilio real, legal y especial en Balcarce N° 5220 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-21789136-2. Se deja constancia que la Sra. Gloria María Fernández posee CUIT N° 27-21153105-5. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital Social: $ 50.000.-

Autorizado - Alejandro Laurenzano
N° 64.062

HERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación aviso n° 67392 del 25/10/2000. Por Acta Asamblea Gral. Extraord. unánime 28/12/99 aumentó capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000.- dentro del quíntuplo.

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 68.215

HIDROREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2000 resolvió modificar el objeto social, la fecha de cierre de ejercicio y la duración del mandato de los directores; y por consiguiente reformar los Artículos Tercero, Noveno y Décimo Quinto, de acuerdo a los siguientes términos: Objeto Social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en sociedades constituidas como a constituirse y en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la prestación de: i. Servicios interdisciplinarios de gestión, consultoría y asesoramiento especializado en las áreas de agua potable, saneamiento, recursos naturales y medio ambiente. ii. Servicios de consultoría, asesoramiento y gestión de recursos hídricos y embalses, en relación a cualquiera de los diversos fines posibles de recurso hídrico, tales como riego y generación eléctrica. iii. Servicios de consultoría, asesoramiento y gestión de infraestructura e instalaciones asociadas y/o complementarias al uso energético de los recursos hídricos, tales como centrales de generación, instalaciones de transporte y centros de control de sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica. En general, la prestación y comercialización de productos y servicios asociados a los diferentes segmentos de industrias de redes vinculadas al recurso hídrico (agua potable, saneamiento, riego, energía eléctrica)". Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado de uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres años. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Asesor Letrado - Luis Adolfo Cevasco
N° 63.998

HILADOS MAITEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2487, del 18/10/2000, Fo. 14619, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "HILADOS MAITEN S.A." 3) Socios: Héctor Alfredo Vargas, argentino, soltero, economista, nacido el 06/03/65, DNI 17.482.507, CUIT 20-17482507-7, domiciliado en Montevideo 1985, 5° Piso, Dto. 30, Cap. Fed.; Jaime Vargas, arg. naturalizado, divorciado de Ramona Esmilda Casco, comerciante, nacido el 21/08/31, DNI 11.837.579, CUIT 20-11837579-4, domiciliado en Scalabrini Ortiz 985, Cap. Fed.; María Elena Vargas, argentina, soltera, profesora, nacida el 21/06/69, DNI 20.893.448, CUIT 27-20893448-7, domiciliada en Juncal 4540, Piso 9° "A", Cap. Fed. y Virginia Teresita Vargas, argentina, soltera, abogada, nacida el 03/10/66, DNI 18.226.447, CUIT 23-18226447-4, domiciliada en Once de Septiembre 1050, Piso 8°, Cap. Fed.; 4) Sede Social: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 985, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas; b) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, sus subproductos y derivados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Preorizontalidad. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra-venta y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatos y Consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentaciones vigentes deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan tales requisitos. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad puede formar Agrupaciones de Colaboración Empresaria y/o Uniones Transitorias de Empresas, de acuerdo con lo que dispone el Capítulo III, Secciones I y II de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas; 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de Sindicatura; 10) Ejercicio Social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Jaime Vargas; Directores Titulares: Héctor Alfredo Vargas y María Elena Vargas; Director Suplente: Virginia Teresita Vargas.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
N° 64.012

INDUSTRIAS GASTRONOMICAS EPOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Santiago Mario Angioletti, italiano, casado, comerciante, nacido el 26/02/1923, documento nacional de identidad N° 93.436.227 y Nélida Fons, argentina, casada en primeras nupcias con Santiago Mario Angioletti, comerciante, argentina, nacida el 03/07/1932, con libreta cívica n° 2.934.237, ambos domiciliados en la calle Larrea 2558, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir "INDUSTRIAS GASTRONOMICAS EPOCAS S.A." sociedad anónima con noventa y nueve años de duración a contar desde su suscripción constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Manuel Rodríguez 1134 8° "A", con el objeto social de comercialización y fabricación por cuenta propia, de terceros o asociados a ellos productos relacionados con la industria metalúrgica, en especial la fabricación de cubiertos, utensilios de cocina y equipamiento gastronómico en general. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. Capital social: $ 20.000 (veinte mil pesos) representados por acciones de $ 1 (un peso) ordinarias, nominativas, no endosables, suscriptas 15.000 acciones ($ 15.000) por Santiago Mario Angioletti y 5.000 acciones ($ 5.000) por Nélida Fons. Directorio: De uno a cinco directores titulares, menor o igual número de suplentes, que en su primera reunión designarán Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato por tres ejercicios económicos. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal y uso de la firma: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio económico cierra el 30 de octubre de cada año. Primer directorio: Presidente Santiago Mario Angioletti, Vicepresidente Nélida Fons, directores suplentes: Romualdo Fons (D.N.I. 4.481.211), Esther Noemí Blanco (D.N.I. 0.881.795).

Presidente - Santiago Mario Angioletti
N° 64.010

INFOLINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Banfi, arg. nac. 21/12/67, cas., DNI 18.563.451 ingeniero, dom. Cerviño 3981, 7° Cap.; Nilda Martha Paregiani, arg., nac. 8/5/29, cas. L.C. 49.319, dom. Demaría 4721, 4° Dep. 01 Cap. 2) Esc. 9/10/2000, Reg. 949, C.F. 3) INFOLINE S.A. 4) Laprida 1024, Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las sigtes. activ.: Realización de cuantos actos sean necesarios y/o convenientes para el otorgamiento de licencias para operar el servicio de telecomunicaciones, servicio de valor agregado en la República Argentina, realizar cuantas actividades sean necesarias y/o convenientes para la construcción y explotación en nombre propio, en representación o asociada a terceros, de sistemas de telecomunicaciones, en competencia o no en cualquier área que pudiera convenirse, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente, a cuyo fin la sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas en la forma que dispongan y autoricen las leyes vigentes en el momento de que se hagan tales inversiones; construir, explotar y comercializar todo tipo de sistemas de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia y actividades conexas a dichos servicios, compraventa, consignación, representación, provisión de equipamiento y bienes, mercaderías, máquinas, equipos, productos, materias primas e instrumental relacionado con la

telefonía, telecomunicaciones, electrónica y energía. Diseño, desarrollo, fabricación, explotación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, internet y desarrollo de aplicaciones para todo tipo de redes (internet). Asimismo, podrá explotar toda clase de patentes, diseños y modelos industriales y marcas relacionadas con las actividades y objetos mencionados. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio con min. 1 y máx. 12. Prescinde Sindicatura. Presidente: Diego Banfi. Directora suplente: Nilda Martha Paregiani, Mandato 3 años. 9) Presidente o vicepresidente. 10) 31/8/ cada año.

Escribano - Martín Zeballos
N° 64.069

INTERCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

ADT SECURITY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 18.10.2000 resolvió su cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires, el cambio de denominación social a ADT SECURITY SERVICES S.A. y el cambio de fecha de cierre de ejercicio al 30 de septiembre de cada año y la consecuente reforma de los siguientes artículos del Estatuto: Art. 1°: Denominación: ADT SECURITY SERVICES S.A.; Art. 2°: Sede social: Buenos Aires; Art. 22°: Cierre de ejercicio: 30.9 de c/año y el Texto Ordenado del Estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 64.072

LOGISERVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Martínez, soltero, comerciante, DNI 6.345.944, 61 años, Av. Maipú 4848 y Rita Elsa Genuario, soltera, comerciante, DNI 11.464.061, 46 años, Belgrano 1574, ambos argentinos, de Corrientes Capital, 2) 25/10/00. 3) Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 974 6° B, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, industrialización y transporte de productos de comunicaciones. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia, dentro del país o fuera del mismo. Explotación y administración de playas de depósito de mercaderías y lo que hace a su logística. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, técnico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia y de comunicaciones; elaboración y gerenciamiento de proyectos de inversión propios o de terceros, asistencia profesional en lo que hace a proyectos y ejecución de obras civiles o públicas. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ignacio Martínez. Director Suplente: Rita Elsa Genuario. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 64.020

LUXMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. pública del 23/10/00. 2) Gisele Susana Micaela Openheim, francesa, viuda, jubilada, nacida el 22/5/14, DNI 93.418.973, domiciliada en Av. Santa Fe 1291 - 6° P. Dto. 11 Bs. As.; Mariana Mactas, argentina, soltera, periodista, nacida el 6/11/70, DNI 21.843.233, domiciliada en Carlos Calvo 705 5° "J" Bs. As. y Paula María Celia Estrada, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/01/61, DNI 14.223.614, domiciliada en Agüero 1862 8° "A" Bs. As. 3) LUXMEDIA S.A. 4) Av. Corrientes 1675 2° P. Bs. As. 5) $ 12.000. 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La edición, redacción, composición e impresión de diarios, libros, periódicos, revistas y demás formas o subproductos relacionados con las industrias del papel, gráficas y afines. b) La explotación integral de talleres dedicados a las artes gráficas en general. c) La prestación de servicios de diseño gráfico y su comercialización. d) La comercialización de medios gráficos, radiales o televisivos. La locación de espacios publicitarios en los distintos medios de difusión. e) La distribución y comercialización a través de suscripciones o venta directa de los elementos, materias primas, productos, final y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto propuesto. f) Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto. 7) 99 años. 8) y 9) Pte.: Gisele S. M. Openheim Dir. Spte.: María Guadalupe Beriro. Mandato: 1 ejercicio. 10) 30/6 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
N° 63.965

MASTER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

N° 11802, L° 117, Tomo A de S.A. Modificación Art. 3°: Los accionistas de MASTER GROUP S.A. por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/11/98 y por Esc. 82 del 20/10/00 F° 263 del Reg. 381 deciden modificar el Artículo 3° del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Promoción y publicidad: Organización de eventos; fabricación, importación y exportación de elementos de promoción y merchandising, asesoramiento en marketing y comunicaciones. b) Inmobiliaria: Construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización incluso mediante la formación de barrios cerrados y clubes de campo, y administración de toda clase de bienes inmuebles y toda las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. d) Canalización y dragado: Prestación y realización de servicios, estudios técnicos, anteproyectos, proyectos, tareas de consultoría y trabajos de dragado, canalización y/o perforaciones; fabricación, armado, reparación, comercialización, compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de válvulas, bombas, compuertas, actuadores mecánicos, eléctricos, electromecánicos, hidráulicos y/o neumáticos, filtros, etc.; ser operadores y/o concesionarios de plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes y/o redes de distribución. e) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de personas y cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/07/00 resolvió la reforma de los artículos octavo y noveno de sus Estatutos Sociales.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 68.126

MENTA Y CHOCOLATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 22/9/2000 se resolvió fijar en un ejercicio el término del mandato de los Directores.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 68.235

MEXELL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 112. Folio 344 del 24/10/2000. Reg. Not. 693 de Cap. Fed.: 1) doña Svetoslava Eleonora Daneu, italiana, solt., nac. 16/9/21, DNI Nº 93.524.283, ama de casa, domic. Hipólito Yrigoyen Nº 1711, San Martín, Prov. Bs. As. y don Edgardo Luis Bello Lutter, arg., solt., nac. 4/6/72, Ing. Industrial, DNI Nº 22.818.074, domic. Hidalgo Nº 1208, depto. "B" Cap. Fed.; 2) denominación: MEXELL S.A. 3) Plazo: 99 años; 4) objeto: Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, herramientas y máquinas industriales, componentes mecánicos, autopartes, instrumental, matricería, metalúrgica de precisión, corte, plegado, torneado, trafilado, rectificación, tratamiento térmico, soldadura de todo tipo de metales, inyección de plásticos, estampado, soplado y otros. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos, herramientas y máquinas, matrices, marcas de fábricas y modelos industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Cap. Social: $ 12.000 repres. por acciones Ord. Nominativas no endosables de $ 1 c/u c/dcho. a 1 voto por acción. 6) Adm.: Directorio. 7) Repres.: presidente o vicep. en su caso. 8) 31/10 de c/año. 9) Pte.: Edgardo Luis Bello Lutter. Direc. Supl: Svetoslava Eleonora Daneu. 10) fiscalización: se prescinde.

Autorizada – Carolina Berzon
Nº 68.216

MILENIUM CAR WASH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 13/10/00. 2) Ricardo Jorge Lombardi, argentino, nacido 21/01/62, DNI 16.124.363, casado, comerciante, domicilio Manuela Pedraza Nº 3864, Carapachay, V. López, Bs. As y Amanda Cristina Lupo, argentina, nacida 22/06/61, DNI 14.015.473, casada, comerciante, domicilio Manuela Pedraza Nº 3864, Carapachay, V. López, Bs. As. 3) MILENIUM CAR WASH S.A. 4) Avenida Congreso Nº 5286, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fabricación, transformación, distribución y comercialización de materiales, materias primas, productos semielaborados y productos terminados, piezas Y accesorios, relacionados con la actividad integral del automotor, motocicletas y ciclomotores. Comercialización y explotación de todo tipo de combustibles, lubricantes, aceites y sus derivados. Comercialización y distribución de todo tipo de artículos relacionados con aparatos electrónicos y de la industria del audio. Fabricación y comercialización de volquetes. b) Servicios: Servicios integrales: eléctricos, chapa, pintura, mecánicos, y todo lo relacionado con la actividad integral del automotor, motocicletas y ciclomotores. Servicios relacionados con lubricantes y combustibles, en la forma de lubricentro. Servicios de Gomería, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de audio. Servicios de Alquiler de Volquetes. c) Transporte: De personas y/o mercaderías sean propias o de terceros, con vehículos terrestres, aéreos y/o marítimos, de corta, mediana y larga distancia nacional o internacional. Transporte de personas en la forma de agencia de remises o taxímetros. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y no prohibidas por las normas legales en vigencia y en especial de todo tipo de productos relacionados con las actividades mencionadas en a) , b) y c) . e) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Ricardo Jorge Lombardi y Director Suplente: Amanda Cristina Lupo. 11) Cierre 30/06 de c/año.

Autorizado – Roberto O. Garnica
64.077

NETCOMPROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Natan Gorischnick, 21/09/1978, DNI: 26.964.621, Anchorena 1117, Cap. Fed., Programador, soltero, argentino, CUIL: 20-26964621-8; Mauricio Andrés Klein, 20/03/1969, DNI: 20.573.095, Ciudad de La Paz 478, P. 8º "A", Cap. Fed., Publicitario, soltero, argentino, CUIT: 20-20573095-9; Brenda Edith Gorischnick, 05/05/1974, DNI: 23.696.572, Anchorena 1117, Cap. Fed., Diseñadora Gráfica, soltera, argentina, CUIL: 23-23696572-4, Blanca Susana Hacsman, 15/02/1948, DNI: 5.667.471, Anchorena 1117, Cap. Fed., Oftalmóloga, casada, argentina, CUIT: 27-05667471-9. 2) Instrumento de Constitución. Registro Notarial Número 1376. Folio 769. Primer Testimonio. 3) Denominación Social: "NETCOMPROJECT SA.". 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 2621, piso 11°, Oficina "111", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios y asesorías en materias informáticas, especialmente relacionadas con la red internet, puesta en línea, mantenimiento, comercialización, y venta de publicidad, comercio electrónico, locación de espacios, en servidores propios o ajenos, registro de nombres de dominio de internet, comercialización y distribución de bienes por internet, diseño, armado y desarrollo de páginas "web" propias y/o de terceros contratantes. Además podrá, realizar todo tipo de proyectos, gestiones y planificaciones del área informática o afines a ésta; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales del punto a; c) La, participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento, de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso, la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, en depósitos bancarios de cualquier tipo, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de prestamos a intereses y financiaciones a corto y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas, en la legislación vigente o sin ellas así como la compra, y venta de títulos públicos, acciones, bonos y letras de tesorería; la colocación o aportación de capitales en actividades beneficiadas por cualquiera de los regímenes fiscales de promoción y desgravación. Se excluyen todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) La fabricación, armado, compra, venta, colocación, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía, equipos electrónicos, importación y exportación de toda clase, de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías. Prestación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistema, programación de computadoras e implementación de sistemas. Dictado de cursos de capacitación en el área informática y computación. e) Creaciones y propiedades intelectuales referidas a gráfica multimedial y/o publicidad gráfica. Todo tipo de trabajo, tanto creativo como operativo o de capacitación de gestión de la información; f) Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos, y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Diego Natan Gorischnick; Director Suplente: Mauricio Andrés Klein. 8) Representación legal: El Presidente, el Vicepresidente o el Director designado por el Directorio en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Autorizado – Diego Natan Gorischnick
Nº 68.080

NET INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria celebrada el 8.9.2000, resolvió reformar los Artículos Tercero y Décimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades financieras y de inversión: aportes e inversión de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o por constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing, otorgamiento de préstamos con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía, la compra, venta y transacciones sobre títulos, bonos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto"; "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. En caso de ser plural, la sindicatura funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos. Por decisión de la asamblea de accionistas de la sociedad, se podrá prescindir de la Sindicatura, en un todo de acuerdo

con lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550. En este caso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 258 de la mencionada ley, se deberá designar directores suplentes".

Presidente – Eduardo H. Arrobas
Nº 64.011

NOSTARCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 15/6/2000 se aumentó su capital a $ 600.000 y se reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
Nº 64.028

NURWEL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Soc. Extranjera (Art. 118 Ley 19.550) "NURWEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". 1. País de Origen: República Oriental del Uruguay. Constituida el 30/07/2000 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 28/10/1999, Nº 3037, Fº 4055, Lº 2. 2-Repr. Leg. en Rep. Arg.: Nilda Natalia Vázquez, arg., solt, DNI 17.557.275, domic. real y esp. en Humberto Primo 3016, piso 8º, dto. 26, Cap. Fed. 3.- Escritura Nº 510, 20/10/2000, Fº 1425, Reg. 1876. 4- Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 5.- Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. 6- Sede Social: Humberto Primo 3016, 8º piso, dto. 26, Cap. Fed.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
Nº 68.212

OMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 26/10/2000. 2) OMONT S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737, Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57, DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838, P 2, Dto. "G", Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades.Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus sub productos o materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574, P 3º, Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9 10) Prescinde de sindicatura. Pres., Hitters Gerardo Miguel, Direc. Suplen. Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
Nº 68.116

PARISH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Edith Saracino, 25 años, soltera, DNI. 24.293.839, Noemí Beatriz Cascino, 57 años, casada, DNI 4.651.725, ambas argent, comerciantes, domiciliadas San Pedro 4795, Capital. Esc. 301 de 25-9-00, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740. Denominación: PARISH SA. Domic Soc: Montevideo 418 11º, Capital. Objeto: realización por sí, cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Comercial: compra, venta distribución comisión representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora proyectos, construcción refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscriptas 100% en partes iguales por los socios. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Silvia Edith Saracino. Director Suplente Noemí Beatriz Cascino. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 68.151

PEERMUSIC ARGENTINA, EDICIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Por escritura Nº 136 del 17/10/2000 ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 428, Reg. 559, a su cargo Cap. Fed. "PEERMUSIC ARGENTINA, EDICIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA", se instrumentó lo aprobado en Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/5/2000, que dispuso el aumento de Capital de $ 199.950, llevándolo de $ 50 a $ 200.000, representado en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 10 c/u, y 1 voto c/u, y la prescindencia de sindicatura, aprobándose la reforma de los Arts. 5º y 12º del estatuto.

Escribano – Miguel J. Vandell
Nº 68.095

PLENAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) FARELLY S.A. Juncal 1305, P° 13, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, inscripta D. G. Registro Nacional de Comercio: 14/8/2000, N° 8251, Callao 1253, P° 3, Cap. Fed. representada por Susana Graciela Livoni, argentina, casada, empresaria, 28/12/45, DNI. 5.200.433, Callao 1253, P° 3, Cap. Fed. y Gasnell S.A., Rincón 610, P° 4, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, inscripta D.G. Registro Nacional de Comercio: 14/8/2000, n° 8249, Callao 1253, P° 3, Cap. Fed., representada por Osvaldo Alberto Calierno, argentino, 26/2/50, casado, empresario, L.E. 8.208.312, Callao 1253, P° 3, Cap. Fed. Ambas se inscribirán juntamente con PLENAMED S.A. en la I.G.J., art. 123, Ley 19.550. 2) Instrumento público: 23/10/2000. 3) PLENAMED S.A. 4) Callao 1253, P° 3, Buenos Aires. 5) Objeto: Representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, explotación, recepción, control de toda clase de medicamentos, sueros, drogas y los insumos utilizados en medicina humana y veterinaria. Producción, venta, elaboración, importación y exportación de cosméticos, productos dietéticos material biomédico, descartables en general y productos alimenticios. Montaje de laboratorio de fabricación, control de calidad, fraccionamiento, envasado, depósito, comercialización, importación, exportación y distribución de drogas, sueros, medicamentos, fitofarmacéuticos, reactivos, hierbas medicinales, homeopáticos, alopáticos e insumos utilizados en medicina humana y veterinaria, para uso odontológico, oncológico y uso industrial. Intervención para licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras, intervención en concursos públicos y/o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles, o servicios, drogas, insumos relacionados en el inciso. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y auditoría, control de sistemas operativos de recaudación, organización y sistematización de administración de recursos de terceros. Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a proveer coberturas asistenciales integrales y/o parciales por sistema prepagos y/o prestación, pudiendo desempeñar actividades de coordinación de servicios, administración, auditorías, producción control de calidad, promoción y comercialización de sistemas. Prestación de servicios, mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos o representaciones de empresas que así lo soliciten, gestiones de negocios, administraciones que puedan en su caso implicar actos de disposición de bienes de terceros, incluyendo intermediaciones, gerenciamiento de empresas y/o convenios, despachos de aduana, corretajes, consignaciones y comisiones. Podrá prestar a terceros, incluido el Estado, por sí o por contratista a través de conformaciones de uniones transitorias de empresas, servicios relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 100.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 3 titulares, 1 suplente, 2 ejercicios. Designa: Presidente: Osvaldo Alberto Calierno Director suplente: Susana Graciela Livoni. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 31 de agosto de c/ año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 68.114

POCKER

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Alejandro Lopes Rito, argentino, casado, prof. com., D.N.I. N° 22.591.147, nacido el 17/4/72, domiciliado en la calle Rauch 2165 de Caseros Pvcia. de Bs. As. de Cap. Fed. y, Adrián Javier Lopes Rito, argentino, soltero, prof. com., D.N.I. N° 23.044.296, nacido el 10/4/73, domiciliado en la calle Rauch 2165 Caseros Pvcia. de Bs. As. Denominación: "POCKER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra venta al por mayor y/o menor de todo tipo de carnes, los derivados y/o subproductos de las mismas, sean estas ovinas, bobinas, porcinas, avícolas, pescados y/o mariscos. También podrá comercializar lácteos y sus derivados, embutidos, encurtidos, víveres secos, desecados, envasado, y/o a granel; b) Industriales: Faena de hacienda, troceo y desposte de productos de origen animal. Elaboración de embutidos, chacinados, fiambres y derivados de facturas animales. c) Agropecuario: explotación forestal, ganadera, agrícola, avícola, y/o de granja. d) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales en todas sus formas. e) Financiera: compraventa de títulos y acciones, valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa; otorgamiento de créditos de todo tipo; transferencia, enajenación y negociación de derechos y/o créditos en general. Se excluyen expresamente las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones y administraciones relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 12.000,00 (Pesos doce mil), quedando conformado de la siguiente manera: Daniel Alejandro Lopes Rito: 6000 acciones y Adrián Javier Lopes Rito: 6000 acciones, integrando ambos el 25% en dinero en efectivo. Administración: por un directorio con un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares, la asamblea designará igual o menor número de suplentes. Los Directores tienen mandato por dos ejercicios. Resoluciones: Arts. 237, 243 y 244 de la Ley 19.550. Fiscalización: Los accionistas, si fuere necesario por un Síndico designado por Asamblea. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Por el Directorio actuante en ese momento o comisión liquidadora que ellos designen. Domicilio: Nogoyá 3257 Cap. Fed. Presidente: Daniel Alejandro Lopes Rito. Director Suplente: Adrián Javier Lopes Rito.

Presidente - Daniel Alejandro Lopes Rito
N° 64.073

PROVIRED & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Alejandro Vago, argentino, 42 años, DNI. 12.204.841, casado, ingeniero, domicilio F. Lacroze 1906, Capital; Marcelo Fernando Simón, norteamericano, 41 años, CI. 8.204.899, soltero, ingeniero, domicilio Maipú 763, Capital; Ricardo Alberto Simón, argentino, 33 años, DNI. 18.409.898, soltero, licenciado en Administración de empresas, domicilio Cerrito 822, Capital; Gustavo Fabián Ternavasio, argentino, 32 años, DNI. 20.144.658, casado, empresario, domicilio Bmé. Mitre 921, Capital; Domingo Quinto Ternavasio, argentino, 55 años, LE. 6.299.460, divorciado, empresario, domicilio Bmé. Mitre 921, Capital; y Germán Alberto Ternavasio, argentino, 34 años, DNI. 17.882.468, casado, empresario, domicilio Bmé. Mitre 921, Capital; 2) Escritura del 25/10/2000; 3) "PROVIRED & ASOCIADOS S.A."; 4) Cerrito 822, piso 8, Frente, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en forma directa, en su carácter de intermediaria, distribuidora, agente, franquiciada, consignataria, cesionaria, mandataria, representante y comisionista: a) la comercialización de productos en el ramo de artículos y artefactos para el hogar, materiales y equipamientos de la construcción, muebles en general, tractores, maquinarias, y herramientas agrícolas, implementos para lechería, equipos de frío y acopio de cereales, automotores, motocicletas, rodados, sus accesorios y repuestos; artículos de camping, jardinería, pesca y recreación, deportivos y sus accesorios, vestimenta en general, computación, informática y comunicación, eléctricos y electrónicos en general, fotografía, videos y sus accesorios, libros y artículos de librería, comestibles y bebidas; b) la importación y exportación de bienes y de servicios autorizados por la legislación vigente; c) reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros y/o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; recepción y asistencia de turistas durante su viaje; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país y en el extranjero; d) la realización de operaciones de inversión y financieras, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2; 4 ó 6 Directores, según lo resuelva la Asamblea; 9) A cargo del Presidente y Vice, en forma conjunta; 10) 30 de junio. Presidente: Gabriel Alejandro Vago. Vicepresidente: Gustavo Fabián Ternavasio. Directores Titulares: Marcelo Fernando Simón y Domingo Quinto Ternavasio. Directores Suplentes: Ricardo Alberto Simón y Germán Alberto Ternavasio. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschuz
N° 64.029

QUALVERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 129 del 16/6/2000 Reg. Nro. 405, Rodolfo Omar Bella, casado, 5/5/43, empresario, LE 6.436.745, Zabala 3276 Cap., CUIT 20-06436745-6, Enrique Rabinovich, casado, 18/2/51, ingeniero, DNI 8.498.559 CUIT 20-08498559-8, Valle 2454, Ignacio Mario José La Valle, divorciado, argentino, 21/4847, empresario, DNI 7.603.512, CUIT 20-076303512-2. Duración: 99 años. Objeto: comerciales, industriales y de servicios: Mediante la elaboración y/o produc., compra, venta, importación, exportación, leasing, representación y/o distribución de todo tipo de semillas, plantas, árboles, y/o productos de viveros y forestales en general, abonos y correctores, fertilizantes, micro-nutrientes, acaricidas, fungicidas, agroquímicos y/o prod. orgánicos para utilización en tierra, aire, suelo y/o consumo animal y humano. Proyectos de inversión, y desarrollo referidos al objeto especificado en el pte. contrato, gestionando préstamos, subsidios y/o beneficios arancelarios e impositivos vigentes o futuros. Tratamiento de las tierras y obtención de turba, abonos, raíces y materias simples o compuestas necesarias para abonar, airear raíces y/o retención, absorción de humedad y nutrientes. Diseño, mantenimiento y/u ornamentación y/o construcción de parques y/o jardines y/o poda

ornamental. Comercializ. de todos los bienes y productos relacionados con la herboristería y esencias de todo tipo de existentes y a crearse. Diseño, realización y mantenimiento de riesgo por aspersión y/o piletas de natación y/o fuentes de agua y/o cascadas, artículos y elementos para jardines y juegos de esparcimiento y/o deportivos, para niños y adultos. Diseño, desarrollo y/o construcción, compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas, fuentes de energía, y todo tipo de elementos relacionados con el objeto especificado en el presente contrato. Ornamentación, instalación y mantenimiento de mobiliario, herrajes y alumbrado comercial, institucional y artístico. Diseño, asesoramiento y/o instalación de sistemas de iluminación de parques, jardines, vía pública, interiores, composiciones artísticas, monumentos, frentes movimientos de agua. Diseño y construcción de parquizaciones, alambrados, cercos, nivelaciones, espejos de agua, lagunas, ambientación musical, y paisajismo de ambientes campestres y urbanos. Decoración floral de parques, balcones, terrazas y jardines urbanos, áticos porches, pérgolas, locales y emprendimientos comerciales, hoteles, galerías, shoppings, hipermercados, restaurantes, casas de campo, countries, instituciones y espacios públicos. Ambientación para interiores y exteriores. Planeamiento, diseño y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, actividades recreativas, para la difusión de conocimientos relacionados con el objeto de este contrato. Preparación de material didáctico, videograbaciones, videoconferencias, discos compactos, creación de páginas web en Internet y/o portales propios y/o de terceros con y/o sin contenido, material educativo y de capacitación. Edición, publicación y/o traducción de libros, revistas, software y bibliografía referidos al objeto especificado en el presente contrato. Gestión y/o control de calidad y certificación de trabajos vinculados con el objeto de la Sociedad. Diseño y fabricación de macetas y/o elementos decorativos y/o artísticos de todo tipo de materiales. Ingeniería genética, clonación, micro propagación, hidroponía, control fitosanitario y/o malezas, resiembra. Asesoramiento, consultoría, realización de trabajos para la prevención o recuperación de desequilibrios del medio ambiente relacionados con la mejora de la salud y calidad de vida humanas, estudios sobre el impacto ambiental, desarrollo sustentable, conservación de especies y/o ecosistemas. Gestión de aplicación de las normas creadas y vigentes o a crearse relacionadas con el objeto del presente contrato. Organización y/o ejecución de planes de forestación en terrenos propios y/o de terceros, explotación de viveros, bosques, tala y reforestación, trabajos de conservación forestal, desmonte, recuperación de tierras áridas y extracción de productos forestales de todo tipo. Financieras. Mediante la realización de operaciones financieras de toma de créditos, préstamos de y a terceros, operaciones de leasing, y cualquier otro tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Realización y asesoría de estudios, investigaciones, proyectos, planificación integral de obras y servicios relacionados directamente con el objeto especificado en el presente contrato. Capital $ 30.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1 c/u con 1 voto por acción. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio de 1 a 5 miembros titulares y/o suplentes, por 3 ejercicio. Cierre ejercicio 31/3. Presidente Rodolfo Omar Bella, Vicepresidente Enrique Rabinovich y Director suplente Ignacio Mario José La Valle Dom. Legal Zabala 3276 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
N° 64.046

RIO DE LA PLATA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Margarita Szabo, argentina, nació 18/9/19, viuda, empresaria, LC. 6.289.738, domicilio Bartolomé Mitre 1540 P 7° "A" Capital; Rosaura Fleitas, argentina, viuda, nació 7/11/34, empresaria, DNI. 1.766.846, domicilio San José 250 Capital. 2) 18/10/2000. 3) RIO DE LA PLATA CEREALES S.A. 4) Bartolomé Mitre 1540 P 7° "A" Capital. 5) Celebrar en cualquier mercado existente o a crearse, contratos a término; contratos futuros y opciones sobre cualquier tipo de valor, título, valor, moneda y especie inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8 y 9) Presidente: Margarita Szabo; Director Suplente: Rosaura Fleitas, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 68.166

RLRC & ASOC. BUSINESS ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

N° Recibo 0043-00062367 publicado 13/10/2000. Expte. 1.687.609. Rectificatoria constitución: Hace saber que por Esc. 183 del 26/10/2000. Modificó el Art. Tercero en los incs. 2) y 4). Incluyó la redacción del Art. Décimo Cuarto: Las acciones sólo podrán ser transferidas a profesionales que posean título habilitante para ejercer las tareas profesionales detalladas en el Art. Tercero. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los acc., los herederos conforme surja de la declarat. dictada en el sucesorio, percibirán la parte que corresponda al causante de la siguiente manera: dentro de los 90 días de ocurrido el deceso o la declarac. judicial de incapacidad deberá confeccionarse un Bce. Esp. a la fecha del fallecimiento o la incapacidad, abonándose el cap. aportado con más o menos el saldo de la cta. partic. del causante, con más o menos los resultados que correspondieran a la misma fecha y el Revalúo de los Bs. de Uso. Las sumas resultantes serán abonadas en 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas, siendo el vto. de la primera a los 30 días de practicado el Bce. citado. Sin perjuicio de lo antedicho, y en concepto de valor llave, los herederos percibirán durante el 1° año posterior al fallecimiento o incapacidad el 80% de las utilid. que le hubieran correspondido percibir al causante en dicho período de tiempo, durante el segundo año posterior al fallecimiento o a la incapacidad, los sucesores percibirán el 50% de las util. que le hubieran correspondido en igual período y durante el tercer año posterior al fallecimiento o a la incapacidad percibirán en 30% de las utilidades que le hubieran corresp. percibir al causante en ese lapso. Las utilidades deveng. siempre se calcularán en base a la particip. accionaria que el causante detentara en la soc. Todas las cuotas pactadas en concepto de reintegro por el valor llave será abonadas mensualm. dentro de los veinte días post. al cierre de c/Bce. mensual. La confecc. de todos los Bces. citados en el presente art. correrán por cuenta del Directorio y sus result. no serán susceptibles de revisión, quedando expresamente convenido que los herederos del accionista fallecido quedarán excluidos del examen de las cuentas y libros de la soc. y, aceptarán una declarac. firmada por los socios sobrevivientes que certif. las sumas adeudadas al causante. Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 68.100

SCHLUMBERGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 26/10/2000, se elevó a escritura pública la reforma del art. 16°, resuelta por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 13/9/2000: "Artículo 16. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año…". Inscripción: 9/4/74, N° 713, F° 130, L° 80, T° A.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
N° 63.992

SGI CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 497, del 23/10/2000, Reg. Not. 760, Cap. Fed. Se protolizó resolución de Asamblea Extraordinaria del 10/10/2000, que dispuso el cambio de denominación de la sociedad modificando el Art. Primero del Estatuto Social como sigue, Art. 1°: Bajo la denominación de "Mazars Consulting S.A." continúa sus operaciones la sociedad denominada "SGI CONSULTORES S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 63.959

STAFF DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/2000. 2) Ricardo José Román Franceschi, argentino, nacido el 18/5/1971, DNI. 22.043.908, casado, contador público, domiciliado en Arenales 1447 piso 4° "A" Cap. Fed. y Carlos Miguel Nigro, argentino, nacido el 18/6/1949, LE. 7.704.328, divorciado, empleado, domiciliado en Subiría 1004 Planta Baja. Cap. Fed. 3) "STAFF DIGITAL S.A.". 4) Rincón 515 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Diseño Gráfico y Preimpresión; confección, elaboración, y todo tipo de trabajos de diseño gráfico, prueba de color, fotocromía, preimpresión, filmado y gravados en general. Comercial: compra y venta, importación y exportación, y negociación en general de máquinas, filmes, chapas presensibilizadas y todos aquellos materiales directos e indirectos y toda clase de productos relacionados con la actividad de la sociedad. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembro con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Ricardo José Román Franceschi, Director Suplente: Carlos Miguel Nigro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 68.104

SWEET BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

El 20/10/2000, ante esc. Graciela F. López Baasch, al F° 611 del Reg. 1218 de C.F., se constituyó: "SWEET BELGRANO S.A.". Plazo: 99 años. Socios: María Ester Fernández, arg., nac. 16/7/47, contadora pública, LC. 5.591.338, CUIT. 27-05591338-1, soltera, Dom.: Monroe 2689 Cap. y, Jorge Osvaldo Salusso, arg., nac. 22/9/70, casado, comerciante, DNI. 21.795.208, CUIT. 20-21795208-6, Dom.: Jorge Newbery 1786, 6° A, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurant, hoteles y toda actividad inherentes al grupo gastronómico. b) La exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles. c) Industriales: por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de panaderías y confitería. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, y/o fondos de comercio, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: dar o solicitar préstamos con garantías reales o personales y la compraventa y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Capital: $ 12.000. Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: María Ester Fernández: 6.000 acciones. Y, Jorge Osvaldo Salusso: 6.000 acciones. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: María Ester Fernández. Director Suplente: Jorge Osvaldo Salusso. Sede: Monroe 2689, Cap.

Escribana - Graciela F. López Baasch
N° 64.054

SWEET & SALAD CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/10/00. Socios: Eligio Fernando González, arg., nacido el 19/10/44, casado, comerciante, LE. 4.445.087; Zulema Rosa Farber, arg., casada, ama de casada, nacida el 26/2/49, DNI. 5.965.265; Valeria Fernanda González, arg., soltera, estudiante, nacida el 14/10/71, DNI. 22.470.148; Damián Fernando González, arg., soltero, estudiante, nacido el 12/10/73, DNI. 23.510.662; todos domiciliados en Carabobo 362, 2°, Cap. Domicilio: Florida 683, 8°, 64, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración de productos alimenticios del ramo de panadería, heladería, confitería, pastelería, rotisería, pastas frescas y chocolatería; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación, como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto industrial; c) Servicios: Mediante la realización de servicios de confitería, lunch y bar. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Eligio Fernando González; Vice.: Zulema Rosa Farber y Dir. Sup.: Valeria Fernanda González y Damián Fernando González.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 63.973

TIERRAS CHASCOMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/9/00, reformó el Art. 3° del Estatuto social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de cualquier tipo de obra ya sea civil o industrial, pública o privada para terceros o para la propia empresa; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y c) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 68.137

TRANSPORTE LATAPIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/9/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria unánime que reformó el art. 3° del Estatuto agregando a su objeto social lo siguiente: Comercial e Industrial: Por la compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos e insumos relacionados con la industria textil, metalúrgica, de la alimentación, maderera, plástica, química y del papel y toda otra actividad relacionada con su objeto social.

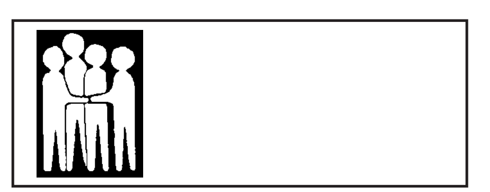
Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 64.031

VIDEO SUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 18/10/00, pasada al folio 744, Registro 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Extraordinaria N° 9 del 15/5/00, donde se cambió la denominación y se reformó art. 1 del Estatuto el que quedó redactado así: "Artículo Primero: Con la denominación de "Moviegroup S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre "VIDEO SUEZ S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

Escribana - Verónica R. Douer
N° 63.980



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUÑACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25-10-00. 1) Rogelio Castro Pallares, CIPF 4.675.777, español, 3-3-36, viudo, contador, Humboldt 815, Cap. Oscar Rodolfo Buzzi, LE 4.377.879, argentino, 24-6-41, divorciado, contador, Boedo 1159, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; María del Rosario González, DNI 10.784.406, argentina, 9-12-52, soltera, comerciante, Humboldt 815, Cap.; todos mayores de edad y hábiles para contratar. 2) ACUÑACAR S.R.L., domicilio legal: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires, agenc. sucurs. en cualquier lugar del país o extranj. 3) 30 años. 4) a) Garaje: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, con estacionamiento por hora, día y/o mes; servicios de lavado, engrase, mantenimiento de automotores; comercialización de combustibles y lubricantes. b) Comercialización de vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. c) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Venta, comercialización o

administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato, y que se vinculen con el objeto social. 5) Capital $ 10.000. 6) Adm. legal: Gerencial. Número de integrantes: dos. Representación indistinta: Oscar Rodolfo Buzzi y/o María del Rosario González. 7) C. ejerc. 31-7. Sede: Humboldt 815, Cap.

Socio Gerente - Oscar Rodolfo Buzzi
N° 63.999

AERONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Por instrumento privado de fecha 17/10/2000, se constituyó AERONET S.R.L. 2. Socios: a) Nélida Susana Miro, argentina, viuda, empresaria, DNI 5.425.385, nacida el 19/04/1946; b) Carlos Andrés Martín Vera, argentino, casado, empresario, nacido el 04/05/1967, DNI 18.511.800, y c) Alejandro Javier Martín Vera, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/1969, DNI 24.018.011, nacido el 21/5/54, todos domiciliados en Miguens 3519, Victoria, Provincia de Buenos Aires. 3. Capital: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Nélida Susana Miro: 6 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, total tenencia $ 6.000; b) Carlos Andrés Martín Vera: 2 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, total tenencia $ 2.000 y c) Alejandro Javier Martín Vera: 2 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, total tenencia $ 2.000. 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicio aéreo, de fumigación, transporte y/o exploración, ya sea mediante el uso de aeronaves o transportes comerciales propios o de terceros, operación y explotación de talleres de reparación y reconstrucción de aeronaves de cualquier tipo. 6. Administración: un gerente. 7. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 8. Domicilio: Viamonte 824, piso 2°, Capital.

Abogado - Horacio Oscar Míguez
N° 68.089

ALAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inst. priv. 27-10-00, Alicia Marta Cáceres, arg., soltera, 17-01-65, empresaria, Alvarez Thomas 1256, 8° 43, Cap. D.N.I. 17.492.368, y Alicia Laura Defazy, arg. viuda, 23-06-00, empresaria, Hidalgo 140, 5to. "A", Cap. D.N.I. 12.587.927: ALAM S.R.L., Serrano 1590, Cap. Objeto: 1. - Explotación de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, pub con espectáculo musical en vivo y todo rubro de actividad gastronómica, pudiendo despachar bebidas alcohólicas o no, y servicios de catering, elaboración y venta de todo tipo de comestibles para eventos públicos y/o privados. 2. - Cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que, directa o indirectamente derive o se vincule a la actividad gastronómica. 3. - producción y organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, musicales, shows y toda actividad artística, organización de desfiles de moda, espectáculos cinematográficos y/o televisivos, por cuenta propia o de terceros, salones literarios, producción, distribución, exhibición de películas cinematográficas y/o televisivas. 4. organización, producción y toda forma de explotación de espectáculos artísticos televisivos, radiales, cinematográficos, gráficos, musicales, entretenimiento, actividades culturales en general, deportivos, muestras, congresos, conferencias, torneos, y actividades en general de esparcimiento. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y operativa, tanto en Capital Federal, o interior o exterior del país. $ 10.000. Administración: socios gerentes, Cierre ejercicio 31-12, Sede social: Serrano 1590. Duración: 99 años a partir de su inscripción.

Abogada - Estela del Carmen Herrera
N° 68.131

ALVAREZ Y TORETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por observación de la Inspección General de Justicia se corrige la modificación de la cláusula primera del contrato constitutivo publicada el 06/10/2000, y quedará redactada de la siguiente forma "Primera: Bajo la denominación de "TORETTI HNOS. S.R.L." continuará funcionando la sociedad "ALVAREZ Y TORETTI S.R.L."; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Autorizado.

Abogado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro
N° 64.045

ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1979, bajo el número 549, del libro 75 de S.R.L.; con la modificación y prórroga inscripta el 21 de agosto de 1981, bajo el número 2404, del libro 79 de S.R.L.; con la reactivación inscripta el 22 de agosto de 1985, bajo el número 4591, del libro 86 de S.R.L.; con la reactivación y cesión de cuotas inscriptas el 15 de abril de 1988, bajo el número 1839 del libro 89 de S.R.L. y con el cambio de domicilio social inscripto el 7 de mayo de 1999, bajo el número 3393 del libro 110 de S.R.L.; los socios Angel P. Piccirilli y Gabriel H. Piccirilli resuelven reconducir el contrato social por el término de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Contador - Enrique Jorge Sabadie
N° 63.989

AS. PRO. GE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/9/00 N° 7077 L° 113 S.R.L. Cambio de denominación y modificación: Acto privado del 17/10/00 entre Carolina Juana Fitz Gerald y Alejandro Eduardo Fitzgerald, únicos socios de "AS. PRO. GE. S.R.L." resuelven: cambiar la denominación social y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: "ASIGEPRO S.R.L." y es continuadora de la antes denominada "AS. PRO. GE. S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 68.087

ATENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. n° 453, del 25/10/00, al fo. 2168, Reg. 1296 a mi cargo, se resolvió modificar los arts. 2° y 3° del Contrato Social que quedaron redactados así: Artículo segundo: El término de duración de la sociedad será a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 31 de diciembre del año 2099 y Artículo tercero: Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, personal administrativo, industrial, profesional y técnico para cumplir tareas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o a atender exigencias extraordinarias y transitorias.

Escribano - Martín Donovan
N° 63.995

AVILA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 3000, L° 78 SRL. Se hace saber: que por escritura del 24-10-2000, la sociedad decidió su reconducción, aumento de capital, reforma de las cláusulas 3° y 9° del contrato y designaron gerentes. Modificación. Duración: 20 años desde la inscripción registral de la reconducción. Capital social $ 3.000. Gerentes: Carlos Pedro Avila y Carlos Pedro Avila (h.).

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 68.147

B. PACE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/9/00. Socios: Bonafede Pace, 53 años, italiano, casado, empresario, CI: 6.032.137, Martín Fierro 476 San Antonio de Padua; Flavia Matilde Pace, 26 años, argentina, casada, lic. en administración, C.I. (Mercosur): 24.004.580, Los Mayas 1440 Ituzaingó; Karina Alejandra Pace, 27 años, argentina, casada, empresaria, C.I. (Mercosur): 22.910.681, Federico García Lorca 458 1° "G" Capital; Alfredo Martín Pace, 22 años, argentino, soltero, técnico en ascensores, DNI: 26.561.867, Martín Fierro 476 San Antonio de Padua. Denominación: "B. PACE E HIJOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de mantenimiento y conservación de ascensores y bombas de agua; revestimientos de cabinas y modernización de equipos, partes y accesorios. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler y distribución de productos, equipos, maquinarias, herramientas y materiales vinculados al objeto. Capital: $ 6.000. Administración: Bonafede Pace. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Federico García Lorca 441 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 68.084

CALZADOS JOHAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 20/10/00. Socios: Norberto Ariel Meglio, 31/01/51, LE 8.482.842, soltero, Lomas Valentinas 775; Walter Omar Orsi, 21/06/62, casado, DNI 14.935.826, Formosa 2239 todos de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes. Denominación: CALZADOS JOHAN'S S.R.L. duración 10 años de inscripción. Objeto cuenta propia o terceros, fabricación, distribución, compraventa, importación y exportación de todo tipo calzado y accesorios para calzado. Capital $ 12.000. Administración: Norberto Ariel Meglio socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 1425 piso 1°, Capital Federal.

Abogado - Luis M. Braslavsky
N° 68.206

COMUNICACIONES LEGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 474 del 19/10/2000, Reg. 1742, CF, constituyó una SRL. Denominación: COMUNICACIONES LEGALES S.R.L. Accionistas: Valeria Cynthia Sangregorio, arg., nac. 20/6/1972, DNI 22.823.447, CUIT 27-22823447-8, abogada, dom. Centenario 2031, 1° "C", Beccar, Pcia. Bs. As. y Claudia Lorena Rubio, arg., nac. 27/2/1972, DNI 22.644.572, CUIT 27-22644572, abogada, dom. Avda. de los Constituyentes 4194, 2° "A", CF. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Consultora: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. b) Comercial: Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de telemarketing ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. c) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos; acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 4.000. Administración: 1 o más gerentes. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 30/9 cada año. Sede social: Avda. de los Constituyentes 4194, 2° "A", C.F. Gerentes: Valeria Cynthia Sangregorio y Claudia Lorena Rubio por 2 ejercicios.

Escribano - Alfredo Soares Gaché (h.)
N° 64.063

CONVERGENCIA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 189, 4/10/2000, Alicia Beatriz Rivero, arg., casada, 34 años, DNI 17.830.117; Elsa Rivero, arg., soltera, 36 años, DNI 17.306.243, ambas empresarias y dom. Av. Corrientes 3645, 1° "K", Cap. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Construcción, montaje y obras de ingeniería: Proyecto, asesoramiento, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, estructuras metálicas o de hormigón, públicas o privadas; explotar patentes, licencias y sistemas propios o no; compra, venta, fabricar, importar y exportar elementos relacionados a su actividad. Instalaciones eléctricas: Tendido, instalar y construir líneas para conducción de fluido eléctrico; ejecutar obras públicas o privadas de iluminación y electrificación; generar, transportar y distribuir energía eléctrica; instalar redes de alta y baja tensión, de retransmisión y redistribución, aéreas o subterráneas; construir usinas. Diseño, consultoría e implementación de soluciones en tecnología informática, conectividad y comunicaciones: Consultoría de diseño y planificación de redes corporativas, redes locales convergentes, de área extendida y metropolitana, para voz, datos y multimedia; diseñar e implementar obras de cableado estructurado; integrar tecnologías de telecomunicaciones, servicios de vínculo digital, enlace y acceso a Internet; desarrollar soluciones para telefonía interactiva y procesamiento de voz; desarrollar contenidos, pág. Web y soluciones de comercio electrónico; servicio de mantenimiento. Comercialización: Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, importar, exportar, fabricar, transportar, distribuir y comercializar en cualquier forma los productos, suministros, accesorios y todo lo vinculado. Inmobiliario: Comprar, vender, alquilar inmuebles, incluso comprendidos en ley de prop. horizontal; fraccionar parcelas; urbanizaciones, explotación agrícola o ganadera, parques industriales, tomar operaciones inmobiliarias de terceros. Capital $ 3.000. Cierre ej.: 31/9. Dom. Av. Corrientes 3645, 1° "K", Cap. Adm. y rep.: Socio Gerente: Elsa Rivero, que acepta el cargo

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
N° 64.074

CREAR SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Mariano Avenali, 5/6/76, DNI 25.359.574 y Pablo Avenali, 1/5/77, DNI 25.983.853, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domic. Franco 3071, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 17/10/2000. 3) CREAR SOLUCIONES S.R.L. 4) Franco 3071, Buenos Aires. 5) Objeto: Compra, venta y consignación de máquinas y herramientas para la industria. Fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, matricería y diseño de los mismos. Fabricación, armado y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, informáticos, sus piezas, repuestos y accesorios. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 3.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 50 ejercicios. Fiscalización, art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 68.113

DAPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAPRA S.R.L., inscripta N° 6817, Libro 105 de S.R.L. el 14/8/96 por escritura del 23/10/00 N° 583 Registro N° 448, Cap. Fed. en reunión unánime de socios, modificó el plazo de vigencia de la sociedad hasta el día 31/12/00, reformando el artículo 3° del contrato social. Bs. As., 25/10/00.

Escribano - Carlos A. Ortega
N° 68.228

DISTGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Arts. 10 y 60, Ley 19.550. Se hace saber que por As. Gral. Extraordinaria Unánime, del 11/10/00, Hernán Luis Perri, renunció como gerente y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Héctor

Fernando Perri. En consecuencia, Javier Rolando Perri asumió como único socio gerente. Se reformaron los arts. 4 y 5 del contrato social.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

N° 68.193

DOMINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/10/00. Socios: Fernando Javier Montero, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.721.497, Andonaegui 2163, 5° "C", Capital; Juan Carlos Blanco, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.731.801, Av. Rivadavia 16.135, Haedo. Denominación: DOMINGO S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de panadería, confitería, casa de lunch, productos lácteos, helados, sándwiches, todo rubro de la rama gastronómica, elaboración de confituras, dulces, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch, incluyendo los productos elaborados o no, bebidas y productos alimenticios. Capital: $ 4.000. Administración: Fernando Javier Montero. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Congreso 1514, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 68.086

FAHOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. N° 1.529.779. Hace saber que el 27/1/2000, se ha celebrado acta de Asamblea Extraordinaria por escritura pública. Se designó gerente al Sr. Miguel Amarandino, saliendo de la misma el Sr. Guillermo Federico Mónaco quedando el primero como único gerente. Se resolvió asimismo cambiar el domicilio de la sede social a Uruguay 864, 5° piso Of. "505" de Cap. Fed. modificándose de esta forma el art. primero del contrato social. Todos los puntos del orden del día aprobados por unanimidad de los concurrentes.

Autorizada - Yanina Polak

N° 63.993

FINAN-GER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 18/5/99, Patricia Susana Carballo, vende, cede y transfiere a/f de Josefina Luisa Porta, DNI N° 5.411.422, arg., soltera, gestora, 54 años, domicilio Av. Sarmiento 2287, Castelar, Pcia. de Bs. As., 100 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, equivalentes a $ 100, o sea el 1%. Se modifica el Art. 4° del contrato social. Patricia S. Carballo renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Marciano Hugo Geraldi, quien acepta.

Apoderada - Eva Emiliozzi

N° 68.232

GALESTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 26/10/00. Socios: Alfredo Leston, argentino, casado, 53 años, ingeniero, DNI 7.602.388, Rodríguez Peña 526, Martínez, Pcia. Bs. As. y Gustavo Alfredo Leston, argentino, casado, 26 años, comerciante, DNI 23.834.741, Martín Rodríguez 3815, Carapachay, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: Asesoramiento en control de calidad, análisis de materiales, destructivos y no destructivos, diagnóstico, abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con el objeto, en todas sus ramas, como asimismo su comercialización, importación y/o exportación. La fabricación, elaboración, distribución y venta de elementos en general para ensayos de materiales, de implementos, materias primas y maquinarias afines, productos químicos, pudiendo dedicarse a la importación y/o exportación de los mismos. Administración: Alfredo Leston, en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva. Cierre de ejercicio: 30/6. Capital social: $ 20.000. Sede legal: Alvarez Thomas N° 592, piso 6° Of. "C", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

N° 68.202

INDUSTRIAS GRAFICAS DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Art. 10 y 60, Ley 19.550. Se hace saber que por As. Gral. Extraordinaria Unánime, del 11/10/00, Javier Rolando Perri renunció como gerente y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Hernán Luis Perri, DNI 24.335.775, edad 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Humberto Primo 945, 1° "H", Cap. Fed., quien asumió como único socio gerente. Se reformaron los Arts. 4 y 5 del contrato social.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

N° 68.194

INDUSTRIAS PLASTICAS LA RESISTENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 202, 18/10/2000, Alberto Félix Nolazco, arg., casado, 33 años, comerciante, DNI 18.317.999, dom. Maipú 812, 1° "12", Cap., vende, cede y transfiere 160 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, por el precio total de $ 1.600 a Claudia Alejandra Bartrina, arg., casada, comerciante, 38 años, DNI 16.090.207, dom. Boedo 1966, Cap. Se modifica el art. 4 del contrato social. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

N° 64.081

ITAMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/10/00. Socios: Blanca Eduarda Postbrief, 45 años, argentina, casada, lic. en sistemas, DNI 11.362.218, Moldes 2152, 2° "A", Capital; Gustavo Gabriel Todres, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.962.921; Moldes 2152, 2° "A" Capital. Denominación: "ITAMAD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, procesamiento, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, leasing, franquicia, distribución y toda forma de comercialización de madera y los productos, materiales y muebles derivados de la madera, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: Blanca Eduarda Postbrief. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Pueyrredón 468, 7° "45", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 68.093

LA TENOBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 14/10/2000 Benjamín Cuadra Valle cede y transfiere la cantidad de 5 cuotas a Belarmino Rubio Martínez, español, comerciante, nació 23/8/23, casado, DNI 93.407.091, domicilio Neuquén 1881, P. 5° "B", Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 68.167

LA TERMINAL EMPRESA DE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/9/2000 cedió el 100% de sus cuotas el Sr. Walter Rober Antunez Velázquez al Sr. Robert Ariel Juani Correa.

Autorizada - María José Quarleri

N° 68.160

LAVADERO INDUSTRIAL MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Claudio Patrón, argentino, soltero, empresario, nacido el 10/9/60, D.N.I. 14.231.602, y María Teresa Legrassa Uriondo, casada, jubilada docente y empresaria, nacida el 21/8/33, con D.N.I. 3.200.735, ambos domiciliados en la calle Gurruchaga N° 683, 8° "C" de Buenos Aires. 2) Acto privado del 23/10/2000. 3) LAVADERO INDUSTRIAL MEDITERRANEO S.R.L. 4) Primera Junta 5342/46 de Buenos Aires. 5) A) Servicio de tintorería, lavado, secado y planchado industrial de todo tipo de prendas de vestir, de trabajo, blanco, mantelería, cortinas, uniformes y prendas utilizadas en la sanidad, elaboradas en telas de seda, lana, hilo, algodón, poliester y de cualquier tipo de material y características, B) Servicio de tintorería, lavado y secado automático de todo tipo de prendas y otros artículos textiles, prestados a particulares y empresas. C) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, de trabajo, blanco, mantelería, cortinas, uniformes y prendas utilizadas en la sanidad, elaboradas en telas de seda, lana, hilo algodón, poliester y de cualquier tipo de material y características, D) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, calderas y todo tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas, E) Inmobiliaria y Financiera: Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, y alquilar inmuebles urbanos y rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. F) El ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) Capital: $ 1.000,00 representado por 100 cuotas de $ 10,00 cada una. 8) La administración estará a cargo de un gerente con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el gerente. 9) Gerente: Fernando Claudio Patrón. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Luis A. Wesolowski

N° 64.030

LOS TRIGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 402.699. Se hace saber que por escritura 392, F° 1562 del 27/9/2000, Registro 858 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/9/99 con un quórum del 65,01% del capital social y mayoría unánime del capital presente, en la que se resolvió: 1) Reformar la cláusula 3ª del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) la explotación de fondo de comercio de grill, bar, pizzería, casa de empanadas, cervecería, denominado San Carlos sito en Avda. Rivadavia 4548/52 de Capital Federal; b) alquiler del inmueble propio y c) conceder en forma gratuita u onerosa la licencia y/o uso del nombre de pizzería San Carlos". 2) Trasladar la sede social a Avenida Córdoba 1345, 15° "A", Capital Federal. 3) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Señor Ricardo José Guallán y 4) Designar como Gerentes a José Luis Fernández López y Juan Furlan.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

N° 63.997

LUISMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 360 Reg. 1379, Cap. Fed., del 23-10-00 socios: Nieves Sara Irma Moure, arg., DNI 234.350, viuda, comerc., dom. Debenedetti 3599, Olivos y Luis María Torras, arg., DNI 8.607.583, casado, comerc., dom. Cerrito 1540 10° Cap. Fed. Sede: Elpidio González 4535, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: la preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar, mediante procesos tales como desmonte enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido; blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos y otros artículos textiles, fabricación de encajes; manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales y la confección de accesorios, y la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de mercaderías, relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 5.000 rep. por 5.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta. Se designa gerente a Nieves Sara Irma Moure, acepta cargo. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio. 31 de julio.

Escribana - Victoria S. Masri

N° 68.188

MANOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción Nacional a Provincial Esc. 283, F° 713, Reg. 52 de Pcia. Bs. As. Se trasladó de Serrano 1320, Capital Federal a Rodríguez Peña 2445, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. "Artículo primero: La sociedad se denomina MANOGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La sede social será fijada por los socios y su modificación podrá ser acordada también por acuerdo de los socios conforme al artículo 160 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), resolución que se transcribirá en el Libro de Actas, se comunicará a la autoridad de aplicación y se inscribirá sin configurar reforma estatutaria, salvo el supuesto de cambio de Jurisdicción".

Autorizada - María Belén Montes

N° 64.015

MEAT CROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/10/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Adrián Fernando Gulich y Norberto Santiago Guerrero a favor de Carlos Germán Mendoza, arg., comerciante, nacido el 5/10/67, DNI 18.021.721, soltero, M. Pedraza 6050, Cap. y Orlando Sergio Valussi, arg., comerciante, nacido el 20/5/68, DNI 20.413.334, soltero, Aguilar 2315, Cap., respectivamente. Reforma cláusulas 4ª y 5ª . Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: a cargo de Carlos Germán Mendoza, por tiempo indeterminado. Gerente: Carlos Germán Mendoza.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

N° 63.975

MIRACLE ESTABLECIMIENTO QUIMICO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/9/2000 se recondujo el plazo por 90 años desde 1/4/58 hasta 31/3/2048; se designó gerentes a Osvaldo Amadeo Mariotti, DNI 13.808.515 y Marcelo Mariotti, DNI 17.449.035; se fijó nuevo domicilio en Viamonte 824, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Horacio Oscar Miguez

N° 68.090

MOLDIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/10/77 Nro. 3190, L. 71; Escr. 117, de 19/10/00, ante Aída N. Peiro, Reg. 1018. Tomás Alberto Del Prete renuncia cargo gerente y cede total 13.000 cuotas: a Mario De Luca 9.360 cuotas, a Claudia Viviana De Luca, arg., cas. 1ras. c/Juan Pablo Cámera Roger, nac. 1/8/70, contadora, DNI 21.519.751: 1.820 cuotas y a Adriana Marcela De Luca, arg., solt., nac. 23/7/73, médica, DNI. 23.332.844: 1.820 cuotas, domic. ambas: Guido Spano 2568, V. Luzuriaga, Bs. As. Modifican cláusulas: 2da. prórroga duración: 30 años desde 1/8/1977, vence 31/7/2007. 4ta. Capital: $ 26.000 en 26.000 cuotas de $ 1 v. nominal c/u integradas: Mario De Luca: 22.360 cuotas; Claudia Viviana De Luca 1.820 cuotas; Adriana Marcela De Luca 1.820 cuotas. 5ta. Socio Gerente: Mario De Luca.

Escribana - Aída Norma Peiro de Luchetti

N° 68.184

PACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 265 del 20/09/00 Francisco Juan Bellouard Uriburu y Carlos Alberto Mei ceden la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: a Carlos Alberto Ramírez, arg. 30/01/40, comerciante, soltero, DNI 10.627.081, dclio. Laprida 1813, 9°, Cap., 900 cuotas por la suma de $ 9.000,00 y a Pío Figuerero, arg., 31/10/72, soltero, estudiante, D.N.I. 22.991.933, dclio. Gaboto 773, San Isidro, Pcia. Bs. As. 100 cuotas por la suma de $ 1.000,00. Carlos Alberto Mei renuncia como socio gerente,

designándose en su lugar a Carlos Alberto Ramírez. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad la cláusula segunda queda redactada así: Su duración es de treinta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se modifica el objeto social ampliándolo: "Transporte de personas y cosas en los medios terrestres, aéreos o marítimos adecuados a cada caso; privados, empresariales, turísticos, laborales, sanitarios, de publicidad, de fotografía, de correspondencia de mensajería; carga y descarga y todas las tareas ligadas con el transporte en general, así como lo relativo al acopio, mantenimiento y seguridad de los elementos a transportar y asimismo de los transportes, ya sea en territorio nacional y/o extranjero, lo que incluye la explotación de vehículos propios, de terceros o arrendados a terceros, de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y/o privados. Financieras: otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial. Prefinanciaciones, descuento de documentos prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. El desarrollo, organización y conducción de empresas; la prestación de servicios de planificación; diagramación, organización, evaluación, coordinación, dirección, ejecución y desarrollo de congresos, ferias, exposiciones, convenciones, jornadas, cursos, reuniones y eventos especiales; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de estos servicios modificando la cláusula tercera.

Autorizado - Jorge Razumney
N° 64.003

PARQUE DE LAS AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura de fecha 16-3-1998, Marcelo Alejandro Ioras cede y transfiere las 750 cuotas de capital que tiene y posee en PARQUE DE LAS AMERICAS S.R.L. a favor de Valeria Alvarez Posse, argentina, nacida el 2-9-1972, docente, soltera, DNI. 22.927.613, domiciliada en Santiago del Estero 429, depto. 2 de Capital Federal.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 68.127

PLAYACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 2 de octubre de 1999, pasada ante el Registro 35 de Avellaneda, por resolución unánime de los socios se modificó el artículo primero de "PLAYACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-52110193-4). Se trasladó su domicilio a la calle Scalabrini Ortiz 2762 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
N° 63.984

PRO-FITS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 25/10/2000, Carlos Guillermo Bachur, D.N.I. 20.202.530, 10/5/1968, argent., casado, contador, Echeverría 5331 3° B Cap. Fed.; Sergio Raúl Chaparro, D.N.I. 14.466.675, 20/01/1961, argent., casado, Licenciado en Marketing, Vedia 1981 5° F Cap. Fed.; "PRO-FITS CONSULTING S.R.L."; Objeto: Prestación de todo tipo de asesoramiento comercial, financiero, de marketing, de publicidad y, en general, los más amplios servicios de consultoría integral a empresas y/o particulares de cualquier rubro, actividad o sector. Público o privado, estatal, municipal o nacional, sin distinción alguna; Elaboración, diseño, adquisición, provisión, instalación, operación, mantenimiento, soporte, monitoreo, supervisión, capacitación, asesoramiento, consultoría y administración de: i) soluciones o proyectos vinculados al comercio electrónico y redes informáticas; ii) páginas y sitios de Internet; iii) todo tipo de programas de computación (software y/o hardware); Desarrollar, implementar y administrar emprendimientos inmobiliarios y/o comerciales en general; Suministrar, comprar, vender, arrendar, importar, exportar y comercializar bienes, productos, sistemas electrónicos, maquinarias, materias primas, marcas, patentes de invención y cualquier otro producto o servicio vinculado directa o indirectamente con las actividades "ut supra" detalladas; Asociarse y/o constituir toda clase de Alianzas Estratégicas con personas jurídicas o naturales, con el objetivo de desarrollar las actividades del giro de los negocios de la sociedad. Capital: $ 5.000, dividido en 1000 cuotas de $ 5 de valor nominal y 1 voto c/u; 50% y 50%; Plazo 99 años; Firma: individual e indistinta; Sede social: Echeverría 5331, 3° "B", de la ciudad de Buenos Aires; Gerente: Carlos Guillermo Bachur.

Autorizada - María José Quarleri
N° 68.158

SERVICIOS URBANOS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 271 del 25/10/00 F° 707, Reg. 357 Cap. Luis Alejandro Pereyra, arg. 16/8/56, arquitecto, cas. 1ras. nupcs. Adriana Mabel Dottori, DNI 12.268.226, C.U.I.T. N° 23-12268226-9, dom. Avenida Rivadavia 893, p. 6°, Cap.; y María Gabriela Pía Cevasco, arg., n° 20/5/75, cas. 1ras. nupcs. Julio Eugenio Fernández; DNI 24.547.099, C.U.I.T. 27-24547099-7, comerciante, dom. Escalada 1926, Haedo Norte, PBA. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: La construcción, confección de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de obras públicas y privadas de cualquier tipo, rurales, o urbanas, o vinculadas a éstas de cualquier forma, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, fideicomiso, y cualquier otra operación respecto de edificios, lotes y cualquier otro tipo de inmueble. C) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, con o sin garantía o cualquier otra operación financiera con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses y financiaciones, prendas, adquisición de títulos, acciones, y otros valores; y realizar operaciones financieras en general, que no se encuentren excluidas por la Ley de entidades financieras o requieran el concurso del ahorro público. D) Asesoramiento y consultoría: Podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiera a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar, exportar y ejercer representaciones, comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto social. Capital social: Pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos veinte ($ 20) cada una, administración, representación: Gerencia. Gerente: Luis Alejandro Pereyra Duración: tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede: Rivadavia 893 p. 6°, Cdad. Autónoma de Bs. As.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 63.985

TOKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública N° 152 de fecha 6/10/2000, se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de gerente; el socio Alejandro Marcelo Caversasio, cede, vende y transfiere las 2.000 cuotas que tenía en la sociedad a favor de Adrián Gustavo Blanzaco, 1.900 cuotas y a Verónica Rojas Yenni, argentina, nacida 16/10/1975, D.N.I. 20.881.293, comerciante, domiciliada en José María Paz 186 Gral. Pacheco Pcia. Bs. As. Renunciando el Sr. Alejandro Marcelo Caversasio al cargo de gerente, quedando como único Gerente Adrián Gustavo Blanzaco. 17/4/1998 N° 2694 L 108 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 68.106

TOZZI SERVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-10-2000 el socio Juan Ernesto Peck vende, cede y transfiere 17 ctas sociales al socio Ernesto Huschitt por un total de $ 1.700, renunciando al cargo de gerente aceptándose ésta. Por unanimidad se modifica distribución por partes iguales previa deducción de las reservas.

Abogado - Marcelo G. J. González
N° 68.072

TRANSPORTES EL ANDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por 1 día que por reunión de socios del 11/3/99 e instrumento privado del 27-10-2000, Roberto Seminario, Carmen Sofía Antonia Pirri de Seminario, Roberto Omar Seminario y María Cecilia Espinosa de Seminario aumentaron el capital social de "TRANSPORTES EL ANDAR S.R.L." inscripta bajo número 2393 libro 102, tomo de S.R.L., al total de $ 79.000 modificándose la cláusula cuarta del estatuto constitutivo, quedando redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de setenta y nueve mil pesos (79.000), dividido en setenta y nueve mil cuotas (79.000) de un valor nominal de $ 1 (un peso) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Socio Roberto Seminario la cantidad de veintinueve mil setecientos cincuenta cuota sociales, socia Carmen Sofía Antonia Pirri de Seminario la cantidad de nueve mil setecientos cincuenta cuotas sociales, socio Roberto Omar Seminario la cantidad de veintinueve mil setecientos cincuenta cuotas sociales y socia María Cecilia Espinosa de Seminario la cantidad de nueve mil setecientos cincuenta cuotas sociales. Asimismo por reunión de socios del 3/3/2000 e instrumento privado del 27-10-2000, se designaron gerentes de la sociedad desde 12/4/2000 hasta 11/4/2005 a los socios Roberto Omar Seminario y María Cecilia Espinosa de Seminario quienes ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta conforme cláusula quinta del contrato constitutivo.

Abogado - Luis F. Defferrari
N° 64.076

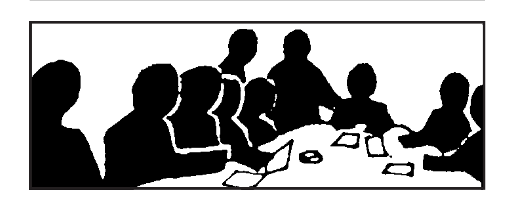
ZARTHAX CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mónica Andrea Ashkar, arg., 17/11/71, soltera, empresaria, DNI 22.344.251; Nélida Bomrad, arg., 8/2/38, casada, docente, DNI. 3.674.482, ambas La Paz 126, V. Ballester; Esc. 357, 24/10/2000, Reg. 1727, Cap.; ZARTHAX CORP S.R.L.; Calderón de la Barca 2292, PB, Cap.; 99 años; I) Organización de eventos: Producción, creación, desarrollo, ejecución y organización de toda clase de eventos, espectáculos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. II) Publicidad y propaganda: La explotación de la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico mediante todos los medios creados al efecto. Producción, creación y ejecución de campañas publicitarias como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria como la promoción de ventas, estudios de mercado, conocimiento masivo de productos, servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La compraventa y/o locación de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, aéreas, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; y los materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; como así también su importación y exportación. III) La explotación en cualquiera de sus formas de negocios de bar, café, confitería, pub, restaurante, casa de lunch, heladería y todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico. Podrá explotar la producción y representación de shows, espectáculos artísticos, varetee musical o teatral. Explotar discotecas, videos y cualquier otro acto artístico y afines. IV) La compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, lencería, blanquería, artículos de cuero, piel y todos sus accesorios; $ 3.000 repre. por 300 cuotas $ 10, VN c/u; Gerente Mónica Andrea Ashkar; Rep. legal gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 31/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 68.213

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2000, en su sede social, calle Reconquista 616 3° Piso "A" de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico social cuadragésimo sexto finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales titulares y dos suplentes para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización, todos por un término de dos años.

Presidente - Miguel A. Balparda
Secretario - Mario Rampoldi
e. 1/11 N° 63.963 v. 3/11/2000

"C"

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2000.
3°) Modificación integral del estatuto, incluyendo el capital social.
4°) Fijar número de Directores Titulares, Suplentes, y designar a las personas que ocuparán los cargos, por tres ejercicios de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto 3°.
5°) Designar a las personas que ocuparán los cargos de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto 3°.
6°) Considerar la gestión de Directores y Consejeros de Vigilancia.

Presidente - Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2° párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 24 de noviembre de 2000 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 1/11 N° 63.964 v. 7/11/2000

CEMENTARIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede social Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 1/11 N° 64.082 v. 7/11/2000

CONFEDERACION GENERAL DE FEDERACIONES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores delegados de la CONFEDERACION GENERAL DE FEDERACIONES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA, "FEDITALIA", a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2000 a la 16 hs. (dieciséis horas) en la sede de la Federación Sarda Argentina, calle Méndez de Andés N° 884, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar con el Presidente y el Secretario General el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 32° ejercicio (31/03/99 a 28/02/2000).
3°) Elección de 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario de Actas, 1 (un) Tesorero y 1 (un) Protesorero para conformar la Junta Ejecutiva.
Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para integrar el Organo Fiscalizador.
4°) Proclamación de los Delegados elegidos para integrar la Junta Ejecutiva.
El acto comicial, que se realizará durante la Asamblea, se abrirá a las 17 hs. (diecisiete horas) y cerrará a las 18 hs. (dieciocho horas).

Presidente - Gr. Uff. Luis Pallaro
Secretario General - Angel F. Roni
e. 1/11 N° 63.970 v. 1/11/2000

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la calle Maipú 521, 3° piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Presidente - Néstor Mario Yoan
e. 1/11 N° 64.044 v. 7/11/2000

"E"

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el 20 de noviembre de 2000, a las 9 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Socio Gerente.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Perspectivas del mercado y de la empresa.

Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 1/11 N° 64.008 v. 7/11/2000

"F"

FAZIP S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2000 a las 18 horas en la sede social de la calle José Ignacio Rucci 3342, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999 y el 31 de julio de 2000.
2°) Asignación Socios Comanditados y Honorarios Síndicos por los Ejercicios 1999 y 2000.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Socios Comanditados.

Socio Gerente - José Jaime Farkas
e. 1/11 N° 68.073 v. 7/11/2000

FRESH ONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FRESH ONES S.A. para el día 22 de noviembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 15.30 horas, en segunda convocatoria, la calle Viamonte 1373 - Viamonte Suites - Piso 11, Departamento 1102, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/99.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores que cumplieron funciones durante el ejercicio cerrado el 30/9/99.
5°) Recomposición del Directorio.
6° Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Se hace saber a los Señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con por lo menos tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea (conf. art. 238, ley 19.550).

Presidente - Carlos A. Palou
e. 1/11 N° 68.233 v. 7/11/2000

"S"

SAFAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 2000 a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 23, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de ajuste del capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente – Diego E. Wade
e. 1/11 Nº 18.506 v. 7/11/2000

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente.

NOTAS:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de noviembre de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Primero - Donaldo Scott
e. 1/11 N° 64.038 v. 7/11/2000

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO MARSHALL T. MEYER

CONVOCATORIA

Expte. N.C. 4391. Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2000 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de septiembre 1669. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del revalúo contable.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.

Presidente - Mario Ringler
e. 1/11 N° 68.077 v. 1/11/2000

"T"

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle 25 de Mayo 293, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios de la Sindicatura.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6°) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de un (1) ejercicio.
8°) Elección de la Sindicatura por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 1/11 N° 64.004 v. 7/11/2000

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle 25 de Mayo 293, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de un (1) ejercicio.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 1/11 N° 64.006 v. 7/11/2000

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 denoviembre de 2000, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 30-09-2000.
3°) Aprobación de la gestión y desempeño de los señores Directores.
4°) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Suplentes y su elección.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000. El Directorio.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 1/11 N° 18.510 v. 7/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital. Avisa: María Eva Enríquez Franco, dom. Carlos Calvo 1473 Capital. Vende a: Fouad Sabry el Sayed Ibrahim dom. Esmeralda 589 piso 2 dpto. 3 Capital, su negocio de hotel SSC, con una capacidad total de treinta (30) habitaciones y cuarenta y seis (46) pasajeros, sito en CARLOS CALVO 1473/75 PB, PRIMER EP, P1, SEGUNDO EP, y P2, Capital. Con fecha retroactiva al 24/6/1999. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 1/11 N° 64.067 v. 7/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEROS Sociedad Anónima

IGJ N° 8108, L° 11 SpA. Se hace saber: que por asamblea del 18-7-2000, la sociedad aceptó las renuncias presentadas por la presidente Linda Levy y la directora suplente Bárbara Julia Waldmann y designó nuevo directorio. Presidente: Patricia Liliana Pecar; Director suplente: Gregorio Pecar.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 1/11 N° 68.199 v. 1/11/2000

ALTERNATIVAS COMERCIALES S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria el 18/5/00 y Extraord. del 12/6/00 por unanimidad designan Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Alberto Rubén Winitzky. Vicepresidente: Jorge Daniel Elías. Director titular: Gabriel Alejandro Winitzky. Director suplente: Carlos Horacio Elías.
Autorizado - Oscar Cáceres
e. 1/11 N° 68.119 v. 1/11/2000

ARQUINEC ARGENTINA S.A.

Actas de Directorio N° 8 y 10, 28/9/99 y 2/5/2000, renuncia el Director Titular Sebastián Schere Levy, la cual es aceptada por unanimidad. Se fija la sede social en Sánchez de Bustamante 518/20, Cap. Fed., establecida fuera del articulado del estatuto social.
Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
e. 1/11 N° 64.079 v. 1/11/2000

ARQUINEC S.R.L.

Acta N° 20, 1°/3/2000, se fija la sede social en Viamonte 675, 13°, "C", Cap. Fed., establecida fuera del articulado del contrato social.
Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
e. 1/11 N° 64.078 v. 1/11/2000

AUDISOFT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 30/9/2000 se resolvió la disolución social y la liquidación por el Directorio, aprobándose el Estado de Situación Patrimonial Final a esa fecha, y el Proyecto de Distribución, designándose al Sr. Gustavo Javier Pereyra como depositario de la documentación social con domicilio en Avda. Belgrano 1137, 8 piso, Capital Federal.
Presidente – Gustavo Javier Pereyra
e. 1/11 N° 63.962 v. 1/11/2000

"B"

BERRYS S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/5/00 por unanimidad designan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Héctor Eduardo Lorenzo. Director suplente: Aníbal Alfredo Ceretto.
Autorizado - Oscar Cáceres
e. 1/11 N° 68.118 v. 1/11/2000

BINMAC S.A.

(Nro. de inscripción en IGJ: 3917, del libro 112, tomo "A" de S.A.). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de septiembre de 2000, fue aceptada la renuncia del director suplente Paul Usher y se designó al Sr. Jorge Santiago Figueroa en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Bassignana: Director suplente: Jorge Santiago Figueroa.
Presidente – Marcelo Eduardo Bassignana
e. 1/11 N° 2541 v. 1/11/2000

"C"

CAMARGUE S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de domicilio social sin reforma estatutaria. Por acta de Directorio del 27 de abril de 2000 se trasladó la sede social a la calle Moldes 2175, Capital Federal.
Presidente – Marcelo A. Casagrande
e. 1/11 N° 64.033 v. 1/11/2000

CARTRI S.A.
JUANCEL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 83, inc. 3°) Ley 19.550, se comunica que los representantes legales de CARTRI S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/11/76, bajo el N° 4308, L° 87, T° "A" de S.A. y JUANCEL S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/04/79 bajo el N° 1188, L° 91, T° "A" de S.A. las que fijan para este acto sus domicilios en Larrea 527, 6° piso "P", Capital, han celebrado con fecha 02/10/2000 un Compromiso Previo de Fusión que fue aprobado por las Asambleas Unánimes celebradas por las dos sociedades al 13/10/2000. De acuerdo a lo resuelto y aprobado por las Asambleas mencionadas, la sociedad JUANCEL S.A. es absorbida, y se disuelve sin liquidarse, y su Patrimonio Social se integra en la sociedad CARTRI S.A., empresa absorbente que a ese efecto y destino, aumentó su capital social hasta la suma de $ 100.000 o sea en $ 50.000. Los Balances Especiales de Fusión al 31 de julio de 2000 demuestran para la sociedad CARTRI S.A. un Activo valuado en $ 354.813,57 y un pasivo valuado en $ 45.390,33; para la sociedad JUANCEL S.A. un Activo valuado en $ 234.402,30 y un Pasivo valuado en $ 3.517,05. Reclamos de Ley: Larrea 527, 6° piso "P", Capital Federal.
Apoderados - María del Carmen Trípodi - Juan José Ysrraelit
e. 1/11 N° 63.977 v. 3/11/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CAESA)

(I.G.J. N° 1.640.681). Por reunión de Directorio del 08/09/2000 aceptó la renuncia del señor Osvaldo José Domínguez a su cargo de director suplente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 12/10/2000 se designó al señor Eric Patrick Reiss como Director Suplente. En consecuencia el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Walter Cristian Richter; Vicepresidente: Juan Manuel Cordon; Director suplente: Eric Patrick Reiss.
Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 1/11 N° 18.521 v. 1/11/2000

"D"

DILFREY CORP S.A.

Sociedad extranjera inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118 L.S. resolvió cambio de representante legal de la sociedad y del domicilio de la representación. Designando como representantes a los Sres. Juan Francisco Moreno y María Isaura Chalis y estableciendo nuevo domicilio en Av. Coronel Díaz 1875, piso 10°, Depto. 35, Capital Federal.
Representante legal - Juan Francisco Moreno
e. 1/11 N° 68.204 v. 1/11/2000

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/10/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A - de renta- y Clase B - subordinados, en ECIPSA MS 2 Fideicomiso Financiero, Serie 2 del Programa por US$ 4.1 millones. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación Clase B, subordinados: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presente algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 173 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 85% de la emisión de la Serie 2 se considera apropiada la diversificación de la cartera, destacándose una buena diversificación de los créditos. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 55%.No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° Piso, Ofic. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/11 N° 63.968 v. 1/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/10/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Lua Seguros La Porteña S.A. Calificación otorgada: AAA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. Información contable utilizada. Estados Contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad.: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la, eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel. 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los items analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° piso A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/11 N° 63.969 v. 1/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 25/10/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Masslife Seguros de Vida S.A. Calificación otorgada: AAA: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables auditados al 30 de junio de 1997/98/

99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según sean estos favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: en Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. En cualquier escenario se considera que el accionista puede responder holgadamente a los requerimientos de capital. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. La calificación otorgada surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 1/11 N° 63.972 v. 1/11/2000

"F"

FARMATRADE S.R.L.

Por Escritura N° 83 del 9/10/2000, Folio 228 del Reg. 16 de San Martín, Bs. As., se protocoliza Acta N° 15 del 29/9/2000 en la que por unanimidad se cambia la sede social a la calle Sarmiento N° 1426 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - María Angélica Morello

e. 1/11 N° 63.987 v. 1/11/2000

FONDO COMUN DE INVERSIONES FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997-1998 (FAID 97/98)

UNIFUND Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., con domicilio en San Martín 491, 2° Piso Of. 4 de esta Capital Federal, en su carácter de Soc. Gerente del FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98) inscripto bajo el N° 526 del libro 120 Tomo A en Registro Público de Comercio. Autorizado por CNV bajo N° 217 por Resolución N° 11.564 de 17-12-96 y modificaciones inscripta bajo el Nº 11.009 libro 5 de Sociedades por Acciones, aprobado por CNV por Resolución 12.788 del 15/7/99, informa que por Asamblea de fecha 6/7/00 se resolvió modificar el Reglamento de Gestión del Fondo en la siguiente forma: 1) Se prorroga el término de duración del mismo al 31/12/01. 2) Ajuste al PIPE campaña 2000/2001. Dichas modificaciones fueron aprobadas por CNV mediante Resolución N° 13.564 de fecha 28-9-00.

Presidente – Ricardo Mario Scotti

e. 1/11 N° 63.990 v. 2/11/2000

FORESTADORA DEL DELTA S.A.

Se hace hacer por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 que la asamblea extraordinaria unánime del 25/10/00 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.188.000, mediante la emisión de once mil ochocientas ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con lo cual el capital asciende a $ 1.200.000 en virtud de haber sido íntegramente suscriptas por los señores accionistas.

Apoderado – Ignacio N. Piaggio Nogués

e. 1/1 N° 64.065 v. 3/11/2000

"G"

GOODWILL Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 29/9/00, protocolizadas por Esc. Públ. N° 829, F° 4007, Reg. 1481 de Cap. del 23/10/00 se ha resuelto designar a Jorge Edelmiro Geza Farkas como Presidente y a Mario Rubinacci como Director Suplente, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

Autorizado - Hugo Antonio Mir

e. 1/11 N° 68.120 v. 1/11/2000

"H"

HIDROREDES S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 2000 aceptó las renuncias de los Directores Titulares Alfredo Mirkin, Luis María Caruso y Carlos Juan Migues y del Director Suplente Roberto Emilio D'Addario; y designó a los nuevos miembros del Directorio. En reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Pedro Alejandro Antmann, Vicepresidente: Carlos Juan Migues; Director Titular: Jorge Guillermo Karacsonyi; Directores Suplentes: Alfredo Mirkin y Roberto Hugo Frediani.

Asesor Letrado – Luis A. Cevasco

e. 1711 N° 63.996 v. 1/11/2000

"I"

IMAT-INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.

Se comunica a los accionistas de IMAT —INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.—, con domicilio en Sarandí 1587, 1° "A" Capital Federal, que la Sra. María de los Angeles Lascano, tenedora del 19% del capital social ofrece en venta el total de sus acciones en la suma de $ 150.000. Contado: $ 60.000 y 36 cuotas de $ 2.500, comunicar su voluntad de ejercer el derecho de preferencia en el plazo legal en Viamonte 1742, Capital Federal.

Vicepresidente – Alberto Gerónimo Grancelli

e. 1/11 N° 68.156 v. 3/11/2000

"K"

KITSON Sociedad Anónima

Estableció sucursal en nuestro país (art. 118 Ley 19.550) con sede en Cabildo 2044 de Cap.

Escribano/Autorizado – Daniel A. Gamerman

e. 1/11 N° 67.162 v. 1/11/2000

"L"

LECG, LLC

Comunica que por resolución adoptada el 11 de septiembre de 2000, decidió constituirse, a los efectos del artículo 118 de la Ley 19.550, una Sucursal en la República Argentina, designando como representante legal al Sr. Manuel Abdala, constituyendo domicilio legal en Av. Julio A. Roca 781, Piso 4, Buenos Aires.

Apoderado- Ignacio M. Sammartino

e. 1/11 N° 68.203 v. 1/11/2000

"M"

MAHUIDA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos y Servicios

N° de Inscripción I.G.J. N° 27.818 La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de setiembre de 2000 resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad. Designar Liquidador y Depositario de los libros y demás Documentación Social al Señor Mario Jorge Orts, argentino, nacido el 28 de julio de 1945, casado, abogado, domiciliado en Florida 234, 4° Piso de Capital Federal, L.E. 4.534.593 y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/00 y Cuenta de Partición.

Autorizado – Mario J. Orts

e. 1/11 N° 63.994 v. 1/11/2000

MARI - LAC S.A.

Renunciantes: Presidente: Héctor Cacosso, Director Suplente: Miguel Angel Magnin. Nuevo Directorio así: Presidente: Cristian Oscar Ruartes, Director Suplente: Domingo Helio Mario Arone.

Cristian Oscar Ruartes

e. 1/11 N° 68.229 v. 1/11/2000

MASA ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/9/2000 y 4/10/2000 y en la Reunión de Directorio de fecha 6/10/2000 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede conformado como sigue: Presidente: Edgardo S. Levantesi, Vicepresidente: Ricardo García Martínez; Directores Titulares: Juan Ruiz Canales, Antonio Benítez Vilchez y Gustavo F. Elías; Directores Suplentes: Lorenzo Díaz Ravenga, Angel Berja Vallejo y Julio A. Camblor.

Autorizado - Horacio H. Randle

e. 1/11 N° 68.138 v. 1/11/2000

MEC CAL S.A.

Por A. Extraordinaria 31-7-2000, se prescindió de la sindicatura, se reformó arts. 9; se ratificó autoridades: Presidente: Carlos Alberto Barbera, Vicepresidente: Mario Barbera; Directores Titulares: Mario Osvaldo Barbera, Ester Julia Mirayes, Marcelo Luis Pena.

Presidente - C.A. Barbera

e. 1/11 N° 68.196 v. 1/11/2000

MEGANEX OVERSEAS CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 09/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes León Chiprut. Sede: Riobamba 510, 3° 17, Cap. Fed. Cierre de Ejerc. 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 1/11 N° 68.110 v. 1/11/2000

METALURGICA HUCI S.A.

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 21/7/2000 se aceptó la renuncia de María del Carmen Romero al cargo de Directora, se aprobó su gestión en el cargo en los términos del art. 275 ley 19.550; nueva composición del Directorio: Presidente: Héctor Fermín Figueroa. Vicepresidente: María Cristina Carrizo. Buenos Aires, 27 de octubre de 2000. Publíquese por un solo día.

Abogada - Norma Cecilia Bottaro

e. 1/11 N° 63.983 v. 1/11/2000

MICRO NADUWAY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 18/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Alberto C. Lomovasky. Sede: Santo Tomé 2573, Cap. Fed. Cierre de Ejerc. 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 1/11 N° 68.111 v. 1/11/2000

MULTIFOX S.A.

Hace saber: que por Acta de Reuniones de Representantes del 21/9/2000 se ha resuelto trasladar el domicilio de la sociedad a Adolfo Alsina 521 6° piso Of. A Cap. Fed.

Escribana - Valeria Goldman

e. 1/11 N° 68.105 v. 1/11/2000

MYSORE S.A.

Hace saber que por acta del 26/9/00 designó: Presidente: Olga Haydée Alterine, 24 años, DNI 25.563.210, Pte. Perón 2806 San Miguel. Suplente: Andrea Verónica Zeballo, 28 años, DNI 22.885.998, Ojos del Salado Casa 333 Villa Celina, ambas argentinas, solteras, comerciantes de la Prov. de Bs. As. En reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Marcelo Adrián Arenbales. Expte. 1.686.318.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 1/11 Nº 64.023 v. 1/11/2000

"N"

NET INVESTMENT S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de septiembre del año 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Arrobas, Vicepresidente: José Horacio Petrocelli, Vocal: Federico Braun, Directores Suplentes: Lorenzo Carlos Lett, Daniel Antonio Llambías y Teófilo Hugo Veloso. Sindicatura: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Jorge Daniel Di Belli y Alejandro Héctor Massa, Síndicos Suplentes: Luis Alberto Curuchaga, Santiago Benedit y Miguel Carlos Maxwell.

Presidente - Eduardo H. Arrobas

e. 1/11 N° 64.009 v. 1/11/2000

NUEVE LUNAS S.R.L.

1) Bs. As., 4/10/2000, escr. 553, F° 1808, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Cambio de sede social, actualmente está ubicada en Darwin 68 Cap. Fed.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

e. 1/11 N° 68.169 v. 1/11/2000

"P"

PALBEC HOLDING CORPORATION S.A.

Se hace saber por un día que por la reunión de directorio del 21 de marzo de 2000 de PALBEC HOLDING CORPORATION S.A. celebrada en su sede social calle Ituzaingó 1393, escritorio 401, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, sociedad debidamente inscripta el 4 de abril de 1990 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, bajo el N° 43, folio 536 vta., libro 3, Sección Estatutos, se resolvió: 1°) Designar Representante y apoderada en la República Argentina conforme lo establecido en el artículo 118, tercer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales a Alejandra Dina Magliola, argentina, casada, C.I.P.F. N° 8.224.028. 2°) Fijar como domicilio en la República Argentina el siguiente: Marcelo T. de Alvear 1381, piso 11 de Capital Federal.

El Abogado

e. 1/11 N° 64.013 v. 1/11/2000

PRIME ARGENTINA S.A. (HOLDINGS)

(IGJ N° 1.643.218): Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se aprobaron las renuncias de los Sres. Directores Titulares: Paul Ramsay, Carlos Vicente Avila, Thomas Haythe, Alejandro Burzaco y Luis Benjamín Nofal y de los Sres. Directores Suplentes, Michael Siddle, Diego Avila, Peter Evans, Patrick Terence Jackman, Julio César Gutiérrez, Eduardo Alonso y Juan Cruz Avila, y se designaron a los Directores Titulares y Suplentes, quedando el Directorio de la sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio Luiz de Barros Barreto, Vicepresidente: Alejandro Di Capua, Directores Titulares: Juan Carlos Cassagne, Marcelo Eduardo Bombau, Pablo Miguens y Eduardo McLaughlin y Directores Suplentes: Gabriel Leonardo Rizzo, Alejandro Gustavo Parra, Horacio César Soares, Javier Martín Petrantonio, Gabriela López Cremaschi, y Alejandro José Olivera. Por Acta de Directorio del 1/9/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, de la Sociedad.

Autorizada - María Eugenia Minniti

e. 1/11 N° 64.041 v. 1/11/2000

PRODUCTORA FEDERAL S.A.

Ins. IGJ el 31-10-95, bajo N° 10.191, L° 117, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 26-10-00 se protoc. Acta de Asam. Extraord. Unánime del 7-9-00 en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Televisión Federal Sociedad Anónima —Telefé—. Los libros sociales y contables quedarán a cargo de la soc. absorbente, sita en Pavón 2444, Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 1/11 N° 63.991 v. 1/11/2000

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A.

(IGJ N° 239.545): Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2000 y Acta de directorio de la misma, se aprobaron las renuncias de los Sres. Directores Titulares: Paul Ramsay, Carlos Vicente Avila, Thomas Haythe, Alejandro Burzaco y Luis Benjamín Nofal y de los Sres. Directores Suplentes: Michael Siddle, Diego Avila, Peter Evans, Patrick Terence Jackman, Julio César Gutiérrez, Eduardo Alonso y Juan Cruz

Avila; y se designaron a los Directores Titulares y Suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio Luiz de Barros Barreto, Vicepresidente: Alejandro Di Capua, Directores Titulares; Juan Carlos Cassagne, Marcelo Eduardo Bombau, Pablo Miguens y Eduardo McLaughlin y Directores Suplentes: Gabriel Leonardo Rizzo, Alejandro Gustavo Parra, Horacio César Soares, Javier Martín Petrantonio, Gabriela López Cremaschi, y Alejandro José Olivera. Por Acta de Directorio del 1/9/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, de la Sociedad.

Autorizada - María Eugenia Minniti

e. 1/11 N° 64.042 v. 1/11/2000

"Q"

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 28/9/2000, se resolvió trasladar la sede social, fijándola en la calle Maipú 1 piso 22 de Capital Federal.

Escribano - Matías Pablo Seoane

e. 1/11 N° 64.021 v. 1/11/2000

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/9/2000, se fijó el número en 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, y fueron designados los miembros que integran el Directorio y la Sindicatura, habiéndose distribuido los cargos por reunión de Directorio del 28/9/2000, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Daniel, Vicepresidente: Federico Carlos Irrgang, Director Titular: Manuel Alfredo Alvarez Tronge, Director Suplente: Antonello Tramonti. Síndico titular: Olga Margarita Morrone de Quintana, Síndico suplente: Ramón Carlos Quintana.

Escribano - Matías Pablo Seoane

e. 1/11 N° 64.019 v. 1/11/2000

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/9/2000, se fijó el número en 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, y fueron designados los miembros que integran el Directorio y la Sindicatura, habiéndose distribuido los cargos por reunión de Directorio del 28/9/2000, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Daniel, Vicepresidente: Federico Carlos Irrgang, Director Titular: Manuel Alfredo Alvarez Tronge, Director Suplente: Antonello Tramonti. Síndico Titular: Olga Margarita Morrone de Quintana, Síndico Suplente: Ramón Carlos Quintana.

Escribano - Matías Pablo Seoane

e. 1/11 N° 64.025 v. 1/11/2000

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Que ampliando la publicación de los días 19 a 23 de octubre de 2000. Recibo N° 0043-00018209 13/10/2000, se hace saber por tres días: Que el Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad depositaria BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 480 Capital Federal, siendo la Sociedad Gerente SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 480 piso 5° Capital Federal; Decreto 174/93 del Poder Ejecutivo Nacional Ley Nacional 24.083. Objetivo: La Sociedad Gerente adoptará una política de Inversiones que tendrá como objetivo prioritario la adquisición de instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares.

Escribano - Eduardo M. Rueda

e. 1/11 N° 64.060 v. 3/11/2000

SBD DE ARGENTINA S.A.

Por un día: Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 1 de fecha 07 de abril de 2000 se aprobó la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad SBD DE ARGENTINA S.A., designándose como liquidador a la Sra. Adriana Graciela Raffaelli. Se instrumenta mediante instrumento Privado.

Autorizada - Romina Soto

e. 1/11 N° 63.958 v. 1/11/2000

SERENITY S.A.

Se comunica por un día que mediante la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 10/10/2000 se decidió el cambio de fecha de cierre al 31/12 de c/año, cierre anterior 30/06 de c/año. Sin modificación estatutaria.

Apoderada - Silvia Chinen

e. 1/11 N° 64.064 v. 1/11/2000

SOUTH-NET TURISMO S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 6072, del Libro 11, Tomo - de Sociedades por acciones con fecha 3 de mayo de 2000. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2000 resolvió trasladar su sede social de la calle Maipú 471, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Tucumán 881, PB, Dpto. 6, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Florencia Groppo

e. 1/11 N° 63.961 v. 1/11/2000

SOUTO S.A.

Acta de Directorio N° 17, 25/9/2000, se fija la sede social en Montevideo 1621, 8°, "A", Cap. Fed., establecida fuera del articulado del Estatuto Social.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

e. 1/11 N° 64.075 v. 1/11/2000

SUDELEKTRA ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 27/9/2000, se resolvió trasladar la sede social, fijándola en la calle Maipú 1 piso 22 de Capital Federal.

Escribano - Matías Pablo Seoane

e. 1/11 N° 64.022 v. 1/11/2000

SUDIMPEX S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de domicilio social sin reforma estatutaria. Por acta de Directorio del 10 de agosto de 2000 se trasladó la sede social a la calle California 1399, Capital Federal.

Presidente - Elida Flavia Solís

e. 1/11 N° 64.032 v. 1/11/2000

SULANER S.A.

Hace saber que por acta del 25/10/00 designó: Presidente: Julio César Gayol, casado, ingeniero, 69 años, LE 6.473.026, Avda. F. Fader 3517 Córdoba. Suplente: David Jaime Meirovich Aguinis, soltero, licenciado, 28 años, DNI 22.747.243, Austria 2007 6 "A" Capital, ambos argentinos. En reemplazo de los renunciantes Estela María Arenales y Carlos Hipólito Maldonado. Exp. 1.687.339.

Escribano – Rubén O. Erviti

e. 1/10 N° 64.024 v. 1/10/2000

"T"

TEKNOBLIND S.A.

Inst. priv. 6/10/00 Eduardo Torres Posse DNI. 4.378.040, transfirió las 15.000 acciones que poseía en TEKNOBLIND S.A. a Vicente Tur LE. 4.287.583 y a Graciela Matilde Iocca DNI. 5.800.873, renunciando el Sr. Eduardo Torres Posse a su cargo de Presidente.

Presidente - Vicente Tur

e. 1/11 N° 64.027 v. 1/11/2000

TEKNOBLIND S.A.

Por Asamblea del 16/10/00 y Reunión de Directorio del 20/10/00 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Vicente Costantino Tur, Vicepresidente: Raúl Abel Romero y Director Suplente Graciela Matilde Iocca.

Presidente - Vicente Tur

e. 1/11 N° 64.026 v. 1/11/2000

TELEARTE Sociedad Anónima, Empresa de Radio y Televisión

(IGJ N° 255.729): Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2000 y Acta de Directorio, se aprobaron las renuncias de los Sres. Directores Titulares: Carlos Vicente Avila, Paul Ramsay, Thomas Haythe, Alejandro Burzaco y Luis Benjamín Nofal y de los Sres. Directores Suplentes: Michael Siddle, Diego Avila, Peter Evans, Patrick Terence Jackman, Julio César Gutiérrez, Eduardo Alonso y Juan Cruz Avila; y se designaron a los Directores Titulares y Suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio Luiz de Barros Barreto, Vicepresidente: Alejandro Di Capua, Directores titulares: Juan Carlos Cassagne, Marcelo Eduardo Bombau, Pablo Miguens y Eduardo McLaughlin y Directores Suplentes: Gabriel Leonardo Rizzo, Alejandro Gustavo Parra, Horacio César Soares, Javier Martín Petrantonio, Gabriela López Cremaschi, y Alejandro José Olivera. Por Acta de Directorio del 1/9/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, de la Sociedad.

Autorizada - María Eugenia Minniti

e. 1/11 N° 64.039 v. 1/11/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONALE INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet

e. 1/11 N° 63.915 v. 1/11/2000

TELEVISION ABC S.A.

(IGJ N° 1.510.812): Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se aprobaron las renuncias de los Sres. Directores titulares: Carlos Vicente Avila, Paul Ramsay, Thomas Haythe, Alejandro Burzaco y Luis Benjamín Nofal y de los Sres. Directores Suplentes: Michael Siddle, Diego Avila, Peter Evans, Patrick Terence Jackman, Julio César Gutiérrez, Eduardo Alonso y Juan Cruz Avila; y se designaron a los Directores titulares y suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio Luiz de Barros Barreto, Vicepresidente: Alejandro Di Capua, Directores titulares: Juan Carlos Cassagne, Marcelo Eduardo Bombau, Pablo Miguens y Eduardo McLaughlin y Directores Suplentes: Gabriel Leonardo Rizzo, Alejandro Gustavo Parra, Horacio César Soares, Javier Martín Petrantonio, Gabriela López Cremaschi, y Alejandro José Olivera. Por Acta de Directorio del 1/9/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de Director titular y Director suplente respectivamente, de la Sociedad.

Abogada - M. Eugenia Minniti

e. 1/11 N° 64.043 v. 1/11/2000

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que: a) por Asamblea Ordinaria del 28/5/98 se designó el siguiente Directorio: Presidente Martín Gauto, Vicepresidente Rodolfo Angel Corvi, Directores titulares Mario Fernández y William Jefferson Bridges y Directores Suplentes Marcelo G. Canestri, Emilio Juan Lanza, Ricardo Hearne y David Sharples; b) por Asamblea Ordinaria del 19/11/98 se aceptó la renuncia de Martín Gauto y Ricardo Hearne como Presidente y Director suplente y se designó en su reemplazo Fernando Fiore y Pablo Louge respectivamente; c) por Asamblea Ordinaria del 11/3/99 se aceptó la renuncia de Rodolfo Miguel Corvi, Mario Fernández y William Jefferson Bridges como Directores titulares y de Marcelo G. Canestri, Emilio Juan Lanza, David Sharples y Pablo Louge como suplentes designando en su reemplazo a John Miranda, Alberto Beunza y Javier Errecondo como titulares y John Fonvielle, Sergio Calderón, Guillermo Berretta y Gabriel Beltramino como suplentes; d) por Asamblea Ordinaria del 21/9/99 se aceptó la renuncia del Director suplente Gabriel Beltramino y se designó en su reemplazo a Diego Salaverri; e) por Asamblea Ordinaria del 24/2/2000 renunció el Director titular John Fonvielle y se designó directores titulares a los suplentes Sergio Calderón y Guillermo Berretta. En virtud de ello el actual Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Fernando Fiore, Vicepresidente John Manuel Miranda, Directores titulares Sergio Calderón, Guillermo Berretta, Javier Errecondo y Alberto Beunza y Director Suplente Diego Salaverri.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 1/11 N° 68.139 v. 1/11/2000

TV RESISTENCIA S.A.

(IGJ N° 1.669.138): Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se aprobaron las renuncias de los Sres. Directores titulares: Carlos Vicente Avila, Paul Ramsay, Thomas Haythe, Alejadnro Burzaco y Luis Benjamín Nofal y de los Sres. Directores Suplentes: Michael Siddle, Diego Avila, Peter Evans, Patrick Terence Jackman, Julio César Gutiérrez, Eduardo Alonso y Juan Cruz Avila; y se designaron a los Directores titulares y suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio Luiz de Barros Barreto, Vicepresidente: Alejandro Di Capua, Directores titulares: Juan Carlos Cassagne, Marcelo Eduardo Bombau, Pablo Miguens y Eduardo McLaughlin y Directores suplentes: Gabriel Leonardo Rizzo, Alejandro Gustavo Parra, Horacio César Soares, Javier Martín Petrantonio, Gabriela López Cremaschi, y Alejandro José Olivera. Por Acta de Directorio del 1/9/2000 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio a sus cargos de Director titular y Director suplente respectivamente, de la Sociedad.

Autorizada - María Eugenia Minniti

e. 1/11 N° 64.040 v. 1/11/2000

"U"

USA EQUIPMENT & COMPANY S.A.

En Acta de Directorio N° 10, 26/6/99, se fija la sede social en Mario Bravo 36, P. B., "C", Cap. Fed. establecida fuera del articulado del Estatuto Social.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

e. 1/11 N° 64.080 v. 1/11/2000

"V"

VAN OORD ACZ BV-Sucursal Argentina

Hace saber por un día que en la Reunión de la Junta Directiva de fecha 16/6/99 se resolvió reducir el capital asignado a la sucursal argentina, de la suma de $ 7.402.500 a la suma de $ 282.499, siendo el monto de la reducción de $ 7.120.001.

Autorizado - Horacio H. Randle

e. 1/11 N° 68.142 v. 1/11/2000

"W"

WAL-MART ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 18/3/94, N° 2773, L° 114, T° A S.A.). Se comunica que por Asamblea del 3/10/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha se aprobó la renuncia del Sr. Claudio Alberto Sartán y se designó en su reemplazo al Sr. Julio Henry Rodríguez.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

e. 1/11 N° 63.976 v. 1/11/2000

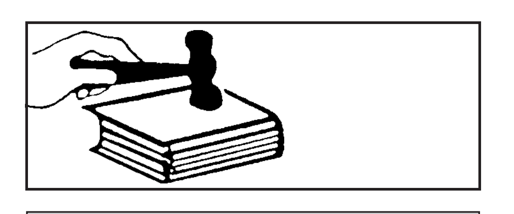
"Z"

ZOLODA S.A.

Por Asamb. Grales. Ord. y Extraord. del 10/10/2000 ha electo Presidente: Luis Alberto Lara: Vice Presidente: Oscar Angel Lara; Directores titulares: Nora Elsa Vidal de Lara y María Elisa Tolosa de Lara. Síndico titular: Conrado Domínguez; Síndico suplente: Rubén Fontana. Duran 3 ejerc.

Apoderada - Noemí Vázquez

e. 1/11 N° 63.974 v. 1/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Siena ELD, tipo Sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat n° 176A50002052475, chasis marca Fiat n° 8AP178678*V4009018*, Dominio BMI 841, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo, El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra López Gustavo Adrián.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.049 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 18 GXE, año 1991, motor marca Renault n° 46894882, chasis marca Renault n° L-9341-002330, Dominio TPF 481, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Díaz Kiyan Christian Javier.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.056 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RN Diesel TRI, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Renault n° AB63112, chasis marca Renault n° 8A1L-534NZWS020196, Dominio BYU 607, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador, Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Barroso Rosendo.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero

e. 1/11 N° 64.058 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 9 RN, tipo Sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Renault n° 5965176, chasis marca Renault n° L428-051312, Dominio SCK 263, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Zuleta Javier Jorge.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero

e. 1/11 N° 64.052 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Express, tipo Furgón, año 1997, motor marca Renault n° P8QB682C014827 chasis marca Renault n° VFlF40RP516611307, Dominio BOU 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Pighin José María.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero

e. 1/11 N° 64.048 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Modelo 504 SL, tipo Sedán 4 puertas, año 1998, motor marca Peugeot n° 979532, chasis marca Peugeot n° 8AD504000*W5396398, Dominio CDP 228, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo, El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendado contra Márquez Luján Alberto.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.050 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 9 GTL, tipo Sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Renault n° 5897601, chasis marca Renault n° 1428-023297, Dominio RWM 151, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gutiérrez Pedro Raúl.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.051 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Siena ELD, tipo Sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 176A50002086049, chasis marca Fiat N° 8AP178678*W4026252*, Dominio BSC 237, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Rosales Miguel Angel.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.053 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 12 TL M 1.6, tipo Sedán 4 puertas, año 1993, motor marca Renault N° 5866848, chasis marca Renault n° LS13-011361, Dominio RDW 038, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo, El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Atencio Juan Marcelo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 1/11 N° 64.055 v. 3/11/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 9 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Uno S 1.4, tipo Sedán 3 puertas, año 1997, motor marca Fíat N° 159 A2 0388354796, chasis marca Fiat N° $8AP146000$V8401217$, Dominio BGC 883, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A.. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gallo Rubén Eduardo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alvaro Barros, martillero

e. 1/11 N° 64.047 v. 3/11/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 4 de noviembre de 2000 a las 09,30 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km 35.5, Tortuguitas, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT Marea 1.6 SX, 1999, CRW819; 2) FIAT Duna SD 4P, 1998, BZZ141; 3) FIAT Uno S 3P, 1998, CKO261; 4) FIAT Fiorino D, 1998, CLM256; 5) Fiat Palio EL, 1998, CGH758; 6) FIAT Siena HLD 4P, 1998, BUC432; 7) FIAT Palio HL, 1998, CJO556; 8) FIAT Siena S, 2000, DCL-248; 9) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CJB422; 10) FIAT Duna SD, 1998, CFB 182; 11) FIAT Siena HLD, 1998, CHQ610; 12) FIAT Uno S 1.4, 2000, DID715; 13) DACIA TLX 1994 SEY980; 14) FIAT Duna S, 1998, BWY028; 15) FIAT Siena EL 4P, 1998 CJS212; 16) FIAT Duna SD, 1999, DCQ428; 17) FIAT Duna SD, 1998, CGR054; 18) FIAT Palio 5P, 1999, CNR545; 19) FIAT Siena ELD 4P, 1998, CLA083; 20) FIAT Duna SD, 1998, CKA809; 21) FIAT Siena SD, 1998, CLB172; 22) FIAT Uno S 1.4 3P, 1998, CFB074; 23) FIAT Síena HL 4P, 1998, CHU107; 24) FIAT Uno S 1.4 5P, 1998, CDD126; 25) FIAT Siena ELD 4P, 1998, CGS360; 26) CHRYSLER Stratus LX, 1998, CDK389; 27) RENAULT 12 TL M 1.6 1994, WCX865; 28) FIAT Palio EL 5P, 1998, BXX572; 29) FIAT Duna SD, 1999, CNL-823; 30) FIAT Duna SD, 1998 CVF753; 31) FIAT Siena ELD 4P, 1997, BVV103; 32) FIAT Duna S 4P, 2000, DGT766; 33) FIAT Siena SD 4P, 1999, CKN948; 34) FIAT Duna SD 4P, 1998, BVA444; 35) FIAT Duna S, 1998, CJT869; 36) FIAT Duna S, 1998, CME406; 37) FIAT Palio EL, 1999, CPB526; 38) ALFA ROMEO 146 TS, 1999, CQF180; 39) FIAT Ducato 2.5D, 1998, CJQ254; 40) FIAT Fiorino 1.7,1998, CGC856; 41) FIAT Duna SD, 1998, CFB106; 42) FIAT Duna SD 4P, 1999, CQU133; 43) PEUGEOT 405 GLI, 1995 ACS464; 44) PEUGEOT 505 SR, 1990, TIK342; 45) FIAT Uno S 2P, 1999, CRI796; 46) FIAT Palio ELD 3P, 1999, COS461; 47) FIAT Duna SD, 1998, CGI172; 48) PEUGEOT Pick Up 504 GRD, 1992, TUX005; 49) FIAT Siena ELD, 1998, CCK177; 50) FIAT Duna SD, 1998, CHK099; 51) FIAT Duna SD, 1998, CEM689; 52) FIAT Siena HL, 1998, CFX900; 53) FIAT Duna SDR 1,7,1995, AIF924; 54) FIAT Siena SD, 1999, CRL535; 55) FIAT Duna SD, 1998, CKE163; 56) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CHY578; 57) FIAT Duna S 4P, 1998, CKA478; 58) FIAT Palio ELD 3P, 1998, CKU265, 59) FIAT Siena SD 4P 1.7, 2000, DDZ388; 60) FIAT Siena ELD 4P 1998, CCY232; 61) FIAT Siena ELD, 1998, CLV957; 62) FIAT Palio EL, 1998, CGR483; 63) ALFA ROMEO146 1.9,1998, CJB045; 64) FIAT Uno S 5P 1.4 Confort, 1998, CUZ999; 65) FIAT Uno S 3P Confort, 1998, CBE959; 66) FIAT Uno S 3P Confort, 1998, CHV142; 67) FIAT Duna SD 1.7, 1997, CHY965; 68) FIAT Marea HLX 2.0 MP, 1998, CKS797; 69) FIAT Duna SD 1.7,1997, CHK045; 70) FIAT Palio 2V 5P Funz. 16, 1998, CGN437; 71) ALFA ROMEO 145 1.8 T.S. 16V L, 1998, CBQ559; 72) FIAT Palio Weekend 1697 TDS, 1998, CEJ974, 73) FIAT Siena S 4P 1.7 D, 1998, CLU655; 74) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1995, AGK345; 75) FIAT Siena 3V 4P Lux. 169, 1998, CLS320; 76) Peugeot, CIT688; 77) FIAT Duna SD 1.7; 1998, BXV315; 78) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CMM597; 79) ALFA ROMEO 146 1.8 T.S. L, 1998, CKZ756; 80) FIAT Siena 3V 4P Funz. 15,1998, CAY219; 81) FIAT Palio 2V 3P Lux. 158, 1999, CTB531; 82) ALFA ROMEO 145 1.8 T.S., 1998, BZP352; 83) FIAT Fiorino Furgone 1697, 1998, CKN463. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar Km 35,5 Tortuguitas, los días 1 al 3 de noviembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/11 N° 18.516 v. 1/11/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 11 de noviembre de 2000 a las 09,30 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT Bravo HGT 2.0, 1999, CRV197; 2) FIAT Palio Weekend 1.6, 1998, CKC579;

3) FIAT Siena ELD 4P, 1998, CAX374; 4) FIAT Siena HLD 4P, 1998, CJY353; 5) FIAT Palio HL 3P, 1998, CLK401; 6) PEUGEOT 405 1993 SIE827; 7) FIAT Palio EL, 1997, CFN481; 8) FIAT Uno S 2P, 1998, CHC033; 9) FIAT Siena ELD, 1998, CC B898; 10) FIAT Uno S, 1999, CNF748; 11) FIAT Fiorino WO. D, 1998, CJC730; 12) FIAT Uno S, 1999, CSC398; 13) ALFA ROMEO 145, 1998, CQW309; 14) FIAT Uno S 1.4 3P, 1998, BWW763; 15) FIAT Duna SD, 1998, BZL840; 16) FIAT Duna SD, 1998, CLK851; 17) RENAULT 19 RN, 1994, SLU539; 18) PICK UP Ford F 100 Diesel, 1997, BIW014; 19) PEUGEOT 504 SRTF, 1991, VHY484; 20) FIAT Uno S, 1998, CQS996; 21) FIAT Duna SD, 1998, CGN070; 22) FIAT Marea 2.0 HLX, 1998, CEX134; 23) FIAT Palio ELD 5P, 1999, CNY560; 24) ALFA ROMEO 146 TD 2.0, 1998, CNY550; 25) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CCX814; 26) FIAT Duna SD, 1999, CSV319; 27) FIAT Palio EL 3P, 1998, CHK598; 28) FIAT Ducato 10, 1996, AZX896; 29) FIAT Duna SD, 1998, CKH199; 30) FIAT Duna CSD, 1996, AXW238; 31) FIAT Duna SD, 1995, ABD480; 32) FIAT Ducato, 1998, BY5385; 33) FORD Fiesta, 1996, ARI110; 34) FIAT Palio ELD 5P, 1998, CIC822; 35) FIAT Palio EL, 1998, CAU722; 36) FIAT Palio S 3P, 1999, CQF687; 37) FIAT Siena HL 4P, 1998, BWN724 38) FIAT Siena EL 4P, 1998, BYCO66; 39) FIAT Uno S, 1998, BZV688; 40) FIAT Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CLL108; 41) FIAT Uno S, 1999, CPL 570; 42) FIAT Siena S, 1998, CLR417; 43) FIAT Ducato 2.8 D, 1998, CKD821; 44) FIAT Palio EL 4P, 1998, BXQ852; 45) FIAT Palio 2V 5P Funz. 15, 1998, CEV596; 46) FIAT Siena 3V 4P Funz. 16, 1999, CQA980; 47) FIAT Palio 2V 5P Funz. 16,1998, CGR535; 48) FIAT Palio HLTD, 1999, CHP111; 49) VW Senda, 1994, SZX996; 50) FIAT Duna -SD 1999, CKX491; 51) FIAT Ducato D, 1999, CVA000; 52) RENAULT 19 RN, 1994, SLV552; 53) FIAT Siena SD, 1998, CMS397; 54) FIAT Siena ELTD, 1998, BXQ892; 55) FIAT Duna SD, 1999, CIU798; 56) FIAT Palio LTD, 1998, CKS798; 57) RENAULT 9 RL, 1995, CQI285; 58) FIAT Siena ELTD, 1998, CIV052; 59) FIAT Siena ELTD, 1998, CGH351; 60) FIAT Uno S 3P, Confort, 1999, CPN146; 61) FIAT Siena EL, 1998, CAM364; 62) FIAT Uno S 5P 1.4, 1998, CBR908; 63) FIAT Uno S 1.4 Inyección, 1999, DCS673; 64) FIAT Siena HLTD, 1998, CIV361; 65) FIAT Siena HLTD 1998, BWG308; 66) FIAT Siena ELTD, 1998, CEK130; 67) FIAT Uno SD 3P 1.7, 1999, DAG866; 68) FIAT Palio EL, 1998, CGP212; 69) VW Gol GLD 1.6 3P, 1996, AXE917; 70) FIAT Duna SD, 1999, CMQ356; 71) FIAT Fiorino Furgone D, 1998, CDW118; 72) FIAT Siena ELTD, 1998, CER352; 73) FIAT Duna S 1.4 Nafta, 1998, CFL394; 74) FIAT Uno S 5P Confort, 1998, CLQ958; 75) FIAT Duna SD 1.7, 1998, COX766; 76) FIAT Duna SD 1.7, 1999, CML022; 77) FIAT Fiorino P-UP, 1999, CNN546; 78) FIAT Duna, 1995, AJH539; 79) FIAT Palio EL, 1998, CQW875; 80) FIAT Siena EL, 1998, CDS225. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas los días 8 al 10 de noviembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 1/11 N° 18.518 v. 1/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABATINA VARRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 1/11 Nº 68.003 v. 3/11/2000

KAYES JAMES LIONEL. - s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KAYES JAMES LIONEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 1/11 Nº 68.026 v. 3/11/2000

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, en autos caratulados "SECHETTI DE SANCHA, ESTELA c/HUERTA, CRISTINA SUSANA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 90766/98) ha ordenado a fs. 145 que se notifique a la Señora CRISTINA SUSANA HUERTA, D.N.I. N° 5.589.811 la sentencia dictada en los mismos, que dice: "Buenos Aires, agosto 17 de 2000. Autos y Vistos Resuelve: Sentenciar de trance y remate la presente ejecución mandando llevar adelante los procedimientos hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado con más los intereses, que por todo concepto se liquidarán hasta un 24% anual. Ello, desde la mora en cada período, hasta su efectivo pago. Con Costas (art. 558 del Código Citado). Difiérase regular honorarios hasta la oportunidad en que finalice la ejecución. Regístrese. Notifíquese, (a la codemandada Herrera en el domicilio constituido a fs. 111). Hágase saber a los codemandados HUERTA y MILCO que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en los términos de los artículos 41 y 133 del CPCC). Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Verón. Jueza. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, octubre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 1/11 Nº 68.096 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 de la Capital Federal, cita en los autos WISNIACKI MOISES s/Pedido de Quiebra por Daniel-Laham y Daniel, a MOISES WISNIACKI en los términos del artículo 84 de la ley 24.522 a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/11 Nº 68.112 v. 2/11/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por 5 días a herederos de PEDRO JELIN, bajo apercibimiento de considerar la inexistencia de otros herederos. El presente edicto debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/11 Nº 68.135 v. 2/11/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 7, Capital Federal, cita por cinco días a CLELIA BEATRIZ MARQUEZ y JORGE FRANCISCO GUIDA, a estar a derecho en la demanda entablada por Banco del Buen Ayre S.A. en el expediente caratulado "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MARQUEZ, CLELIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/11 Nº 68.109 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 interinamente a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEUSTADT DE LIBHABER ELENA NOEMI y Otro s/Proceso de Ejecución". Expte 22.572/96, cita a PAULINA VINDVEER DE LIBHABER y ELENA NOEMI NEUSTADT DE LIBHABER, a fin de que comparezcan en Secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieran en el plazo de cinco días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 1/11 Nº 333.657 v. 1/11/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, con asiento en la calle Libertad 731, 6to. piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MAZZEI, JOSE NORBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 5674/98, cita a los señores JOSE NORBERTO MAZZEI y JOSE ALBERTO LABONIA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Carmen E. Palacios, secretario federal.
e. 1/11 Nº 333.803 v. 1/11/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MIARNAU FERNANDEZ, ALBERTO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 5630/98, cita y emplaza al accionado ALBERTO MIARNAU FERNANDEZ a los efectos de que comparezca, en el plazo de cinco días, a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público para que lo represente (arts. 145/531 inc. 2, del C.P.C.C.). A tal fin publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 1/11 Nº 333.559 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a HILDA GOLDSTRAJ, D.N.I. N° 988.025, con último domicilio conocido en la calle Cuba 1735 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 9360/99 caratulados "GOLDSTRAJ HILDA s/Estafa" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 23 de octubre de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/11 Nº 333.706 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a NESTOR ADOLFO REPETTO, a fin de que se presente a derecho en la causa 5.637/98 caratulada "REPETTO NESTOR ADOLFO s/Infracción a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 26 de octubre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 1/11 Nº 333.953 v. 3/11/2000

N° 4

Emplácese a TEOFILO HUARACHI MAMAMI que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 24 de octubre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 1/11 N° 333.705 v. 7/11/2000

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, del Dr. Sergio Echegaray, se notifica por el presente a DOMINGO MONTEIRO, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 24 de 2000... DOMINGO MONTEIRO, recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) cíteselo por edictos para que dentro de cinco días de publicado el mismo, deberá comparecer a este Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
e. 1/11 N° 333.714 v. 7/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio Echegaray, se notifica por el presente a NORBERTO EDUARDO SEGUI, D.N.I. N° 14.147.720, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 24 de 2000... notifíquese por edictos a NORBERTO EDUARDO SEGUI, D.N.I. N° 14.147.720, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
e. 1/11 N° 333.708 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROSA NANCY ESPINOZA BENITEZ quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2553/2000 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/11 N° 333.707 v. 7/11/2000

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5867/97 caratulada "Imputado: LUMINARI JORGE ALBERTO y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso"... se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DANTE CARLOS GUTIERREZ (quien es titular del D.N.I. 11.894.004, de Clase 1955, de profesión chofer, nacido en fecha 19-5-1955 en la Provincia de Mendoza, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Bartolomé Mitre N° 3909, piso primero, Depto. letra "H" de la Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada, en orden al delito

de falsificación de instrumento público. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 1/11 N° 333.744 v. 7/11/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.658/2000 caratulada "Imputado: TORREZ PINEDA EVA MARIA sobre Falsificación Documento Destin. ..." se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a la imputada EVA MARIA TORREZ PINEDA (quien sería de nacionalidad boliviana, indocumentada, nacida el día 30 de abril de 1977 en la Ciudad de Potosí-Linares de la Rep. de Bolivia, soltera, de profesión empleada doméstica o ama de casa, quien sería hija de Juan Torrez como de Reso Pineda) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicadas los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder dar cumplimiento con su declaración indagatoria por haber tenido participación en el delito previsto y reprimido en el artículo 292 segunda parte del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 1/11 N° 333.745 v. 7/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6. En el expediente caratulado: "COMPAÑÍA ALKAID S.A. y VILAR MUÑOZ ARTURO s/Contrabando" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, de octubre de 2000… líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que proceda a publicar edicto citando a prestar declaración indagatoria para el día 16 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, al Sr. JORGE DANIEL RIOS, 12.498.836. Notifíquese por cédula de la audiencia al domicilio constituido en autos por el nombrado RIOS. Fdo.: Julio Carlos Speroni, juez nacional. Ante mí. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 24 de octubre de 2000.
Rodrigo J. Peydro, secretario.
e. 1/11 Nº 333.961 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EDUARDO FERNANDEZ (DNI Nº 18.338.552, argentino, nacido el 30/3/67) con último domicilio conocido en Tte. Gral. Perón Nº 940 de esta Ciudad y a BLANCA ESTER BENITEZ (DNI Nº 20.087.549), argentina, nacida el 27/2/68) con último domicilio conocido en V. de Obligado Nº 1255 de esta Ciudad, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 1/11 Nº 333.964 v. 7/11/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"Rosario, 12 de octubre de 2000. Fíjase audiencia a los fines de recibir declaración indagatoria para el día 15 de noviembre de 2000, a las 10 horas. Dado que se ignora el domicilio de SUSANA BEATRIZ MIGONI, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a los efectos de su notificación, conforme lo dispuesto por el art. 150 CPPN. Fdo. Omar Digerónimo, Juez Federal. Ante mí. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario".
e. 1/11 N° 333.757 v. 7/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "VALMARCO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 46.183, se presentó el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/11 N° 64.018 v. 2/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de KESAMANEL S.R.L. (C.U.I.T N° 30-64043021-0) en autos "KESAMANEL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 71.970). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000, contando hasta el día 15 de diciembre del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 29 de diciembre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de febrero del año 2001 y 6 de abril del año 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/11 N° 333.805 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SILVIA VIVIANA SIDELNIK, L.C. 4.273.221 con domicilio en Cochabamba 411, Piso 10° "B" Capital Federal. Se fijó hasta el 7 de diciembre de 2000 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el Síndico Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 Piso 4° "D", Capital Federal. Plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 21 de diciembre de 2000 y para contestar las impugnaciones formuladas hasta el 6 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo y 17 de abril del 2001 respectivamente. Se fijó la clausura del período de exclusividad el día 10 de julio de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el 3 de julio de 2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese en Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/11 N° 68.163 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Norte 1211 piso 3°, comunica que por ante la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "NUESTRA ALDEA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-67710056-3). En dicho concurso ha sido designado Síndico el Cont. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la calle Córdoba 1247 5° piso "I" de esta Ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2000 en el domicilio de la Sindicatura. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el 18 de diciembre de 2000. Las impugnaciones se podrán contestar hasta el 1° de febrero de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 1° de marzo de 2001 y 12 de abril de 2001 respectivamente. Se ha fijado que el 5 de julio de 2001 finalizará el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 28 de junio de 2001 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Norte 1211 3er. piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/11 N° 68.108 v. 7/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 10 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69319336-9). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos por ante la sindicatura Clase "B" designada, Arnaldo Manuel en el domicilio de la calle Paraná 224, piso 6° "22-B", Capital Federal, hasta el día 18 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo y 18 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 3 de septiembre de 2001 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el día 10 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/11 N° 64.016 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LUMIVIA S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 92.138 y se hace saber durante Cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de diciembre del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/11 N° 333.704 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de YBARRA CARLOS ANDRES, C.I. N° 5.133.463, L.E. N° 4.424.232, argentino, domiciliado en Av. Alvear 1540, piso 11°, dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria es 20-04424232-0. Habiéndose dispuesto la continuación en funciones del Síndico interviniente el Contador Roberto Andelman, con domicilio constituido en la Calle Viamonte 1446, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo y 18 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/11 N° 333.808 v. 7/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INYACO S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.964", con fecha 9 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 783, 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/11 N° 333.695 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VANIR S.R.L. s/Quiebra", Expte. (C.U.I.T. 3069614950) N° 75.750, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-12-00, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/11 N° 333.694 v. 7/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 13, a mi cargo en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed., en autos caratulados "ACERIL S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber: Que con fecha 26/9/00 se concedió la prórroga para la presentación de las conformidades, fijándose una nueva audiencia para el día 4/12/00 a las 9:30 horas. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/11 N° 68.098 v. 7/11/2000

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel

Gutiérrez Cabello, Secretaría 14 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 2 Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DE LOS ANGELES FORTE. Fíjase hasta el día 15 de diciembre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dr. Bermann Ernesto con domicilio Av. Corrientes 2554 piso 4 "A" Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 1 de marzo del 2001 y 10 de abril del 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 29 de junio del 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/11 N° 68.182 v. 7/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "PHOTON S.A. s/Quiebra", Expte. 44.343, con fecha 14 de junio de 2000 ha sido presentado un Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación. Asimismo se informa que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/11 N° 333.818 v. 2/11/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "MOADEB DANIEL SALVADOR (D.N.I. 13.305.664) s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de MOADEB DANIEL SALVADOR s. Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3° "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 26 de marzo del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de mayo del 2001 y 29 de junio del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2001 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/11 N° 333.806 v. 7/11/2000

N° 13

Se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura, publíquese por dos días, en los autos "BOUZA RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri. Las observaciones al mismo deberán efectuarse dentro de los diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/11 N° 333.815 v. 2/11/2000

Se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura, en los autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A. s/Quiebra" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri. Publíquese por 2 días. Las observaciones al mismo deberán efectuarse dentro de los diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/11 N° 333.816 v. 2/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nro. 29, hace saber por dos días en autos INTER NOS S.R.L. s/Quiebra (CUIT 30-60216377-2) que la Sindicatura ha presentado un proyecto complementario de distribución a acreedores privilegiados especiales el que, de no ser observado, será aprobado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 1/11 N° 333.703 v. 2/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "NUEVO MILENIO TELEVISION S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 26 de septiembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NUEVO MILENIO TELEVISION S.A. CUIT 30-69458679-8, con domicilio en Estado de Israel N° 4719, Piso 4°, Depto. "A", de Capital Federal. Síndico designado: Fabián López con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7°, de esta Ciudad, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/12/2000. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21/03/2001 y 07/05/2001 respectivamente. La audiencia Informativa se llevará a cabo en la sede del Juzgado el 07/09/2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/11 N° 64.034 v. 7/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "GALLERY GROUP S.A.". El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316 piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2000, fijándose los días 14 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/11 N° 333.719 v. 7/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados "TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E.I. s/Concurso Preventivo" comunica que: 1) con fecha 6/10/2000 se convirtió en concurso preventivo la quiebra de TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E.I., C.U.I.T N° 30-50035898-6; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Contador Carlos Brzezinski, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1° piso Dto. "A" de Capital Federal hasta el día 6 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21 de febrero y 4 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 12 de julio del año 2001 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/11 N° 63.982 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EL MUELLE PLACE S.R.L., síndico designado: Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2º piso "C", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32, Ley 24.522) hasta el 17 de noviembre de 2000. El Síndico presentará el informe individual el 2 de febrero y el informe general el 16 de marzo de 2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522) tendrá lugar el 28 de junio de 2001, a las 10:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/11 Nº 64.185 v. 7/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secret. N° 42, en los autos "MONASTIRSKY, JORGE s/Quiebra c/ZENZU S.A. s/Sumario", hace saber que con fecha 13/9/2000. Resolvió: Disponer la liquidación de la Sociedad ZENZU S.A., CUIT N° 30-61912212-3, designando liquidadora a la Síndico de la quiebra de Monastirsky Jorge, Contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3°, Capital Federal y hacer saber por este medio la disolución de la sociedad de referencia ... Fdo. Germán Páez Castañeda.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/11 N° 333.717 v. 2/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "TODIST S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 2000, presenten al Síndico Jorge Eduardo Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TODIST S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/11 N° 333.817 v. 7/11/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARBERIS LUIS RICARDO, el síndico de la misma es la contadora De Francesco Isabel Eugenia, con domicilio en la calle Pasteur 154 1° "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de febrero de 2001 y 9 de abril del 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en se encuentren, y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/11 N° 333.696 v. 7/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "REINA MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 20 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de REINA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 11.624.972, domiciliado en Gral. J. G. Artigas 368, piso 1° B de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 N° 333.702 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MINOVAS HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MINOVAS HECTOR HORACIO, DNI 5.598.273, domiciliado en Perú 1066, piso 4°, 11 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 N° 333.701 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHABAT JAIME RICARDO s/Quiebra", que con fecha 18/10/2000, se decretó la quiebra de CHABAT JAIME RICARDO, DNI, 4.815.391, domiciliado en Uruguay 651, piso 6°, D. Síndico: Penado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2°, Of. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 35 LC el día 04/04/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/05/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 8, Inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 N° 333.700 v. 7/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CIPOLATTI ROBERTO EMILIO s/Quiebra", que con fecha 25 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de CIPOLATTI, ROBERTO EMILIO, DNI 4.402.401, domiciliado en Albariño 3662 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/11 N° 333.699 v. 1/11/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

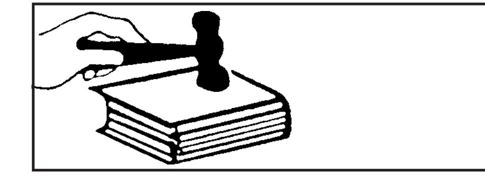
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 01/11/2000 - Vence: 03/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/10/00	ELVIRA CRISTINA TALLARICO	63844
3		MARCELA L. ALESSANDRO	23/10/00	ANNA AGNES KAETHE HAUKE	68037
6	U	SILVIA CANTARINI	23/10/00	CARMEN PEREZ	68012
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/10/00	JOSE ALCARO	63888
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/10/00	LA GRASTA ANGELA VICTORIA	63846
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/10/00	ALBERTO DEIRIZ Y NELLY CERRO	68015
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/10/00	MATILDE SALOME	68051
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/00	ANCONETANI LUIS VICENTE DARIO	68008
32		JOSE BENITO FAJRE	6/10/00	ELEUTERIA ORTIZ	68067
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/10/00	AMELIA ROGELIA PUEBLAS	68050
34		PAOLA MARIANA GUISADO	25/10/00	IZAK KUSZNIR	67976
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	RAUL CARLOS SANGUINETI	68004
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/10/00	AMELIA MARIA BERATZ	68001
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/10/00	SOFIA DYNER	68057
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	12/10/00	ROSA DOMINGA TRILLO /O TRILLO BAÑA	68054
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/10/00	GALLEGOS MODESTO	63924
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/10/00	ELENA LOMBARDI	68032
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/00	ANGELICA ANTONIA ARROYO	68029
47	77	SILVIA R. REY	17/10/00	FELISA ENRIQUETA EMILIA AULADELL	67966
47	U	SILVIA R. REY	14/09/00	JOSE ADOLFO GVIRTZ	67992
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/10/00	CARROZZO OSVALDO FRANCISCO DE PADUA	67997
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/10/00	ANELE UNGURAITE	68045
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/10/00	CATALINA LUCIA PASTORE	67973
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/10/00	MARIO JACINTO BATISTA	67991
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/00	FELIZA AMALIA DEL CARMEN ACOSTA Y MOISES FINKELSTEIN	68011
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	ALFREDO RICCIARDI	68046
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/10/00	MIRTA INES CAVICCHIA	64036
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/09/00	MARIA LUISA MOYANO MOLINA	68010
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/00	JACINTO MOLDES	67974
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/00	OSCAR MOLINA	67990
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/10/00	HARSANYI TIBERIO	67998
67	U	ROBERTO MALIZIA	11/09/00	DONATO GIORDANO	63898
67	U	ROBERTO MALIZIA	19/10/00	ELIDA ESTHER AKRICH	67963
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/10/00	CARLOS LOPEZ Y AMALIA CRISTINA DE LA TORRE	68016
74		JUAN A. CASAS	24/10/00	FERNANDO MANUEL MESA	68024
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/10/00	SARA MARIA HARDOY	63939
78		ISABEL E. NUÑEZ	23/10/00	NELIDA CAMBIASO	67969
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/10/00	DOMINGO LAVALLE	68020
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/10/00	BERTA TRACHTER	68022
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/10/00	QUIROGA GLORIA ESTHER	68005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/10/00	MARIA ANGELICA CANEVARO	68027
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/00	ESTELA MUSSA	68034
99	U	MARTA N. COCCIA	5/10/00	FRANCISCO CIRONE	68048
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/00	JORGE ALBERTO SANZOL	68009
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/10/00	JUAN CARLOS SAINT HILAIRE	68018
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/10/00	VICTOR DOMINGO ZERBINO	68014
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/10/00	VERSTEGEN ANA FEDERICA ANTONIA MARIA	67970
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/10/00	NATIVIDAD GARRIDO	68028
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/10/00	ARDITTI SUSANA	68065

e. 1/11 N° 201 v. 3/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DESCALZO, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.315/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de noviembre de 2000 a la 13:30 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Capital Federal, el inmueble sito en el cuartel primero del partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., designado con el N° 13 de la manzana A, quinta 45 con frente a la calle Río de la Plata, hoy Carlos Francisco Biocca N° 140; Matrícula 20.640. N. C.: C. I; S. 13; Q. 52; M. 52-a, P. 13, que mide 12,50 m. de fte. al SO por 40,50 m. de fondo. Sup. 506,25 m2., que adeuda: Rentas $ 389,26 al 31/3/00 (fs. 77); Municipalidad $ 1.112,44 al 7/3/00 (fs. 72); DGOS $ 2.165,53 al 16/3/00 (fs. 45), sin servicios de OSN (fs. 42) y fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 40). Del informe efectuado por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Río de la Plata N° 140, hoy Carlos Francisco Biocca entre la Avda. Pte. J. D. Perón y N. Rodríguez de San Vicente. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado con su esposa, dos hijos menores y los padres de su cónyuge. Se trata de un chalet de 1 planta, con techo de tejas que consta de living-comedor, comedor de diario, cocina, 3 dormitorios, dos baños completos, lavadero cubierto y un garaje americano, con un amplio jardín sobre el frente con reja metálica; y sobre los fondos, jardín, y un quincho de material, con un parrillero fijo y un baño completo, con ducha. Su estado de conservación y mantenimiento es muy bueno. Esta venta se realiza el contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso. El comprador no deberá hacer frente a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de al toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Exhibición los días hábiles del 1 al 6 de noviembre, de 13 a 17 horas.

Buenos Aries, 12 de octubre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/11 N° 68.208 v. 2/11/2000

N° 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica desempeñada por la autorizante, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en los autos caratulados: "MENDEZ GARCIA, GLORIA SUSANA c/OROS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 34.434/99 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el 8 de noviembre de 2000 a la hora 10:35 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Juan Bautista Alberdi N° 439/441, Unidad N° 1 de la Plana Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 85; Parcela 26. Sup. total 361 m2. 48 dm2. Porcentual 59,84%. Matrícula 6-2639/1. Se trata de una clínica odontológica de tres plantas, con once consultorios, oficinas, baños, laboratorio y tres vestuarios. Desocupado. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base $ 225.000. Seña 30%. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta por el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será realizado por el escribano designado por el Juzgado para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante. El inmueble no posee expensas conforme surge en autos. Deudas: G.C.B.A. (ABL) fs. 353 $ 3.788,47 al 29/6/2000 período 3/99 al 3/2000 y fs. 349 $ 14.677,06 al 31/5/2000 período 1/1/93 al 31/12/2000; OSN (en Liq.) fs. 341 no acredita deuda al 1/6/2000; Aguas Argentinas S.A. fs. 285/286 al 30/5/2000 no acredita deudas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc 7°

CPCC). Exhibición: 1°, 2 y 3 de noviembre de 2000 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 1/11 N° 68.088 v. 2/11/2000

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos: "JURE, MIGUEL CESAR y Otro c/AVRUJ, DIEGO ARIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.282/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de noviembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: La UF 4 del 1° piso, de superficie total 204,56 m2. Porcentual 9,64 centésimos, formando parte del inmueble sito en Capital Federal, calle Juramento 2193/95/97, esquina calle Cuba 2107 y 2111. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 18; Parcela 15, Partida 1.180.664. Matrícula 16-3164/4. Conforme acta notarial de constatación (fs. 63), se encuentra el bien ocupado por una persona y sus tres hijos, como titular del departamento, ubicado como Juramento 2195, primer piso UF 4. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento y se compone de living comedor, cocina y comedor diario, tres dormitorios, un cuarto utilizado como escritorio, dos baños completos, un toilette, un baño y cuarto de servicio y patio, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18 y 19 de noviembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base $ 111.476,31 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 61) por $ 33.860,16 al 16/9/99; en Aguas Argentinas (fs. 48) por $ 429,54 al 10/9/99; en OSN (fs. 52) por $ 130,10 y por expensas (fs. 54) por $ 10.272,38. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 1/11 N° 68.219 v. 2/11/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 7°, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/JUALEX S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 49.001/99 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional N° 1 local de negocio sito en P.B. y sótano ubicado en Av. Belgrano 1642 y 1646 entre Virrey Cevallos y Solís, Capital. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 12; Parcela 6. Partida 1614778. Sup. cub. de la P.B. 209mc99. Sup. desc. 14mc62dm. Sup. total de P.B. 224mc61dm. Sup. total del sótano 135mc23dm y sup. total U.F. 359mc84dm. Al local se accede por un guardacoche no teniendo vidrieras al frente y se desarrolla en la planta baja con un salón de 4m90 por 32m40, con un martillo a favor de 6m50 por 14m50 donde se hallan los baños y vestuario. Desde la planta baja por escalera se encuentra el sótano que mide 4m90 por 25m35, todo en razonable estado de conservación. Se encuentra desocupado actualmente. Base: U$S 195.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Deudas: Por Rentas $ 20.880,33 al 21/3/00 a fs. 83, por A.A. $ 201,11 al 24/3/00 a fs. 81, por O.S. Residual $ 121,13 al 22/3/00 al fs. 82, por Expensas $ 1213,60 al 17/4 a fs. 84. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 1/11 N° 63.981 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BELLO CARRACEDO, JOAQUIN c/ZAPATA, MARIA LUCRECIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.789/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de noviembre del 2000, a las 9 horas, en el salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 13 del sexto piso del inmueble sito en la calle Laprida Nro. 1475/83 entre las de Arenales y la Avda. Santa Fe de esta Capital Federal, matrícula 19-6.165/13, N.C.: C. 19, S. 15, M. 118, P. 13, Sup. 56,76 m2; porcentual del 4,658%; que adeuda: Expensas $ 178,64 a mayo/2000 (14/6/00 fs. 77); OSN $ 29,94 al 21/3/00 (fs. 66); Aguas Arg. $ 27,20 al 14/3/00 (fs. 65); GCBA sin deuda al 9/3/00 (fs. 64). Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por la demandada, su hijo y Geraldin Swulovich como mero ocupante del lugar. El mismo consta de un hall de entrada, living comedor, dos dormitorios y un baño completo, cocina y lavadero, dando al contrafrente con una línea telefónica. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 31.014,09. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 30 de octubre al 3 de noviembre, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 1/11 Nº 64.171 v. 2/11/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erlich Moreno, Secretaría Unica, de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "MENDEZ OLIVA y Otros c/VILLAROEL ALCIDES ULIMENTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22-961-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4642-0493/(15) 4971-2211) rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado Alcides Ulimento Villarroel, sito en la calle Belgrano Nº 269, entre 12 de Octubre y Zárate, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 21.916; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 11, Parc. 10 c. Se halla frente a la estación S.A. de Padua del ex FCDFS, la construcción se desarrolla en 2 plantas, sobre un lote de 10 x 30 m., cuenta con 3 accesos por la calle Belgrano Nº 233 (garaje), sin número (portón entrada vehículos) y Nº 269 (local de negocio), y consta: en P.B. de dos sectores intercomunicados, garaje, toilette, precario lavadero, amplio espacio descubierto, local de negocio y galpón integrados, con techo de losa hasta el contrafrente, baño con antebaño precario y una construcción lateral con piso de cemento alisado; en P. Alta departamento al frente con 2 balcones, comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, paso intercomunicador, baño, un cuarto en entrepiso, amplia azotea y depósito. En regular estado y libre de ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y ajustes de práctica; Rentas al 15-4-97 $ 3.736,96; Adm. Gral. de O. Sanitarias al 8-4-97 $ 160. Se hace saber bajo responsabilidad de la parte actora que el bien no cuenta con servicios de O.S.N. ni de Aguas Argentinas. Municipales al 21-3-97 $ 12.905,67. Conforme plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El inmueble no se halla sometido al régimen de la Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 104.210; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión. La actora se halla eximida de abonar el precio y la seña, hasta la concurrencia de su crédito, en caso de resultar compradora en la subasta. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento con lo establecido en el art. 7 de la acordada Nº 10/99 (0,25% a su cargo). Fotografías del inmueble plancheta catastral y planos a fs. 188/97. Exhibición: bajo responsabilidad de la parte demandada durante los días 3 y 4 de noviembre de 2000 de 15 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 1/11 Nº 64.152 v. 2/11/2000

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./La Razón), en los autos: "KALOMYSKY, MARCOS ALBERTO y Otros c/MAURO, CARLOS EMILIO y Otros s/Cobro de Pesos", Exp. N° 11.757/92 –reservado– que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 8 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas, en el salón San Cayetano, sito en calle Humberto I° N° 2042, Cap. Fed. el 50% indiviso de los inmuebles ubicados en la calle México N° 3631 —e/Boedo y Colombres—, Cap. Fed., que comprende la Unidad Funcional N° 1 Planta Baja y sótano y Unidad Funcional N° 2, primer piso. La Unid. Func. N° 1: Planta Baja y sótano consta de amplio local comercial, comprende de salón-recepción, sector oficinas, tres oficinas y un toilette, sector sala gerencial, sector habitación archivo y cocina, sector toilette damas-caballeros, todo en buen estado de mantenimiento. Superf. cubierta 86,02 m2 y sótano de 99,16 m2. Superf. total 185,18 m2. Porc. 39,57%. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Mza. 131; Parc. 31b. Matrícula 6-623/1; ocupado por locatario con contrato vencido al mes de enero/99. La Unid. Func. N° 2, primer piso, ubicada al frente, consta de living-comedor –con balcón–, tres habitaciones –una con balcón–, cocina, baño, patio. superf. cubierta 101,80 m2; balcón 8,64 m2. Superf. total propia 110,44 m2. Porc. 19,83%. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Mza. 131; Parc. 31b. matrícula 6-623/2. Ocupado por la Sra. Purificación Matilde López de Mauro. Condiciones de venta: a) Unid. Func. N° 1 Base $ 20.000. Unid. Func. N° 2 Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En primer lugar se subastará la Unid. Func. N° 1; si su producido alcanza la liquidación de fs. 453/454 ($ 53.608,48), se suspenderá la subasta de la Unid. Func. N° 2. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: Certificados de deudas al mes de abril/2000: UF N° 1: ABL $ 13.362,55 a fs. 400/1; A. Arg. $ 3.188,01 a fs. 391; OSN s/deuda a fs. 394. UF N° 2: ABL $ 880,95 a fs. 403; A. Arg. $ 147,55 a fs. 390; OSN $ 45,96 a fs. 395. No tienen expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de A. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo). Exhibición: Los días 3 y 6 de noviembre 2000, en horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 1/11 N° 68.224 v. 2/11/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupont, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/LANCIONI, GERARDO BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 33.210, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, situado en la calle Constancio Vigil N° 1355. Desocupado. Consta de amplio jardín al frente, al costado y al fondo, living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, garaje, al fondo pileta de natación y quincho. Todo en estado de uso. N. C.: Circ. IV; Sec. B, Matrícula 1336, edificado sobre Lote 9, Manzana C, Quinta 39, parcela 24. Superficie 1.332,94 m2. Base U$S 63.646,84. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado en esta misma moneda por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Deudas: Rentas $ 839,65 al 20/3/00 (fs. 111); Imp. Inmob. $ 849,58 al 31/3/00 (fs. 94); fuera de radio AA, OSN y red cloacal (fs. 104). Exhibición días 4 y 6 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 1/11 N° 68.225 v. 2/11/2000

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 89, a cargo de la doctora Agueda Rosa Vila de Gene Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CORONEL MARIA TERESA s/Ejec. Hip." Expte. N° 73.154/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 16 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Virrey Cevallos 1816/18, entre Pedro Echagüe y 15 de Noviembre de 1889 de Cap. Fed., sobre lote de terreno de 8,66 mts. de frente al O. y 22,949 mts. de fondo. (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 34; Parc. 10. Matrícula N° 3-1085). El inmueble se encontró desocupado y se compone a la entrada de una construcción inconclusa, cuyos fines eran los de construir un inmueble de dos plantas. En la parte de atrás existe un inmueble de dos plantas en buen estado de conservación. Abajo consta de un baño exterior, una galería semi-cubierta, una habitación, cocina y baño. A la planta alta se accede por una estructura de escalera (sin escalones) y consta de una cocina, dos habitaciones grandes y un baño sin terminar. Registra deudas: Al Gob. Ciudad de Bs. As. $ 223,87 al 30-11-98 por adecuación de empadronamiento y $ 104,83 al 30/11/98 por ABL; a Ag. Arg. $ 338,76 al 26/11/98 y a O.S.N. $ 88,35 al 20-5-99. pese a la subsistencia de la deuda, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C. N. Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18-2-99). Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 2000 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 71.852. Seña 30%, comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 CPCC.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 1/11 N° 68.220 v. 2/11/2000

N° 91

Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO SUIPACHA 252/54/56 contra SCHAFFER MARTHA ELENA s/Ejecución de Expensas", Expte. 50.884/97, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el martes 7 de noviembre de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento de la calle Suipacha 252/54/56 e/ Tte. Gral. Perón y Sarmiento, U.F. N° 35, del piso 9° y 10° de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 14-1014-35 . Superficie total 130.10 m2 - Porc. 6.94%. Según constatación realizada en autos.

Se trata de un departamento duplex: En el 9° piso cuenta con living-comedor, cocina, baño y por escalera en el 10° Piso: dos habitaciones y en baño. Balcón terraza en el 9° y balcón común en el 10°. En regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo. Venta ad-corpu, al contado al mejor postor - Base $ 87.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se exhibe el jueves 2 y viernes 3 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 251) $ 1.182,26 al 28-7-00; Gob. Ciudad de Buenos Aires (fs. 253) $ 1.919,42 al 26-7-00, Expensas (fs. 265) $ 2.247,86 al 20-9-00 siendo el valor de la expensa mensual $ 574,89 del mes de septiembre de 2000. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil, dispuso el 18-2-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. …". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Demás datos consultar el expediente. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, a los 26 días de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 1/11 N° 64.083 v. 2/11/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/CANESA DE GALUZZI ANA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 106.449/97 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 9 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, la finca sita en la calle Bragado 6154 localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Construida sobre lote de terreno que mide 8m66 de frente por 42m68 de fondo Sup. Total: 369mc60. El inmueble consta de dos salones amplios en planta baja destinados en la actualidad a fiestas infantiles denominado "El Castillo Brillante", por escalera se accede a un ambiente en altos y terraza, lo descripto no tiene baño ni dependencia, que se encuentra vinculada por la medianera por la casa de al lado de propiedad de la familia de la demandada, a continuación de los dos salones descriptos se encuentra un jardín y una vivienda que consta de una habitación en planta baja, cocina comedor, baño y en altos dos habitaciones y baño. La actividad comercia que se realiza en los salones de fiestas infantiles son explotados por el Señor Galuzzi quien vive en la vivienda del fondo. Base: $ 60.000, transcurrida la media hora sin postor saldrá a la venta sin base. Deudas: Por O.S.N. sin deuda al 7-7-99 a fs. 116, al 15-7-99 sin deuda a fs. 105; por Imp. Inmob. $ 3.317,04 al 30-4-99 a fs. 86; por Impuesto Municipal $ 3.810,82 al 8-4-99 a fs. 92, por Aguas Argentinas $ 3.126,61 al 29-1-98 a fs. 108/9. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 1/11 N° 63.979 v. 2/11/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SPARACINO, NICOLAS y Otro c/PUPPO, NELSON DOMITILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.513/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el 8 de noviembre de 2000 a las 12,30 horas, el inmueble con frente a la calle Larsen Nro. 2954/56/58 entre las de Nazca y Argerich, de esta Ciudad; matrícula 16-39.864; N. C.: C. 16, S. 75, M. 26, P. 8; que mide 8m de fte. al NO por 49,19m de fdo., que adeuda: GCBA $ 2.266,46 al 29-3-00 (fs. 84), OSN sin deuda al 27-4-00 (fs. 88), Aguas Arg. sin deuda al 24-2-00 (fs. 61). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, explotándolo hasta hace poco tiempo con una industria relacionada con la del calzado. Se trata de una casa de tres plantas con paredes exteriores de tipo granítico irregular. Por Larsen N° 2954 se ingresa a un living-comedor, que al igual que toda la casa posee piso de mosaico cerámico. Por un pasillo, se comunica a un toilette compartimentado, a un comedor diario que da a la cocina, la que a su vez da a un patio. Desde el living y por escalera, se accede en el primer piso a un hall distribuidor que comunica con un lavadero, dos dormitorios con placard, otro en suite con su baño y vestidor, todos con piso de parquet y a un baño completo. También comunica con un patio terraza que por escalera comunica con el segundo piso, que posee un departamento compuesto de una cocina, baño y un dormitorio y terraza. Por Larsen N° 2958 se ingresa a un garage, con capacidad para dos coches, que se comunica por escalera con un amplio sótano. Por Larsen N° 2958 se accede por pasillo a un galpón en los fondos. También se puede acceder por el patio interno. Este galpón posee aproximadamente 200m2 cubiertos, con piso de mosaico, techo parabólico; con un baño completo para personal; y dos habitaciones y con otro baño toilette destinados a oficinas. El estado de conservación es bueno, no observándose mayores deterioros ni señales de humedad en techos ni paredes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 100.000.- seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: del 2 al 7 de noviembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aries, 12 de octubre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 1/11 N° 68.209 v. 2/11/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 802/20, Esmeralda 372/90 c/HUNICKEN, DOMINGO GUILLERMO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 87.858/96, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 9 de noviembre de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 372/76/84/90 esquina Av. Corrientes 802/10/14/16/20, Unidad Funcional Nro. 185, Piso 5to. (Señalado internamente con el Nro. 509) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 4, Parc. 8. Matrícula 14-1162/185. Superficie Total 28 mts. 06 dm2. Porcentual 0 con 233 milésimos. Se trata de un departamento ubicado al frente, compuesto de dos ambientes, baño completo y kitchinette. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado y en estado de abandono. Cuenta con un equipo de aire acondicionado individual, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 29/2/00 $ 3.040,47 fs. 238. G.C.B.A. al 3/3/00 $ 1.145,59 fs. 246. G.C.B.A. (Dif. en contribuciones ABL) al 3/3/00 $ 516,77 fs. 248. Expensas al 31/7/00 $ 26.593,93. O.S.N. al 27/8/98 $ 1.439,93 fs. 180. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 1/11 Nº 68.222 v. 2/11/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RISCONTRO, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.014/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de noviembre del 2000, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle s/n (P. Benoit y Mendoza), Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 10.961, N.C.: C. III, P. 366-a, y matrícula 10.962, N.C.: C. III, P. 366-b; que miden: la parcela 366-a: 20m de fte. al SE, 100m al NE, 29,63m al NO y 100,4m al SO; y la parcela 366-b: 20m de fte. al SE, 100,4m al NE y 100,7m al SO; que adeudan: parcela 366-a: Rentas $ 1.879,48 al 28/6/00 (fs. 348 vta.), Municipalidad $ 1.537,94 al 2/7/99 (fs. 343) sin servicios de OSN (fs. 254); la parcela 366-b: Rentas $ 845,68 al 23/6/99 (fs. 339), Municipalidad $ 1.123,88 al 2/7/99 (fs. 342), sin servicios de OSN (fs. 253). Del mandamiento surge que el inmueble es ocupado por el Sr. Pedro Alcaraz Ferreira, su esposa y un hijo en carácter de caseros del demandado, quien utiliza el inmueble los fines de semana y que la propiedad consta de una casa principal, casa de caseros, quincho, pileta de natación de material y parque. Del informe del martillero que se llama "Quinta Ave María", y que posee en los fondos y sobre su contranfrente una piscina de material con forma de riñón y una cancha de tenis de césped; y una habitación, utilizada como depósito. Sobre el centro del predio se halla edificada la casa principal en dos plantas, con techo a tres aguas y galería en el frente y fondo, con frente a la piscina, con las siguientes: En la planta baja: un estar, living-comedor; cocina; un baño completo, con bañera; un dormitorio; y por escalera de madera en la planta alta: un dormitorio, con placard y balcón terraza; un toilette; y un pequeño hall con un balcón terraza. También hay una construcción de material, de una planta, tipo chalet con techo de tejas a dos aguas, utilizada por el casero y su familia, compuesta de un garage amplio, utilizado como sala de juegos; un dormitorio; una cocina; y un baño con ducha. Luego, un quincho, con techo rústico sostenido por parantes, y parrilla de material. El resto del predio es un parque con diversa variedad de árboles y plantas; estando todo el perímetro cerrado con una cerca de alambre. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Sin perjuicio de ello, se hace saber que de acuerdo al plenario de la C. Nal. en lo Civil del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 31 de octubre al 7 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/11 Nº 68.210 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, sito en Callao 635, 3° Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la suscripta, comunica por 5 días en los autos "BRAVE ENERGIA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Promovido por la Sindicatura" (Expte. 78.410), que el Martillero Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9), rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 11,00 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: I) Según surge de fs. 175, Punto I) La planta industrial en forma de block, sita en Ruta 3, Km. 113, del Partido de Monte, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, o sea el inmueble cuyo título de propiedad está agregado a fs. 288/292, con una superficie: 2 hectáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra 24, Parcela 1G, Partida N° 009197-4, y los bienes muebles, maquinarias e instalaciones allí existentes conforme fs. 131/144. Se trata de una Planta Industrial que consta de: planta de ácido benzoico, planta de ciclamato, planta de benzoato y sorbato, planta spray, taller de mantenimiento, depósito, pañol, sala de máquinas, planta de pelletización, planta de tratamiento de efluentes industriales, administración, laboratorio y portería. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y desocupada. Base: $ 114.000. Condiciones: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Sellado de Ley: 0.5%. Comisión: 4.5%, en efectivo en el acto del remate. II) Según surge de fs. 175, Punto II), se rematarán en forma singular: a) Un automóvil marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedán, 4 puertas, año 1993, motor marca Volkswagen N° UN949642, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ008187, dominio VPO 636. Deudas: $ 1.262,87 al 27/12/99, fs. 35 Base: $ 1.000,00. b) Rodado Ford, modelo F100, Tipo chasis con cabina, año 1980, motor marca Ford NLAE15548, chasis marca Ford KA1JYK46491, dominio VPO 643. Deudas: $ 610,98 al 27/12/99, fs. 36. Sin Base. Condiciones: al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran y exhiben. Comisión: 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Por la compra de la planta industrial en block el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Arts. 580 y 584 C.P.R.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.R. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en Bco. Ciudad de Bs. As. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Art. 581 del C.P.R. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) y requisitos de fs. 177/178. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El eventual comprador deberá abonar el 21% del Impuesto al Valor Agregado sobre el 60% del precio que se obtenga por la venta de la planta industrial en block. Brave Energía CUIT 30-58406294-7. Exhibición los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2000 de 10,00 a 14,00 hs. Se deja constancia de que conforme lo dispuesto por la acordada 24/00 de la CSJN, deberá el comprador abonar el arancel estipulado en el considerando primero de la Acordada 10/99.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 1/11 Nº 333.801 v. 7/11/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32 a mi cargo sito en la calle Callao 635 P.B. de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "VERTANESSIAN, PEDRO c/CITRARO, ALBERTO ALDO y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nro. 106.490/98 que el martillero José Enrique Cardoso rematará el día 16 de noviembre a las 12 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Lambaré 1024/26 entre Corrientes y Humahuaca de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 7, Secc. 17, Manz. 15, Parc. 37. Mide según títulos 8m 66 cm. frente al E. por 33m 583mm al S. y 33m 842mm al costado N. Linderos al fte. calle Lambaré por el S. con lote 8, al N con lote 6 y al O lote 12. (fs. 244). La propiedad (fs. 341 vta.) consta de dos plantas y tiene aproximadamente 490m2 distribuidos proporcionalmente. La P.B. con entrada por la numeración 1024 y 1026 consta de once ambientes, dos baños, cocina y dos patios chicos. La Planta Alta tiene dos ambientes chicos y uno muy grande, vestuario y baño para los empleados. Todo en buen estado de conservación. El inmueble

se encuentra ocupado por los demandados Guillermo y Aldo Citraro según surge del acta de constatación (fs. 341 vta.). Base $ 120.000 (fs. 354). Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio en esta Ciudad. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como perteneciente a estos autos. Deudas A.B.L. $ 1.098,52 al 7-4-2000 (fs. 236) A.A. $ 143,13 al 31-3-2000 (fs. 227). Exhibición: días 9 y 10 de noviembre de 2000 de 14 a 17 hs. Cualquier dato de interés remitirse al expediente o al martillero al T.E. 813.7268.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/11 N° 68.221 v. 2/11/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, Talcahuano 550, piso 7°, comunica por dos días en autos "ROSARIO S.A. (CUIT 30-54005266-9) s/Quiebra", Expte. nro. 23.332 que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 14 de noviembre de 2000, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: a) bien inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3779/81 entre las calles Salí y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8m de frente al SE por 30m de fondo y 32m en su otro fondo en sus rumbos SO y NE respectivamente teniendo en su contrafrente al NO 25m40. Matrícula 2-5824. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 Secc. 34 Manz. 33 Parc. 14. Se trata de depósitos en cuatro plantas. Frente de 8m con cortina metálica de enrollar y puerta de acceso. Consta en planta baja: recepción, entrada para camiones, oficina, baño y vestuario; al fondo depósito, taller, oficina y baño, un montacargas hasta tercer piso; entrepiso sobre recepción. Primer piso: depósito central y dos depósitos en desnivel, un baño. Segundo piso: Depósito y otro en desnivel dos oficinas dos baños y cocina. Tercer piso acceso por terraza a dos depósitos. Doble circulación por escaleras. En mal estado de conservación y total abandono. Desocupado. Base $ 35.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. b) Bien inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3785 entre las calles Alberto Einstein y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8m66 de frente al SE por 21m30 de fondo en el lado NE y 22m39 en el del SO, teniendo en el contrafrente 8m70. Marícula 2-5823. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 Sec. 34 Manz. 33 Parc. 13. Se trata de una vivienda, se ingresa por pasillo y consta de hall de entrada, cuatro habitaciones, patio cubierto, dos baños y cocina comedor, al fondo patio y cuatro oficinas, por escalera un ambiente con baño, patio techado y una habitación, terraza a la calle. En mal estado de conservación. Ocupado por un cuidador y su familia. Base $ 25.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. c) el 75% indiviso del inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3787/89 entre las calles Alberto Einstein y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8m66 de frente al SE sobre la calle Ventura de la Vega, 23m48 de fondo en el costado SO 22m39 en el costado NE, teniendo en su contrafrente al NO 8m70. Matrícula 2-5822. Nomenclatura Catastral: Cir 2 Secc 34 Manz 33 Parc 12. Se trata de un depósito de forma irregular con portón metálico al frente, techos altos de chapa, con faltantes y deterioros, tres ambientes, cocina y dos patios. En mal estado de conservación. A algunos ambientes se tiene acceso desde la finca anterior. Desocupado. Base $ 16.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC hasta el día anterior a la de la subasta a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12 hs. de ese mismo día. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/11 N° 333.802 v. 2/11/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, comunica por dos días en los autos: "CHIOSSONI ROBERTO AQILES LAZARO, c/LAFUENTE JOSE MARIA (LE 5.274.648) s/Ejecutivo" Expte. 103.116/99, que el martillero Carlos E. de Albaladejo (CUIT 20-03742330-1) subastará el día 17 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en el salón de calle Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la 1/3 parte indivisa del bien inmueble calle Formosa 470/72/74, Cap. Fed., el cual consta de planta baja y primer piso, en este último, con entrada por el N° 470, es ocupado por el demandado y de la planta baja, Nos. 472/74, funciona como Instituto Geriátrico, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, tres baños y habitación de enfermería, en el fondo un pequeño patio, todo en buen estado de conservación. Venta ad-corpus, base $ 45.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Nom. catastral: Circ. 6, Sec. 48, Manz. 85, Parcela 8, Matrícula 6-9413. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As., $ 4.269,14 más $ 1.749,75, al 11-1-00 fs. 37/38, OSN $ 667,81 al 5-1-00, fs. 28, Aguas Argentinas: $ 595,73 fs. 26 al 19-12-99. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de aprobada el remate, sin necesidad de intimación judicial previa, y constituirá domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta, la apertura de sobres que se reciban se harán en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior al que se fija para la realización de la subasta y hasta las 12 horas, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de noviembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/11 N° 68.223 v. 2/11/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Daniel R. D. Vázquez Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 16 de noviembre de 2000 a las 13,30 horas, en Bolivar 2958 de Mar del Plata inmueble ubicado en esta ciudad de Mar del Plata, calle República de Cuba N° 1980 compuesto de una vivienda al frente, todo ello sobre terreno de 225,70 mts.2, ocupado por la demandada y familia. Catastro: Circ. VI - Secc. H - Manz. 43-w - Parcela 22 - Matrícula 2241 (45). Base de venta: U$S 52.722,09.- Condiciones: 10% de seña - 3% de comisión - 5 x 1.000 impuesto en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar en el acto el nombre de su comitente si actuare en comisión. El bien adeuda al 17-10-2000 por Inmobiliario $ 1.172,43 y por Municipalidad $ 520,86 y O.S. fuera de radio. Publicación dos días. Venta decretada en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZAGAME PAULA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria - Expediente 47.031. Visita el día 15-11-2000 de 10 a 11 hs.

NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de la Capital y Diario La Capital de Mar del Plata, conste.

Mar del Plata, 23 de octubre de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 1/11 N° 64.002 v. 2/11/2000

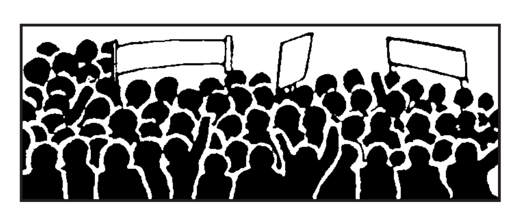
Juez Dr. Daniel R. D. Vázquez Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Sec. N° 3 de M. del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 7 de noviembre de 2000, a las 13,30 hs. en Bolivar 2958 de M. del P.: inmueble ubicado en esta Ciudad de Mar del Plata, calle Buenos Aires N° 3144, edif. s/terreno de 449,9736m2. Catastro: Circ. VI - Secc. D - Manz. 292-d - Part. 22. Dominio: Matrícula 75.728 (45). Base de venta: $ 104.117.- Condiciones: 10% de seña, 3% de comisión de c/pte. - 5x1000 Ant. Imp. fiscal, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar el nombre de su comitente si actuare en comisión. El bien adeuda al 6-6-00 por O. Sanit. $ 1.447,50; por Inmob. al 31-5-00 $ 5.040,50 y al 9-6-00 por Municip. $ 15.300,54. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y familia. Publicación: dos días. Visita: día 6-11-00 de 11 a 12 hs. Vta. ordenada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAAROUF o MAAROUF MOHAMED EL HAGE DAOUD y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 28.863.

NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital y diario La Capital de Mar del Plata Conste.

Mar del Plata, 20 de octubre de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 1/11 N° 64.005 v. 2/11/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Ejercicio Nº 16

Corresponde al período comprendido entre el 01/07/98 y el 30/06/99

INGRESOS				
Intereses Ganados	$	3,47		
Contribución de Afiliados	$	34.043,00	$	34.046,47
EGRESOS				
Servicios Públicos	$	10.852,85		
Mantenimiento Local	$	1.429,81		
Impresiones y Propaganda	$	1.987,07		
Cafetería, Refrigerio, Limpieza	$	4.883,83		
Fletes y Viáticos	$	1.151,69		
Alquiler	$	12.000,00		
Gastos Bancarios	$	395,86		
Ayuda Solidaria	$	30,00		
Amortizaciones	$	118,80	$	32.849,91
SUPERAVIT			$	1.196,56

CERTIFICAMOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Capital Federal, que el Informe sobre el Estado Patrimonial del Partido Comunista, Distrito Capital Federal, como así también las cifras correspondientes al Cuadro de Ingresos y Egresos, surgen de registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción, todo ello correspondiente al Ejercicio Nº 16, que abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

En Buenos Aires, a 24 días de septiembre de 1999.

VICTOR ALLER. — AURORA CORDOBA. — MARCELO FREYRE.

ESTADO PATRIMONIAL

Ejercicio Nº 16

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

ACTIVOS

Activos Corrientes						
Disponibilidades						
CAJA			$	9.324,73		
Banco Ciudad – C/C			$	1.208,99		
Banco Provincia – C/A			$	173,96	$	10.707,68
Activos No Corrientes						
Bienes de Uso			$	4.281,28		
Muebles, Utiles, Instalaciones y Máquinas						
Menos						
Amortización Acumulada Anterior	$	3.868,28				
Amortización del Ejercicio:	$	118,80	$	3.805,08	$	476,20
TOTAL DEL ACTIVO					$	11.183,88

PASIVO

No existe

PATRIMONIO NETO

Capital, Reservas y Resultados:				
Fondos Sociales – Patrimonio Neto Anterior	$	9.987,32		
Resultado del Ejercicio – Superávit	$	1.196,56	$	11.183,88
Total Patrimonio Neto			$	11.183,88

VICTOR ALLER. — AURORA CORDOBA. — MARCELO FREYRE.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Correspondiente
a las elecciones celebradas el 24/10/99

Ingresos			
Aporte Fondo Partidario			
Ministerio del Interior		$	11.149,00
Egresos			
Propaganda	9.598,00		
Combustibles y Comidas	322,20		
Gastos Reuniones y Funcionamiento	777,00		
Gastos Impresión	500,00	$	11.197,20
Déficit		$	48,20

Certificamos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunistas, Distrito Capital Federal, que el Cuadro de Ingresos y Egresos correspondiente a las elecciones celebradas el 24/10/99, surgen de registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción.

En Buenos Aires, a los 16 días de marzo de 2000.

VICTOR ALLER. — AURORA CORDOBA. — MARCELO FREYRE.

e. 1/11 Nº 333.725 v. 1/11/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS. Competencia. Carácter excepcional. Requisitos. Determinación. Prueba. SUMARIO. ADMINISTRATIVO. Funcionarios. Jerarquía. Declaración. Sede de origen.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Embajador. Ascenso. Diferencias salariales. Comienzo de su percepción. Cobertura de la vacante. Habilitación.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de locación de obra. Concepto. Rescisión. Notificación extemporánea. Compensación económica. Improcedencia.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Medida cautelar. EMBARGO. Fondos Públicos. Organismos del Estado. Prohibición. Delitos. Incumplimiento de los deberes del funcionario público. ESTADO NACIONAL. Bienes. Inembargabilidad. DOMINIO PUBLICO. Cosas muebles. BIENES DEL ESTADO. Universidades públicas. Concepto. PODER JUDICIAL. Acatamiento de sus sentencias. Excepciones. PRESUPUESTO. Recursos. Carácter. ACTO JURIDICO. Validez. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Remisión de Antecedentes.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS. Competencia. Carácter excepcional. Requisitos. Determinación. Prueba. SUMARIO. ADMINISTRATIVO. Funcionarios. Jerarquía. Declaración. Sede de origen.

Expte. N° 722/97. Administración de Parques Nacionales; 25 de julio de 2000. (Dictámenes 234:125).

La intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas se condiciona, dado el carácter excepcional de su competencia, al cumplimiento de dos requisitos. El primero consiste en la reunión a través de los servicios jurídicos pertinentes de los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; y el segundo, la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto N° 467/99 (conf. Dict. 232:38, 326 y 328).

La reunión de probanzas resulta relevante para determinar oportunamente la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, sin que ello implique en modo alguno abrir juicio respecto de la ausencia o no de responsabilidad de los más altos funcionarios (conf. Dict. 232:85).

No existe inconveniente para oír en la sede de origen, a tenor del artículo 62 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, a un agente que revista en el nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa o equivalentes y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (conf. Dict. 231:311; 232:38, 326 y 328).

La determinación de la jerarquía de los funcionarios presuntamente involucrados, debe ponerse de manifiesto a través de la oficina de personal o de recursos humanos (conf. Dict. 232:38).

Expte. N° 722/97. Administración de Parques Nacionales; 25 de julio de 2000. (Dictámenes 234:125).

Expediente N° 722/97
Administración de Parques Nacionales

BUENOS AIRES, 25 JUL. 2000

SEÑORA JEFA DE SUMARIOS
E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES:

Se remite este Expediente a esta Procuración del Tesoro para que tome intervención la Dirección Nacional Sumarios e Investigaciones Administrativas (fs. 705).

—I—

Es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas se condiciona, dado el carácter excepcional de su competencia, al cumplimiento de dos requisitos.

El primero consiste en la reunión a través de los servicios jurídicos pertinentes de los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; y el segundo, la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del articulo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto 467/99 (Dictámenes 165:181; 176:79; 187:138; 204:179; 212:104) (Dictámenes 232:38, también 232: 326 y 328, entre otros).

Sobre tales aspectos, no se ha realizado ninguna actividad, por consiguiente, será tarea del instructor, en la sede de origen, encauzar el trámite respecto de los episodios a perquirir, conforme la doctrina de este organismo (Dictámenes 197:25 capítulo IV, 212:104 y 232:38, entre otros), pues el artículo 1° de la Resolución N° 165 (fs. 700/701) remite a dos informes, uno de ellos el de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 674/679) que en su capítulo II (fs. 676) señala las presuntas irregularidades (fs. 701) cumpliéndose de ese modo con lo establecido con el primer párrafo, in fine, del art. 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99.

Sin perjuicio de las diligencias que el sumariante estime conveniente realizar parece oportuno señalar que en el dictamen de fojas 674/679 —capítulo II— se menciona: 5. facturación reiterada o mal efectuada en varios ítems. No habiéndose construido lo ya cobrado o habiéndose efectuado en forma incorrecta (fs. 676) para indicar luego en los puntos 6, 7 y 8, en qué consistirían las imperfecciones expresadas en el punto 5 (fs. 676/677; dicha referencia se sustenta, como se expone allí, en el acta de constatación de obra de fs. 648/49).

La acreditación de tales señalamientos o extremos sugiere se lleve a cabo un informe pericial (art. 95 del Reglamento de Investigaciones Administrativas), pues sólo un experto podrá aclarar la situación suscitada. Ello, sin perjuicio de que se aclare lo sucedido a partir de la recepción provisoria (fs. 612/613), también puntualizado en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 677, lo que surge de la nota obrante a fojas 614 (Inf. N° 297/98, del 5/10/98).

La reunión de las referidas y de otras probanzas, como se ha dicho, resulta relevante conforme la doctrina expuesta en Dictámenes 135:280, 170:440, 171:277, 187:120, 198:235, 212:104, entre otros, para determinar oportunamente la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, y sin que lo requerido implique en modo alguno abrir juicio respecto de la ausencia o no de responsabilidad de los más altos funcionarios (Dictámenes 138:403). (Dictámenes 232:85).

Por otra parte, no existe inconveniente para oír en la sede de origen, a tenor del artículo 62 del Reglamento citado, a un agente que revista en el nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa o equivalentes y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (Dictámenes 163:101; 190:57; 212:104; 231:311; 232:38, 326 y 328, entre otros).

Asimismo, respecto a la determinación de la jerarquía de los funcionarios presuntamente involucrados, este organismo ha indicado que debe ponerse de manifiesto a través de la oficina de personal o de recursos humanos (Dictámenes 168:228 y 192:105, entre otros). (Dictámenes 232:38).

— II —

Por las razones que anteceden, devuelvo a la señora Jefa para la prosecución del trámite.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Embajador. Ascenso. Diferencias salariales. Comienzo de su percepción. Cobertura de la vacante. Habilitación.

Expte. N° 26.244/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 25 de julio de 2000. (Dictámenes 234:130).

Resulta improcedente la pretensión de un funcionario del Servicio Exterior de la Nación que se adecuen sus remuneraciones a la categoría otorgada por el Decreto N° 1153/99 y de que se le abonen las diferencias salariales derivadas de su promoción con retroactividad al 1° de enero de 1998, por cuanto su ascenso sólo será efectivo (con excepción de lo referido a la antigüedad) a partir de que se habilite la cobertura de la vacante correspondiente, en el caso de que existiere. Consecuentemente, recién desde ese momento nacerá su derecho a percibir las remuneraciones de la nueva categoría de revista otorgada, sin retroactividad alguna.

Expte. N° 26.244/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 25 de julio de 2000. (Dictámenes 234:130).

Expediente N° 26.244/00
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 25 JUL 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la petición de A.E.N., funcionario del Servicio Exterior de la Nación, de que se le abonen, con retroactividad al 1 de enero de 1998, las diferencias salariales derivadas del ascenso que se le otorgara mediante el Decreto N° 1153/99 (B.O. 25-10-99).

—I—

Por medio del citado decreto se dispuso:

a) Promover a una serie de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto —entre ellos a A. E. N.— de la categoría B, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, a la categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (v. art. 1°).

b) Que Las promociones dispuestas en el orden establecido en el artículo precedente, deben considerarse a los efectos de la antigüedad a partir del 1°de enero de 1998 y a los demás efectos, al momento de producirse las vacantes correspondientes (art. 2°).

c) Que el gasto que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. art. 3°).

— II —

1. A fojas 1/2 el señor N. solicitó el pago de los haberes correspondientes a su actual categoría de revista, y de las diferencias salariales correspondientes con retroactividad al 1 de enero de 1998.

Expuso al respecto, en lo esencial, que:

a) En el Decreto N° 1153/99 se previó que la antigüedad en la nueva categoría tuviera efectos a partir del 1 de enero de 1998, y se condicionó su eficacia al momento en que se produjera una vacante.

b) Toda vez que tal vacante existe, los efectos de la promoción dispuesta por dicho decreto deben retrotraerse a la fecha indicada.

2. A fojas 5/9, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto opinó, en lo sustancial, que:

a) El artículo 2° del Decreto N° 1153/99 estableció claramente que las promociones dispuestas en su artículo 1° son retroactivas al 1 de enero de 1998 únicamente a los efectos de la antigüedad. Los demás efectos del Decreto regirán cuando se produzcan las vacantes correspondientes.

b) El artículo 4° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 455/99 (B.O. 6-5-99) prohibió, durante el ejercicio de 1999, la cobertura de cargos vacantes financiados existentes al 31 de marzo de ese año, y de los que se produjeran con posterioridad.

c) La Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2000 N° 25.237 (B.O. 10-1-00) prevé, en su artículo 22, que salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros, las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes al 1 de enero de 2000, ni los que se produzcan con posterioridad (a excepción de los cargos correspondientes a las autoridades superiores).

d) Consecuentemente, durante los ejercicios 1999 y 2000 el Decreto N° 1153/99 no puede producir efectos que impliquen una erogación para la Administración.

e) Por lo demás, la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672, texto ordenado por Decreto N° 689/99 (B.O. 7-7-99), prohíbe expresamente que las promociones tengan efectos retroactivos (v. art. 12).

f) En conclusión, en virtud del artículo 4° del Decreto N° 455/99 y del artículo 22 de la Ley N° 25.237, no procede que la liquidación de los haberes del peticionario sea efectuada con arreglo a la categoría de Embajador durante la vigencia de los ejercicios 1999 y 2000. Y tampoco procede, porque a la fecha no se ha dictado una decisión administrativa que permita la cobertura de los cargos vacantes financiados.

3. A fojas 18 se requirió el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

—III—

1. Comparto los fundamentos y conclusiones del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto obrante a fojas 5/9.

2. Sin perjuicio de lo anterior, creo necesario enfatizar que el artículo 2° del Decreto N° 1153/99 dispone expresa e inequívocamente que, excepción hecha de la incidencia sobre la antigüedad de los promocionados, que se retrotrae al 1 de enero de 1998, los ascensos dispuestos tendrán efecto recién al momento en que se produzcan las vacantes correspondientes.

Si bien el servicio jurídico permanente de ese ministerio no se ha expedido sobre la existencia o no de vacantes para los ascensos del Decreto N° 1153/99, sí ha destacado que actualmente la cobertura de vacantes está prohibida, y que no se ha dictado una decisión administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros que permita esa cobertura.

Por lo tanto, aun cuando las vacantes existieren, considero que si bien el artículo 2° de dicho decreto dice textualmente ...al momento de producirse las vacantes correspondientes, esta expresión normativa debe interpretarse en el sentido de que difiere sus efectos tanto a que se produzcan vacantes, como a que se permita cubrir vacantes existentes cuya cobertura está en la actualidad normativamente prohibida, toda vez que, en sus consecuencias prácticas, que se produzca una vacante o que se habilite la cobertura de una vacante existente es lo mismo.

En otras palabras, si la vacante existe, pero no se puede cubrir, tampoco es posible que se produzcan los efectos de las promociones. Sin duda, el espíritu de la norma es ese, más allá de su literalidad.

Por consiguiente, opino que los efectos de los ascensos del Decreto N° 1153/99 comenzarán —salvo en lo relativo a la antigüedad de los ascendidos— cuando se produzcan las vacantes correspondientes, o cuando se autorice la cobertura de vacantes existentes.

3. De lo expuesto precedentemente concluyo que es improcedente la pretensión del señor N. de que se adecuen sus remuneraciones a la categoría otorgada por el Decreto N° 1153/99 y de que se le abonen las diferencias salariales derivadas de su promoción con retroactividad al 1 de enero de 1998, por cuanto su ascenso sólo será efectivo (con excepción de lo referido a la antigüedad) a partir de que se habilite la cobertura de la vacante correspondiente, en el caso de que existiere.

Consecuentemente, recién desde ese momento nacerá el derecho del embajador N. a percibir las remuneraciones de la nueva categoría de revista otorgada, sin retroactividad alguna.

4. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de locación de obra. Concepto. Rescisión. Notificación extemporánea. Compensación económica. Improcedencia.

Expte. N° 10-00180/00. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:141).

En el contrato de locación de obra una de las partes se compromete a realizar una obra determinada y la otra a pagar por ella un precio en dinero, es decir que con este tipo de contrato se pretende una obligación de resultado que se encuentra indicada en el objeto de ese contrato.

Teniendo en cuenta que la contratación regía a partir del 1° de enero de 2000 y su rescisión fue notificada a la interesada el 4 de enero de 2000, a tan sólo dos días hábiles del comienzo del contrato no se estima posible haber obtenido el resultado de la obra pactada ni un grado de avance significativo que justifique el pago de compensaciones. Por todo ello y de acuerdo con las cláusulas del contrato suscrito entre la interesada y la ex Secretaría de Desarrollo Social no corresponde acceder a lo solicitado, debiendo desestimarse el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente que dejó sin efecto —entre otras— la resolución que había aprobado el contrato de locación de obra celebrado.

Expte. N° 10-00180/00. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:141).

Expediente N° 10-00180/00
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2000

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca del proyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico de la señora S. E. S., contra la Resolución MDS y MA N° 9 del 22 de diciembre de 1999, acto por el que se rescindió, entre otros, su contrato de locación de obra suscripto con la ex Secretaría de Desarrollo Social, por el período 1° de enero al 30 de junio de 2000 (v. fs. 4/7).

—I—

1. La interesada interpone su recurso, con el objeto de que se dé cumplimiento a la cláusula octava del contrato de locación rescindido, y en consecuencia se haga efectivo el pago de la compensación económica derivada de la omisión de notificar la rescisión con treinta días de anticipación.

Destaca que la Resolución MDSyMA N° 9/99 le fue notificada el 4 de enero de 2000.

Señala que desde el mes de enero de 1998, había sidio contratada como Auditora en la Unidad Auditoría Interna de la ex Secretaría de Desarrollo Social y que desde la fecha los contratos le fueron renovados en forma semestral.

Considera por ello que la rescisión operada el 4-1-2000, le impidió la prosecución de una obra ya iniciada resultando entonces de aplicación la aludida cláusula del contrato que dispone la obligación de ambas partes de notificar la rescisión sin causa, con treinta días de anticipación (v. fs. 1 y 8).

2. A fojas 11/17 y 18/24, se agregaron dos de los tres contratos que habría suscrito la entre los años 1998 y 1999, glosándose a fojas 25/31 el que es aquí materia de cuestionamiento, cuyo período de duración era desde el 1° de enero al 30 de junio de 2000 (v. fs. 27).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo al respecto, que la interpretación de las cláusulas contractuales efectuada por la recurrente no era correcta, toda vez que del análisis armónico de ellas, y en particular de la cláusula 13 surge, que la compensación y/o el pago de honorarios debe responder necesariamente al trabajo realmente efectuado.

Destacó que la Administración no tiene la obligación de continuar sin límite la relación contractual, y que en todos los contratos suscritos por la interesada, su cláusula 13 previó que el locador se aviene a que, por falta de financiamiento o por cualquier otra causa el contrato pueda ser rescindido, en cuyo caso se convendrá entre las partes las compensaciones del caso ... atento el grado de avance del contrato que, en cuanto al que nos ocupa, el mismo no tuvo tiempo material de iniciación, motivo por el cual no puede pretenderse el abono de honorarios por una obra no efectuada (v. fs. 28/29 del expte. 10-00821/2000 agregado como fs. 32).

4. Girado el proyecto de decreto que rechaza el recurso, a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, su servicio jurídico compartió los argumentos vertidos en el asesoramiento precedentemente comentado y no opuso reparos legales a la medida (v. fs. 34/35 vta. y 36/39 del principal).

5. A fojas 40 la Subsecretaría Técnica de la Presidencia de la Nación giró los actuados a este Organismo Asesor para que tome la intervención de su competencia.

—II—

En cuanto al fondo de la cuestión planteada, estimo que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto, con los fundamentos expuestos por el servicio jurídico del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Si bien de las cláusulas 8 y 13 del contrato bajo análisis surge la facultad de rescindirlo, el término de 30 (treinta) días de anticipación para notificar esa medida a la otra parte —establecido en la cláusula 8— no resulta de aplicación al caso, como lo pretende la interesada, por cuanto el comienzo del contrato estaba previsto recién para el 1° de enero de 2000, como lo indica su cláusula 3.

Asimismo, es de destacar que en el contrato de locación de obra una de las partes se compromete a realizar una obra determinada y la otra a pagar por ella un precio en dinero, es decir que con este tipo de contrato se pretende una obligación de resultado que se encuentra indicada en el objeto de ese contrato.

Teniendo en cuenta que en el caso que nos ocupa la contratación regía a partir del 1° de enero de 2000 y su rescisión fue notificada a la interesada el 4 de enero de 2000, a tan sólo dos días hábiles del comienzo del contrato no se estima posible haber obtenido el resultado de la obra pactada ni un grado de avance significativo que justifique el pago de compensaciones (v. cláusula 13).

Por todo ello y de acuerdo con las cláusulas del contrato suscrito entre la interesada y el citado Ministerio no corresponde acceder a lo solicitado y se estima que la resolución atacada ha sido dictada conforme a Derecho.

—III—

Por lo expuesto considero que debe desestimarse el recurso jerárquico interpuesto por la Doctora S. E. S. contra la Resolución MDSyMA N° 9/99 que dejó sin efecto —entre otras— la resolución que había aprobado el contrato de locación de obra celebrado entre ese Ministerio y la interesada.

Dejo así expresada mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Medida cautelar. EMBARGO. Fondos Públicos. Organismos del Estado. Prohibición. Delitos. Incumplimiento de los deberes del funcionario público. ESTADO NACIONAL. Bienes. Inembargabilidad. DOMINIO PUBLICO. Cosas muebles. BIENES DEL ESTADO. Universalidades públicas. Concepto. PODER JUDICIAL. Acatamiento de sus sentencias. Excepciones. PRESUPUESTO. Recursos. Carácter. ACTO JURIDICO. Validez. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Remisión de antecedentes.

Expte. N° 2454/00. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:146).

El Banco de la Nación Argentina deberá comunicar al Tribunal que decretó la medida cautelar —embargo sobre cualquier cuenta que la AFIP-DGI—, su imposibilidad de tomar razón de ella en virtud de la disposición contenida en el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, t.o. 1999, como artículo 67). En consecuencia la expresa prohibición legal que, sin distinción alguna, impide tomar razón de embargos trabados contra los fondos del Estado Nacional afectados a la ejecución presupuestaria.

El artículo 19 de la Ley N° 24.624 (incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, t.o. 1999, artículo 67), que es de orden público, prohíbe de un modo categórico la posibilidad de que un organismo de la Administración Pública tome razón de un embargo decretado sobre fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, sin distinción alguna. El Banco de la Nación Argentina no pude sustraerse a esa prohibición, sin riesgo de incurrir —los funcionarios que así lo autoricen—, en la comisión del delito de incumplimiento de los deberes del funcionario público, tipificado en el Código Penal.

La manda judicial que ordena la toma de razón del embargo decretado sobre las cuentas de la AFIP-DGI afectadas a la ejecución del presupuesto, comporta no sólo un hecho expresamente prohibido por una ley de orden público, sino que además alcanza a bienes que integran el dominio y que por consiguiente se encuentran fuera del comercio, de modo que, en la especie, dicha institución debe abstenerse de darle observancia. Máxime si se computa la circunstancia de que la propia ley en análisis establece un procedimiento específico e ineludible para el cobro de acreencias contra el Estado que reposa, precisamente, en la calidad inembargable de tales bienes (art. 20 de la Ley N° 24.624).

Las cosas muebles que conforman universalidades públicas adquieren, por la afectación que hace al elemento teleológico o finalista de la dominicalidad, el carácter de bienes del dominio público estatal.

El conjunto de bienes —aun de distinta naturaleza— afectados al cumplimiento de los fines públicos esenciales del Estado, conforman las universalidades públicas cuya dominicalidad dimana, precisamente, de ese factor teleológico o finalista.

La doctrina que las decisiones judiciales deben cumplimentarse, máxime cuando involucran órdenes dirigidas a otros funcionarios del Estado no es aplicable cuando se ordena trabar embargos sobre cuentas afectadas a la ejecución del presupuesto, hecho expresamente prohibido por una ley de orden público y que además alcanza a bienes del dominio público que, por consiguiente, se encuentran fuera del comercio.

Los recursos presupuestarios destinados a financiar las erogaciones necesarias para el cumplimiento de los cometidos esenciales del Estado conforman universalidades públicas; tales disponibilidades financieras constituyen los bienes por excelencia destinados a sufragar los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones vitales del Estado Nacional.

Constituye condición de validez de todo acto jurídico, la de que su objeto verse sobre cosas que estén en el comercio o que por un momento especial no se hubiese prohibido que sean objeto de un acto jurídico, o hechos que no sean imposibles, ilícitos o prohibidos por las leyes (conf. art. 953 del Código Civil).

No compete a la Procuración del Tesoro emitir dictamen en aquellas actuaciones cuyos antecedentes se encuentran conformados por fotocopias simples sin autenticar.

Expte. N° 2454/00. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:146).

Expediente N° 2454/00
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2000

SEÑOR GERENTE DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA:

En su nota fechada el 19 de julio del corriente año, esa Gerencia de Asuntos Jurídicos indica que, por instrucciones de su superioridad, remite copia de los oficios librados en los autos caratulados: Yoma S. A. y otras s/Concurso Preventivo por Agrupamiento, que tramitan ante la Cámara en lo Civil y Comercial y de Minas de la IIda. Circunscripción Judicial, Chilecito, de la Provincia de La Rioja.

Ello a los fines de poner en conocimiento de esta Procuración del Tesoro de la Nación el procedimiento que sigue ese banco frente a los señalados requerimientos judiciales, a los efectos que estime corresponder (v. fs.1/4).

—I—

1. En la nota mencionada precedentemente, se expresó que en el oficio fechado el 5 de julio de 2000 –que ingresó en la sucursal Tribunales de ese banco y cuya copia luce a fojas 12/13-, se dispuso la traba de un embargo sobre cualquier cuenta que la AFIP-DGI tuviere abierta por la suma de pesos cuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis con ochenta centavos ($ 4.825.696,80), lo que debería realizarse inmediatamente de notificado con transferencia de tales importes, dentro de las veinticuatro horas, a la orden del tribunal oficiante y como perteneciente a esos autos, en la cuenta que posee ese tribunal en la sucursal Chilecito del Banco de la Nación Argentina.

Luego, destacó esa gerencia, se recibió un segundo oficio del día 6 de julio de 2000 (agregado en copia a fs. 10/11), mediante el cual el mismo Tribunal puso en conocimiento de ese banco que en la orden de embargo contenida en el oficio precedente se había omitido la mención relativa a que los fondos en cuestión no se encuentran incluidos dentro de los mencionados por el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (B.O. 29-12-95), por cuanto la A.F.I.P.-D.G.I. había reconocido la existencia del crédito, habiendo discutido únicamente lo relativo a las garantías, cuestión esta última que había resuelto el Tribunal.

Añadió que, el 19 de julio de 2000, se recibió un nuevo oficio (v. copia a fs. 8/9), en el que se reiteró dicha orden de embargo, pero esta vez con el apercibimiento de aplicar astreintes a la institución y/o a los funcionarios que obstaculicen el cumplimiento de la medida.

La nota en examen puntualizó que atendiendo a las previsiones contenidas en el artículo 19 de la Ley N° 24.624, esa asesoría jurídica ha reglamentado la forma de actuar frente a medidas judiciales de esa naturaleza, con arreglo al siguiente procedimiento:

a) En primer lugar, se comunica la medida de manera inmediata al titular de la cuenta para que adopte los recaudos del caso; y en aquellos supuestos en que los oficios no contienen la explícita aclaración de que el embargo debe llevarse a cabo, pese a la previsión del artículo 19 de la Ley N° 24.624, se contesta al Tribunal haciéndole saber que el Banco se encuentra imposibilitado de tomar razón del embargo, en atención a lo que establece dicha disposición.

b) Si el Juzgado reitera la orden o el primer oficio se libra con expresa indicación de que, no obstante lo determinado en el artículo 19 de la Ley N° 24.624, igual el embargo debe trabarse, se cumple la medida y nuevamente se pone ello en conocimiento del titular de la cuenta, en la inteligencia de que es éste quien se encuentra legitimado para formular los planteos correspondientes sobre la base de las previsiones contenidas en la mencionada ley de presupuesto.

Agregó que, en el caso concreto de los embargos ordenados en el juicio de autos, frente al contenido de los oficios recibidos, se emitió el 17 de julio de 2000 un dictamen que fue elevado, al día siguiente, a la Gerencia General de esa institución.

Por otra parte señaló que ante la nota N° 2274/00, cursada por la AFIP al Presidente del Banco, se emitió un dictamen en el que se proyectó una nota de respuesta.

2. A fojas 5 corre agregada en copia una nota de esa gerencia jurídica en la que se indica que la inobservancia de la medida en cuestión no sólo puede generar la aplicación de astreintes, sino también el pase de las actuaciones a la Justicia Penal por incumplimiento de una orden judicial.

3. También en fotocopia se encuentra agregada, a fojas 24/25, una nota del 10 de julio de 2000, que dirigiera la AFIP al Presidente del Banco Nación Argentina con motivo de la medida cautelar en cuestión.

En ella, el organismo de recaudación expresó que sin perjuicio de los recursos que la representación y patrocinio letrado del Fisco han de interponer contra dicha medida y de la reconocida y pacífica doctrina en cuanto a la presunción de solvencia del Estado Nacional, se le recuerda a esa institución la plena aplicación al caso de lo preceptuado por el artículo 67 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Texto Ordenado mediante Decreto N° 689/99, que establece la inembargabilidad de los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público.

Señaló, asimismo, que la medida cautelar dispuesta no se encuentra firme y que el crédito que pretende cautelarse no reviste el carácter de líquido ni exigible, sino que se trata de un crédito condicional sujeto a las potestades verificatorias del Fisco.

4. A raíz de la nota precedente, a fojas 20/21 corre agregado —en copia— un dictamen del área jurídica del banco en el que se reseñan los antecedentes que habrían motivado la medida cautelar en cuestión.

En ese orden, se expresa lo siguiente:

a) Por Resolución N° 15/2000 (RG SANJ) del 12 de junio de 2000, el Jefe de Región San Juan de la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Dirección General Impositiva, resolvió excluir a la firma YOMA S. A. del régimen de excepción a la obligatoriedad de constituir garantías previsto en el artículo 38 de la Resolución General N° 616/99 (AFIP).

b) La concursada se presentó en las actuaciones judiciales de la referencia, solicitando autorización para constituir garantías a favor de la AFIP-DGI, a los efectos de obtener el reintegro anticipado por exportaciones realizadas, dejando sentada sus dudas respecto de la procedencia del pedido que formulara.

A ello se opuso la Sindicatura del concurso, puntualizando que no habían variado las condiciones económicas por las que la AFIP efectuaba los reintegros sin necesidad de recabar la constitución de esas garantías.

En esas condiciones, el Tribunal que conoce en el concurso, por resolución del 21 de junio de 2000, resolvió no hacer lugar al pedido de constitución de garantías e intimó a la AFIP-DGI para que en el plazo de 24 horas de notificada, procediese a depositar a la orden de la concursada el total de lo que le correspondiera en concepto de reintegro bajo el régimen de la resolución que rige la materia.

c) La AFIP-DGI no cumplió la intimación y, el 28 de junio de 2000, se presentó en autos dando las explicaciones del caso.

d) Con motivo de dicho incumplimiento, el Tribunal ordenó las medidas cautelares que ahora constituyen materia de consulta.

Tras reseñar los antecedentes del caso, el dictamen en cita, expresó que con motivo de la disposición contenida en el artículo 19 de la Ley N° 24.624, y con arreglo a normas internas de esa institución —dictadas a propósito de requerimientos judiciales—, se estableció que si el banco hubiera tomado razón de alguna medida judicial, sin haber procedido a transferir los fondos —en forma inmediata— debe comunicar al tribunal la imposibilidad de mantener vigente la medida por aplicación de dicha norma, salvo expresa ratificación del Tribunal o intervención de la Representación o Asesoría, según corresponda.

Por esa razón se concluyó que en el caso correspondía adoptar los siguientes cursos de acción:

a) Cumplir con la manda judicial teniendo en consideración que en el segundo oficio el Tribunal habría ratificado que la medida no se encuentra comprendida en el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (actual art. 67 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, t.o. Decreto N° 689/99).

b) Cumplir con lo ordenado por el tribunal, depositar los fondos en una cuenta especial y solicitar la ratificación de la medida en esa sede judicial, pero con remisión de copia a la AFIP-DGI poniéndola en conocimiento del cumplimiento de lo ordenado por aquél.

5. A fojas 22 corre agregado un proyecto de respuesta a la nota de la AFIP antes mencionada, en el se expresa: En cumplimiento de disposiciones reglamentarias internas (DD.PP.), rubro: Asuntos Legales, subrubro: Presupuesto General de la Administración Nacional Ley 24.624 —art. 19—), se procede a efectivizar la medida, atento que el Tribunal Oficiante deja expresa constancia en el segundo de los oficios librados, ampliatorio del anterior, de que los fondos cuyo embargo y transferencia se ordena no se encuentran incluidos dentro de lo mencionado en el art. 19 de la Ley 24.624 (sic).

6. Por último, corresponde señalar que a fojas 15, se registra —en copia— la constancia de un proveído suscripto por el Gerente de la Asesoría Jurídica de esa institución bancaria, de fecha 18 de julio del corriente año, por el que se elevan las actuaciones a la Gerencia General a efectos de que se impartan las instrucciones del caso para la observancia del requerimiento judicial y se concluye que corresponde cumplir con la medida e informar de ella al titular de la cuenta, para que adopte los recaudos del caso.

—II—

1. Es doctrina reiterada de esta Casa que no corresponde a esta Procuración del Tesoro emitir dictamen en aquellas actuaciones cuyos antecedentes se encuentren conformados por fotocopias simples sin autenticar, como ocurre en este caso.

Debe advertirse, además, que de las constancias de autos tampoco surge, si en la especie, el Banco de la Nación Argentina ha cumplido con la manda judicial —que ordena el embargo sobre las cuentas de la AFIP-DGI— ni tampoco si esta última institución ha solicitado el levantamiento de esa medida cautelar.

Sin perjuicio de los apuntados defectos y de la precariedad de antecedentes que exhiben estos actuados, emitiré opinión sobre la cuestión en consulta, —dejando a salvo su carácter provisional en razón

de las apuntada circunstancias— y atendiendo exclusivamente a la urgencia de implementar las medidas que demanda el señalado requerimiento judicial.

2. El artículo 19 de la Ley N° 24.624 (incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto —t.o. 1999— como artículo 67) prevé, que los ...fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias (...) y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Añade la norma que Quienes en virtud de su cargo hubieran tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Tribunal la imposibilidad de mantener vigente la medida en virtud de lo que se dispone en esta ley.

En aquellas causa judiciales donde el Tribunal, al momento de la entrada en vigencia de la presente, hubiere ordenado la traba de medidas comprendidas en las disposiciones precedentes, y los recursos afectados hubiesen sido transferidos a cuentas judiciales, los representantes del ESTADO NACIONAL que actúen en la causa respectiva, solicitarán la restitución de dichas transferencias a las cuentas y registros de origen, salvo que se trate de ejecuciones válidas firmes y consentidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

3. La disposición precedentemente transcripta —que es de orden público— prohíbe de un modo categórico la posibilidad de que un organismo de la Administración Pública tome razón de un embargo decretado sobre fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, sin distinción alguna.

A partir de esta conclusión, resulta indudable que el Banco de la Nación Argentina no puede sustraerse de esa prohibición, sin riesgo de incurrir —los funcionarios que así lo autoricen—, en la comisión del delito incumplimiento de los deberes del funcionario público, tipificado en el Código Penal.

Al arribar a esta convicción no me pasa inadvertida la doctrina de esta Procuración del Tesoro según la cual ...el cumplimiento de una decisión judicial es incuestionable y en nuestra tradición jurídica tiene el carácter de dogma, máxima cuando el que debe cumplirla es el propio Estado —persona ética por naturaleza— que es el que debe empezar por dar el ejemplo... (Dictámenes 101:167; 212:14). Y que respecto al debido acatamiento a las órdenes judiciales al que están sujetos los funcionarios administrativos, El principio cardinal en la materia es que las decisiones judiciales deben cumplimentarse, máxime cuando involucran órdenes dirigidas a otros funcionarios del estado cuya colaboración es presupuesto de la organización estatal... (v. Dictámenes 89:227; 106:80 y 324, y 222:188, entre otros).

Sin embargo, tal doctrina no es aplicable al caso que nos ocupa.

En efecto, es menester recordar que constituye condición de validez de todo acto jurídico, la de que su objeto verse sobre cosas que estén en el comercio o que por un motivo especial no se hubiese prohibido que sean objeto de un acto jurídico, o hechos que no sean imposibles, ilícitos o prohibidos por las leyes (cfr. art. 953 del Código Civil).

En el caso, la manda judicial que ordena la toma de razón del embargo decretado sobre las cuentas de la AFIP-DGI afectadas a la ejecución del presupuesto, comporta no sólo un hecho expresamente prohibido por una ley de orden público, sino que además alcanza a bienes que integran el dominio público y que por consiguiente se encuentran fuera del comercio, de modo que, en la especie, dicha institución debe abstenerse de darle observancia. Máxime si se computa la circunstancia de que la propia ley en análisis establece un procedimiento específico e ineludible para el cobro de acreencias contra el Estado que reposa, precisamente, en la calidad inembargable de tales bienes (v. art. 20 de la Ley N° 24.624).

Por consiguiente, el Banco la Nación, frente al señalado requerimiento judicial, deberá comunicar al Tribunal la imposibilidad de tomar razón del mencionado embargo en virtud de la explícita prohibición contenida en la norma aludida.

4. A mayor abundamiento, corresponde recordar que existe consenso generalizado en nuestra doctrina acerca de que las cosas muebles, dados ciertos requisitos, ostentan la calidad de bienes del dominio público del Estado Nacional (Villegas Basavilbaso, Benjamín, Derecho Administrativo, T. IV, Bs. As., 1952, pág. 99 y sgts.: Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, T. V, Bs. As., 1992, pág. 106 y sgts.; Diez, Manuel M., Derecho Administrativo, T. IV, Bs. As., 1987, pág. 438 y sgts.; entre otros tratadistas).

La posibilidad de la existencia de cosas muebles dentro del dominio público estatal encuentra expreso sustento en lo preceptuado por el artículo 2415 del Código Civil, norma que veda la posibilidad de invocar la presunción de propiedad de las cosas muebles a partir de la posesión de buena fe, cuando ellas pertenezcan al Estado.

Esa referencia no puede ser entendida sino respecto de las cosas muebles del dominio público estatal, tal como lo corrobora el análisis de la fuente de la norma, a partir de la nota del codificador al artículo 2415; Vélez Sársfield se inspiró en Aubry et Rau, quienes señalaron que la presunción de propiedad ya señalada ... no se aplica sino a las cosas que están en el comercio. Ella, pues, es extraña a las que hacen parte del dominio público .. Conf. Marienhoft, op. cit., pág. 111).

Es precisamente en el terreno del régimen de la dominialidad pública donde adquiere particular trascendencia la noción de universalidad pública. Las cosas muebles que conforman tales universalidades adquieren, por la afectación que hace al elemento teleológico o finalista de la dominialidad, el carácter de bienes del dominio público estatal.

Ha sido Fiorini uno de los tratadistas que con mayor profundidad precisó el fundamento último de la dominialidad pública de dichas universalidades, al expresar que...En el derecho privado el concepto de universalidad lo reconoce ante la suma y concentración de varios derechos y bienes en una unidad diversificada. El concepto de universalidad, que es de contenido lógico, se aplica al derecho público con mayor contenido funcional, pues ya no se destaca la voluntad de los particulares en su creación y adquisición de derechos, sino la impone el cumplimiento amplio del fin público. En el derecho público, el criterio de universalidad jurídica perfila un contenido institucional, porque resalta la función continua, finalista y coordinada de bienes, derechos y prestaciones. Muchos conceptos lógicos, recogidos también por el derecho civil, concurren para institucionalizar la universalidad en el derecho administrativo. El principio de lo principal y lo accesorio, establecido en los artículos 2327 y 2328 del Código Civil como principio lógico, se realiza, en este caso, en función del fin público, regulado objetivamente por normas y no por capricho egoísta de un sujeto. El viejo concepto de insustituibilidad que caracterizaba al dominio público natural aquí se supera, para complementarse con la función y el objetivo que realizan ciertos bienes en función continua y permanente de los intereses públicos. La función administrativa es la que lo impone y lo instituye, proyectándose sus caracteres. La universalidad pública enseña un régimen permanente, reglado, y la función de bienes y prestaciones de distintos orígenes sindicados funcionalmente por el fin coordinado y continuo que realizan. La concepción institucionalizada de la universalidad pública supera la letra genérica del artículo 2340, inciso 7°, del Código Civil, pues no se trata tanto de una utilidad sino de la sistematización integral y uniforme de varios bienes y actividades que se encuentran en función de fines públicos. Todos estos elementos de distintos orígenes están unidos por el principio funcional común a todos que es el elemento teleológico que corresponde a toda universalidad (...). La universalidad de bienes públicos, unidos y coordinados en el cumplimiento de utilidad, uso y comodidad común, implica la desaparición de las variedades particulares de los bienes que la integran. La universalidad concede a las cosas o bienes que la componen una nueva naturaleza jurídica que proviene de la institución y función que representan, que pueden ser económicas, culturales e instrumentales (...). La institución del fin funcional es la que los inviste de los caracteres públicos y no son los bienes en sí... (Fiorini, Bartolomé, Derecho Administrativo, T: II, Bs. As., 1976, págs. 345 y sgts.).

En los conceptos transcriptos queda claramente expresado el principio jurídico en función del cual el conjunto de bienes —aún de distinta naturaleza— afectados al cumplimiento de los bienes públicos esenciales del Estado, conforman las universidades públicas cuya dominialidad dimana, precisamente, de ese factor teleológico o finalista.

Los recursos presupuestarios destinados a financiar los erogaciones necesarias para el cumplimiento de los cometidos esenciales del Estado no escapan al concepto antes desarrollado.

Por el contrario, una apreciación lógica permite corrobar que tales disponibilidades financieras constituyen los bienes por excelencia destinados a sufragar los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones vitales del Estado Nacional.

—V—

En virtud de todo lo hasta aquí expuesto concluyo que el Banco de la Nación deberá comunicar al Tribunal que decretó la medida cautelar en análisis, su imposibilidad de tomar razón de ella en virtud de la disposición contenida en el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto —t.o. 1999— como artículo 67).

Ello así, en atención a la expresa prohibición legal que, sin distinción alguna, impide tomar razón de embargos trabados contra los fondos del Estado Nacional afectados a la ejecución presupuestaria.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. INTIMACION A JUBILARSE.

Se distinguen dos marcos normativos de referencia que, durante el presente año, tiene la Administración Pública Nacional para intimar a jubilarse al personal; esto es, el artículo 16 la Ley de Presupuesto Nº 25.237 y el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

El caso de dos agentes en condiciones de acceder a la Prestación por edad avanzada, prevista en el artículo 34 bis de la Ley 24.241 (según artículo 3º de la Ley 24.347) no se encuadra en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, pues la exigencia establecida en la norma de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida.

La consecuencia de ello es que el organismo de origen no está obligado a intimar a jubilarse a la agente que menciona.

Si por las cuestiones de servicio que expone, el área de origen decidiera intimarla a jubilarse por edad avanzada podrá hacerlo, tanto en el presente año como en los sucesivos, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta si una agente que cuenta con 72 años de edad y 21 años de servicios con aportes computables puede ser intimada a jubilarse por edad avanzada, en el marco del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237. Y, para el caso de resultar negativa la respuesta, se solicitan alternativas que contribuyan a superar el potencial problema que describe.

II.- Esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 1364/00 —cuya copia se acompaña y a sus términos en mérito a la brevedad se remite—, distinguió los dos marcos normativos de referencia que, durante el presente año, tiene la Administración Pública Nacional para intimar a jubilarse al personal; esto es, el artículo 16 la Ley de Presupuesto Nº 25.237 y el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Al respecto, se entendió que los casos de dos agentes en condiciones de acceder a la Prestación por edad avanzada, prevista en el artículo 34 bis de la Ley Nº 24.241 (según artículo 3º de la Ley Nº 24.347) no se encuadraban en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, pues se advirtió que la exigencia establecida en la norma de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida.

La consecuencia de ello es que el organismo de origen no está obligado a intimar a jubilarse a la agente que menciona.

Ahora bien, si por las cuestiones de servicio que expone, decidiera intimarla a jubilarse por edad avanzada podrá hacerlo, tanto en el presente año como en los sucesivos, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Sobre el particular, se señala, en primer término, que la Ley Nº 24.241 y sus complementarias prevén indistintamente diversas prestaciones, entre las que se cuenta la Prestación por edad avanzada.

De otro lado, se destaca que el artículo 13 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 impide poner en disponibilidad a “los que estuvieran en condiciones de jubilarse

o pudieren estarlo dentro del período máximo de doce meses", sin aludir al tipo de jubilación o prestación previsional al que pudieran acceder. Dicho extremo es consecuente con la posibilidad que tiene la Administración, en el actual sistema previsional, de intimar a jubilarse al personal tanto cuando reuniere los requisitos para acceder a la Prestación básica universal como a la de edad avanzada.

Asimismo, nótese que durante la vigencia del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y en oportunidad de definirse la exclusión de determinado personal del Fondo de Reconversión Laboral por estar en condiciones de ser intimado a jubilarse, se entendió mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 680/97, en términos a los cuales corresponde remitirse, que la "Prestación por edad avanzada (v. arts. 17, inc. f) y 34 bis de la Ley Nº 24.241, según arts. 3º de la Ley 24.463 y 3º de la Ley 24.347) ubica a dicho personal en condiciones de acceder a un beneficio previsional y, a su vez, permite a la Administración Pública Nacional proveer al eficaz y renovado funcionamiento de sus cuadros mediante la oportuna intimación para iniciar el trámite jubilatorio pertinente".

En dicha inteligencia, se recordó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene declarado que "el derecho a la estabilidad del empleado público (art. 14 nuevo de la Constitución Nacional), como los demás que consagra la Constitución Nacional no es absoluto y debe ejercerse de conformidad a las leyes que lo reglamentan y en armonía con los demás derechos individuales y atribuciones estatales establecidos con igual jerarquía por la misma Constitución" (F. 254:169). Entre dichas atribuciones, el Máximo Tribunal de la Nación acogió —in re "Ferrer, Roberto Osvaldo c/ Ministerio de Defensa s/ Resolución Nº 361"— la facultad de intimar al personal; afirmando que "...los artículos 23 y 49 de la Ley Nº 22.140 no formulan distinciones acerca de la índole del beneficio previsional. De modo que, con respecto a la estabilidad, el artículo 15 de la mencionada ley supone que la jubilación proporciona a quien la disfruta los medios necesarios para subvenir a sus necesidades más esenciales y ello le permite privarse de los emolumentos propios del empleo que debe abandonar." (F. 308:2246).

Por las razones expuestas, se concluye que el área de origen puede intimar a su personal para que inicie los trámites para obtener la Prestación por edad avanzada, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el sistema previsional aplicable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Nota Nº 133/00 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1714/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 5/00. INTERPRETACION. COMPETENCIA. PERSONAL EXCLUIDO.

El artículo 2º inciso f) del Anexo I a la Decisión Administrativa Nº 5/00 dispone que no podrá acogerse al retiro voluntario el personal "que estuviere en condiciones de obtener un beneficio jubilatorio dentro de los TRES (3) años siguientes contados a la fecha de inicio del proceso de retiro".

La circunstancia establecida como condición para la exclusión de dicho personal, es decir, encontrarse en condiciones de acceder a un beneficio jubilatorio, traduce una situación objetiva, respecto de la cual de ningún modo interesa que cumplidos los tres años la Administración no intime o, en el caso de las mujeres, ellas opten por permanecer en la actividad por cinco años más, conforme lo posibilita el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley 24.241. En uno u otro caso, existirá la efectiva posibilidad de obtener un beneficio previsional.

En virtud de la competencia establecida en el artículo 4º de la Decisión Administrativa Nº 5/00, se ha entendido que la fecha de inicio del proceso a los fines del artículo 2º inciso f) es la de la presentación del formulario (cfr. Dict. D.N.S.C. Nº 524/00), y que los agentes hombres y mujeres que a dicha fecha cuenten con 62 y 57 años de edad respectivamente y 27 años de servicios con aportes computables no podrán acogerse al retiro voluntario (cfr. Dictámenes D.N.S.C. Nros. 1457/00 y 1465/00).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación requiere la intervención de esta dependencia en el recurso jerárquico interpuesto por la agente ... del Ministerio contra el acto administrativo tácito que, según concluye, se desprende de la notificación de la Directora General de Recursos Humanos del Ministerio en el cual revista, haciéndole saber que no podía acogerse al retiro voluntario en razón de estar excluida por el artículo 2º inciso f) de la Decisión Administrativa Nº 5/00. Dicha denegatoria tácita se instrumentó mediante la notificación del Dictamen D.N.S.C. Nº 1464/00 (fs. 5/6).

II.- El artículo 2º inciso f) del Anexo I a la Decisión Administrativa Nº 5/00 dispone que no podrá acogerse al retiro voluntario el personal "que estuviere en condiciones de obtener un beneficio jubilatorio dentro de los TRES (3) años siguientes contados a la fecha de inicio del proceso de retiro".

Razones presupuestarias fundamentaron dicha medida, cuya finalidad es no solventar el retiro de un agente que dentro de los tres años siguientes estará en condiciones de acceder a un beneficio jubilatorio.

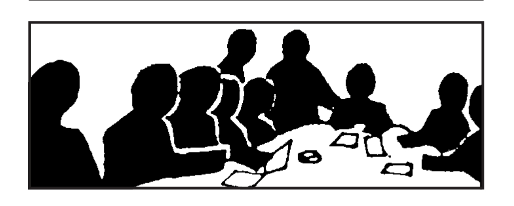
La circunstancia establecida como condición para la exclusión de dicho personal, es decir, encontrarse en condiciones de acceder a un beneficio jubilatorio, traduce una situación objetiva, respecto de la cual de ningún modo interesa que cumplidos los tres años la Administración no intime o, en el caso de las mujeres, ellas opten por permanecer en la actividad por cinco años más, conforme lo posibilita el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Nº 24.241. En uno u otro caso, existirá la efectiva posibilidad de obtener un beneficio previsional.

En dicha inteligencia, en virtud de la competencia establecida en el artículo 4º de la Decisión Administrativa Nº 5/00, se ha entendido, en términos que corresponde ratificar, que la fecha de inicio del proceso a los fines del artículo 2º, inciso f) es la de la presentación del formulario (cfr. Dict. D.N.S.C. Nº 524/00), y que los agentes hombres y mujeres que a dicha fecha cuenten con 62 y 57 años de edad respectivamente y 27 años de servicios con aportes computables no podrán acogerse al retiro voluntario (cfr. Dictámenes D.N.S.C. Nros. 1457/00 y 1465/00).

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Expediente N° 126.222/00 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2030/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 18 horas en la sede social M. T. de Alvear 871, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Destino del fondo de garantía aportado por los socios. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 23, 2000.
Presidente – Eduardo Roque Monteleone
e. 27/10 N° 63.572 v. 2/11/2000

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 16 horas en la sede social M. T. de Alvear 871, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 23, 2000.
Presidente – Eduardo Roque Monteleone
e. 27/10 N° 63.573 v. 2/11/2000

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2000 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423, 2° Piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de un director titular o reducción del número de Directores y eventual elección de un director suplente.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Jorge Milanino
e. 30/10 N° 63.748 v. 3/11/2000

AMAILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 12.30 hs. en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, Piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
Presidente – Luis Bustillo
e. 30/10 N° 63.458 v. 3/11/2000

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2000 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423, 2° Piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de un director titular o reducción del número de Directores, y eventual elección de un director suplente.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Jorge Milanino
e. 30/10 N° 63.749 v. 3/11/2000

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
ANUAL AÑO FISCAL 1/7/1999 – 30/6/2000

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 2000 en Tacuarí 147, 5° Piso, Capital Federal, a las 18,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de junio de 2000.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Elección de miembros cuyo mandato ha caducado o por dimisión requieren ser reemplazados.
5°) Consideraciones presupuestarias para el nuevo año fiscal.
Capital Federal, 24 de octubre de 2000.
Presidente – Jörgen Sörvik
Secretaria – Erika de Orstadius
e. 30/10 N° 63.586 v. 1/11/2000

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 26/10 N° 63.536 v. 1/11/2000

"B"

BANCO DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2000 a las 10,00 horas en el domicilio social de Sarmiento 310, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social, Artículos Décimo, Undécimo y Vigésimo Primero y adecuación de los Artículos Duodécimo, Décimo Sexto y Décimo Octavo a las reformas propuestas.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor N. Fernández Saavedra
e. 26/10 N° 18.378 v. 1/11/2000

BIDARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse en la sede social, Marcelo T. de Alvear 548, 4° "C", Cap. el 21 de noviembre año 2000, a las 15 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos del llamado de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2000.
5°) Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores, y en su caso, exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
Vicepresidente – Carlos María Prado
e. 31/10 N° 63.921 v. 6/11/2000

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 15.30 hs. en la Sede Social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1999.
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Pablo A. Lopardo
e. 26/10 N° 63.462 v. 1/11/2000

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de noviembre de 2000 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nro. 1 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Asignación al fondo de reserva legal.
4°) Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Fijación de su remuneración.
5°) Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
6°) Aumento de Capital Social conforme art. 188 LSC, mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados hasta su concurrencia.
7°) Elección de síndico titular y suplente.
8°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000.
Presidente – Eduardo A. Tesoriere
e. 26/10 N° 63.456 v. 1/11/2000

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 09/11 a las 16 hs. en 1ra. instancia y a las 17 hs. en 2da. instancia en Florida 780 - Piso 4to. de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas firmantes del acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Realización de los activos de la empresa.
5°) Toma de decisión respecto del punto 4.
3) Autorizaciones.
Presidente – Ricardo Orlando
e. 27/10 N° 63.661 v. 2/11/2000

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en Viamonte 494, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 31er. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los honorarios abonados al Directorio.
4°) Aumento del Capital Social a $ 2.000.000.
5°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito, en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Director – Mariano César Azz
e. 30/10 N° 63.750 v. 3/11/2000

CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre próximo a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y honorarios a Directores propuestos por el Directorio que se desempeñaran en tareas de Reorganización Empresaria dentro del marco resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20/12/99 en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, de acuerdo a la propuesta formulada en la Memoria.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Titulares y Suplentes por el período de un año y designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Carlos Guerrero
e. 26/10 N° 63.550 v. 1/11/2000

CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. Y A. para el día 13 de noviembre de 2000 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1730, 9° 86, Capital Federal, correspondiente al ejercicio económico N° 31, cerrado el 30 de junio de 2000, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente – Aurelio Luis Osle
e. 26/10 N° 63.539 v. 1/11/2000

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SAICFyA

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 en su sede comercial de San Martín 71 Departamento N° 2 de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la elevación del capital social a $ 72.000 y modificación del estatuto.
3°) Aprobación de las locaciones efectuadas por CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE SA con el Sr. Francisco Ferella, según acta de Directorio N° 213 del 01/09/2000. El Directorio.

El Presidente
e. 27/10 N° 67.708 v. 2/11/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2000 a las 11 hrs. en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2, Of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme el art. 261 "in fine" de la Ley 19.550, en su caso.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Presidente – Carlos J. Miguens
e. 30/10 N° 18.449 v. 3/11/2000

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse e B. Juárez 2551 Cap. Fed. el día 14/11/2000, a las 19 hrs. en 1ra. Convocatoria y a las 20 hs. en 2a. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30/06/00.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Fijación del Número y Elección de Directorio Titular y suplente por el término de dos ejercicios y elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
5°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 27/10 N° 63.651 v. 2/11/2000

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2000 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 19° ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de un director por las acciones Clase A por el término de dos años.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 24 de 2000.

Director Apoderado – Alejandro Luis Graciarena
e. 30/10 N° 63.737 v. 3/11/2000

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio N° 48 del 20 de octubre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COFESUR SOCIEDAD ANONIMA para el día 17 de noviembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8° piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas y Anexos a los Estados Contables, los Estados Contables Consolidados y el informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados no asignados al 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo ley 19.550). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2000/2001.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/2001.

Vicepresidente – Eugenio Aramburu
e. 26/10 N° 67.576 v. 1/11/2000

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2000 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Contante y correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3°) Fijar remuneración a los Sres. Directores de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5°) Designación de dos Accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Graciela Catz de Coatz Römer
e. 27/10 N° 18.448 v. 2/11/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8° Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, imputadas al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.

Presidente – Adolfo J. Gómez
e. 27/10 N° 63.617 v. 2/11/2000

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1111, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Disolución anticipada de la sociedad;
3°) Designación del liquidador;
4°) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social;
5°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2000 y Cuenta de Partición;
6°) Autorización para el trámite y expedición de la certificación prevista en la Resolución (I.G.J.) 9/87.

Presidente – Elías Hadida
e. 26/10 N° 63.556 v. 1/11/2000

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA., Matrícula INACYM Nº 18.687, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 7 de diciembre de 2000 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sede que para el caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social:
3º) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social.

Distrito Nº 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Piedras Nº 1329/33. Se elegirá cinco (5) Delegados de Distrito Titulares y cinco (5) Delegados de Distrito Suplentes. La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así corno el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Juan Sánchez
e. 30/10 Nº 63.811 v. 1/11/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el Salón La Argentina del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30/6/2000.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Edmundo Rosenthal
e. 30/10 Nº 67.908 v. 3/11/2000

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 18 horas, en su sede de Av. Rivadavia 789, Piso 13, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000, conforme lo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
3º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Socio Colectivo - Horacio L. Rodríguez Zapico
e. 30/10 Nº 63.788 v. 3/11/2000

"D"

DE RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DE RAICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 15.00, en la sede de Yatay 834 P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires. Y en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs., en el mismo lugar, conforme a los artículos 234, y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y lo previsto en el Estatuto Social de DE RAICES S.A. en su artículo Undécimo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
2°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Presidente – Raúl Luis Piermarini
e. 27/10 N° 63.439 v. 2/11/2000

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2000 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Of., 25 Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente – Norberto O. Benedicto
e. 27/10 N° 63.599 v. 2/11/2000

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2000 a las 15:30 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Presidente - Philippe E. Behague
e. 30/10 Nº 18.451 v. 3/11/2000

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2000 a las 15 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
5°) Destino de los Resultados No Asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10°) Remuneración del contador certificante del Balance cerrado el 31 de julio de 2000.
11°) Designación del contador certificante, titular y suplente, del balance iniciado el 1 de agosto de 2000.
12°) Consideración del retiro de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de "Oferta Pública" de las acciones de EDITORIAL LOSADA S.A.
13°) Consideración del valor de reembolso de $ 5 por acción de V$N $ 1 superior al valor libro al 31 de julio de 2000 para aquellos accionistas que ejerzan el derecho de receso en los términos del artículo 245 de la Ley 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por el HSBC Bank Argentina S.A. o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 13 de noviembre de 2000 a las 17 horas.
La Asamblea deberá reunir en 1ra. y 2da. convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, en tanto, los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas.
Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto.
Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
La información requerida en el Libro I, Cap. IX, ítem 2.9.1, Art. 3° de la Resolución 290/97, modificada por la Resolución 330/99, ambas de la Comisión Nacional de Valores, se encontrará disponible para los señores accionistas a partir del 23/10/00 en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Para tratar los puntos 12° y 13° del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.
La decisión que se adopte con respecto a los puntos 12 y 13 del Orden del Día, queda sujeto a la autorización que otorgue la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, atento no contar aún con la autorización previa que prevé el Art. 50 del Reglamento de Cotización. El Directorio.
Directora – Mabel Peremarti
e. 31/10 N° 63.486 v. 6/11/2000

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ESTABLE-CIMIENTO LOS GUAYACANES S.A. para el día 17 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en Paraguay 866, piso 5°, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Convocatoria fuera del plazo legal.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Revocación del mandato de los señores Directores.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.
9°) Aumento y emisión de capital.
10°) Reforma de estatutos. El Directorio.
Presidente – Miguel Rolando Dufour
e. 31/10 N° 63.927 v. 6/11/2000

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Esteban M. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.670 v. 2/11/2000

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Alfredo S. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.667 v. 2/11/2000

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Carlos N. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.669 v. 2/11/2000

"F"

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 14 hs. en Terminal Ferry, Dársena Norte, Viamonte y Costanera Sur, Cap. Fed. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
4°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia
e. 31/10 N° 63.932 v. 6/11/2000

FERRYTUR S.A.C. de T. y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 16:30 hs. en Terminal Ferry, Dársena Norte, Viamonte y Costanera Sur, Cap. Fed. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
4°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndicos en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6°) Fijación número y elección de Directores y elección de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia
e. 31/10 N° 63.929 v. 6/11/2000

FRIVAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Reducción del capital social a la suma de pesos 340.000.

7º) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19.550.
8º) Designación de liquidadores.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que como requisito de asistencia a la asamblea deberá efectuarse la notificación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, dentro del plazo allí previsto, debiendo dirigirse las notificaciones a la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal.

Presidente - Horacio Maiztegui Martínez
e. 30/10 Nº 63.784 v. 3/11/2000

"G"

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 15 de noviembre de 2000, a las 10 hs. 30 minutos, en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 4° P Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inciso 1° Ley 19.550 Referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la retribución del Presidente del Directorio.

Presidente – Carlos Alberto De Angelis
e. 27/10 N° 63.578 v. 2/11/2000

GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C, que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 2000 a las 9 (nueve) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 40° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2000.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 30/10 Nº 63.767 v. 3/11/2000

"H"

HARINAS CONCEPCION S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de HARINAS CONCEPCION S.A. para el 17 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los liquidadores y síndico.
3º) Consideración de la remuneración de los liquidadores.
4º) Consideración del Balance Final al 30 de setiembre de 2000 y Proyecto de Distribución.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 30/10 Nº 63.786 v. 3/11/2000

"I"

INDUSPEL S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2000 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Informe sobre la situación actual de la empresa y posible evolución.
4°) Consideración de todo lo actuado por el Directorio en la gestión del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, en especial en lo referente a las instrucciones para la actuación judicial de los apoderados.
5°) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del Ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente –Adriana Alicia López
e. 27/10 N° 63.609 v. 2/11/2000

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas y 12:00 horas respectivamente en Cuba 4307, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Designación de Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Presidente – Herminia Arias
e. 31/10 N° 63.878 v. 6/11/2000

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 2000 a las 10 horas, siendo el segundo llamado a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Independencia 2240 5° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y destino de su saldo.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Presidente – Germán Luis Nigro
e. 27/10 N° 63.421 v. 2/11/2000

INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de noviembre del 2000 a las 10 horas, siendo el segundo llamado a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Independencia 2240 5° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y destino de su saldo.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Presidente – Germán Luis Nigro
e. 27/10 N° 63.422 v. 2/11/2000

"L"

LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13º C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.

Presidente - Martín Alberto Vivot
e. 30/10 Nº 63.457 v. 3/11/2000

LABORATORIOS INAVA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13,00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de Santos Dumont 4419, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los resultados.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Helmut Hammerschlag
e. 26/10 N° 63.504 v. 1/11/2000

"M"

MADEA I.C. y F.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MADEA I.C. y F.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente – Mariano A. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.663 v. 2/11/2000

MAREJADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre próximo a las 16.30 hs., en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13 º C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en caso de corresponder en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 30/10 Nº 63.460 v. 3/11/2000

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en Montevideo 373, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que conforme el estatuto a la hora se considerará la Asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Roberto H. Estévez
e. 31/10 N° 63.862 v. 6/11/2000

"O"

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas para el día 21 noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Rodríguez Peña 660, 3° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 2000, que incluyen la respectiva Memoria del Directorio.
3°) Aprobación de los honorarios del Directorio por encima de los máximos autorizados, y
4°) Consideración del Informe de Evaluación de Gestión presentado al Directorio por el contador Lindor Adolfo Peñalva y ratificado por auditor externo.

Presidente – Ricardo J. L. Ansaldi
e. 31/10 N° 63.917 v. 6/11/2000

ORIGINABITAT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Callao 66, piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 5° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del nuevo Directorio por el término de 2 años.
Presidente – Mario Angel Raspagliesi
e. 27/10 N° 63.657 v. 2/11/2000

"P"

PAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Orden del Día solicitada por el accionista Jorge Osvaldo Felici:
2.1. Remoción del Director Sr. Juan Carlos Burgwardt.
2.2. Consideración de la gestión del Director Juan Carlos Burgwardt y en su caso, el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éste.
3°) Consideración del Orden del Día solicitada por el Accionistas Gaiman S.A.:
3.1. Remoción de los Directores Sres. Jorge Osvaldo Felici, Gustavo Jorge Felici y José Alberto Báncora.
3.2. Consideración de la gestión de los Directores removidos y en su caso, ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éstos.
4°) Elección de nuevos Directores titulares para cubrir las vacantes dejadas por los Directores removidos.
Presidente – Jorge Osvaldo Felici
e. 26/10 N° 63.545 v. 1/11/2000

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria, y las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de honorarios.
3°) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Rubén Gonzav
e. 30/10 N° 63.796 v. 3/11/2000

PEREZ ALVAREZ Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 2000, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 18 de agosto de 1999 y 21 de noviembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistencia en los términos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo remitir la correspondiente notificación a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal.
Presidente – Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 30/10 N° 63.782 v. 3/11/2000

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 2000, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 19:00 horas, la que se celebrará con los accionistas que concurran, en la sede social sita en Av. Boedo 822 de la ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Información sobre los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término establecido por la ley de sociedades comerciales.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y determinación de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, aún en exceso de los determinado por el Art. 261, 4° párrafo de la ley de sociedades comerciales, con excepción de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1999, así como también determinación de aquellos honorarios que corresponderán a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2000.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes, en el número que fije la Asamblea por el término de un (1) año, así como los integrantes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes y determinación de la remuneración de los mismos.
6°) Información sobre la situación concursal de la sociedad.
7°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Vicepresidente a/c Presidencia – Oscar A. Milano
e. 31/10 N° 63.918 v. 6/11/2000

"S"

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente – Carlos N. de Apellaniz
e. 27/10 N° 63.664 v. 2/11/2000

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE (S.A.T.V.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 1.568.295. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2000 en la Sede Social, Avenida Córdoba 669, piso 8°, oficina "B", Capital Federal, en primera Convocatoria para las 10:00 hs. y en segunda, para el mismo día, a las 11:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término previsto por el art. 234.
3°) Consideración de la documentación referente al ejercicio económico número siete (7) finalizado el 30 de junio de 2000, según el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos. Excedencia del art. 261.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período según Estatutos.
Presidente – Raúl Malisani
e. 26/10 N° 63.557 v. 1/11/2000

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en la reunión de Directorio del día 24 de octubre de 2000, se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2000 a las 11.00 hs. en la sede de Santiago de Chile 6455, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes al 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 26° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Elección de dos (2) Directores Titulares por los Accionistas Clase A y un (1) Director Titular por los Accionistas Clase B, por el término de un (1) ejercicio.
6°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente por los Accionistas Clase B.
7°) Designación de la firma de Auditores.
Presidente – Alberto Isaac Stein
e. 30/10 N° 67.885 v. 3/11/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624 1° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 30 de septiembre de 2000.
3°) Supresión de las clases de acciones.
4°) Reducción del Capital Social.
5°) Reforma de los Artículos del Estatuto Social que puedan resultar afectados por las decisiones precedentes.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias para realizar los trámites administrativos que fueran menester en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente – Alejandro E. Laurence
e. 26/10 N° 63.546 v. 1/11/2000

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente – Luis Fiorenza
e. 26/10 N° 63.505 v. 1/11/2000

"V"

VENTOR Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 14/11/2000, a las 13 hs. en Gaona 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo atraso convocatoria.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio al 30/6/2000. Gestión del Directorio.
4°) Remuneración al directorio en exceso art. 261 ley 19.550 y cobertura de resultados no asignados.
5°) Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.
Presidente – David Wisnivesky
e. 30/10 N° 67.840 v. 3/11/2000

"W"

WALLFOX COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el 14 de noviembre de 2000, a las 10 horas en Talcahuano 256, 2° piso, Capital Federal, a fin de considerar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración del destino de las utilidades.
4°) Evaluación de renuncia de Directorio.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Aprobación de estados contables al 30 de septiembre de 2000.
Presidente – Ricardo Jorge Losada
e. 27/10 N° 63.690 v. 2/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ramírez, Helga Erica Elizabeth, con domicilio en Cerrito 1655, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, avisa que vende a Cortés, María Rosa con domicilio en Av. Santa Fe 3242, 8° Piso, Dpto. "E" de Cap. Fed. el negocio de Lavadero Autoservicio, sito en ARENALES 3835, Local N° 2b de Capital Federal. Reclamos términos de ley en mismo negocio.
e. 27/10 N° 63.601 v. 2/11/2000

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que José Luis Olivari y María Teresa Minuto S.H., con dom. Av. Rivadavia 2649, Cap., venden libre de Personal y toda deuda su negocio dedicado a: Locutorio Exte. ubicado en AV. RIVADAVIA N° 2649, Cap. a Alfonso Luis Bonardel, dom. Rivadavia 2649, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 27/10 N° 63.604 v. 2/11/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Carlos Amado Voto Liñares con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 3421, Cap. Fed. vende a Darío Hernán Karpowicz con domicilio en la calle Mitre N° 1193, San Nicolás Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) con una capacidad de 11 habitaciones y 27 pasajeros, sito en AV. PUEYRREDON N° 977 1° Piso y E. P., Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/10 N° 63.911 v. 6/11/2000

"B"

Juan Carlos Sans, con domicilio en la calle Balbastro 1648, Cap. Fed. Avisa que: vende a María Alejandra Sans, con domicilio en Thames 3145, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; el negocio de panadería, fca. de masas, elaboración de pan de graham y centeno; sito en la calle BALBASTRO 1648, Cap. Fed. Reclamos de ley, Balbastro 1648, Cap. Fed.

e. 26/10 N° 63.466 v. 1/11/2000

"E"

Chen Min domicilio Mariano Acosta 3400 Capital avisa que transfiere a Chen Mu Sun domicilio Grigera 1558 Capital el negocio de comestibles sito en ENTRE RIOS 636 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 30/10 N° 67.935 v. 3/11/2000

"G"

Grancor S.R.L. de Grande Carlos Alberto, domiciliado en Larsen 2939, Dto. 2 y Coronel Víctor Omar, domiciliado en Av. Monroe 5262, P. 12 C, Capital Federal, hacen saber que transfieren el fondo de comercio del Telecentro sito en la calle G. J. ARTIGAS 5715/17 al Sr. Villena Luis José domiciliado en la calle Uruguay 3319 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, por oposiciones de Ley se constituye domicilio en la calle G. J. Artigas 4710, Capital Federal.

e. 27/10 N° 63.600 v. 2/11/2000

"J"

Oscar Miguel Cortez Baquerizo, con domicilio en Juramento 1669 Capital transfiere el local de Agencia - Remises (Sin vehículos en espera) ubicado en JURAMENTO 1669, PB, Local 6 Capital a Luz Paz Sabin Fernández, con domicilio en Virrey Loreto 3827, Carapachay, Vicente López. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 30/10 N° 63.792 v. 3/11/2000

"R"

Mariano Espina Rawson (h.), martillero público, con oficina en Uruguay 560, piso 2°, dto. 24 de Capital Federal, avisa que la sociedad de hecho formada por Angel Luis Mouro Gómez, José María Soto García y Felicitas Mato Pose (en Liquidación) domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 1749 de Capital Federal, vende su fondo de comercio del rubro Garage Comercial sito en la calle RAMON L. FALCON 1749 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes y sin personal a Luis Angel Solimano con domicilio en la calle Riobamba 67, piso 1° de Capital Federal.

e. 30/10 N° 63.822 v. 3/11/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P, Capital, avisa: "EURO S.R.L.", domicilio Riobamba 1019, Capital, vende a "VIEJO EURO S.R.L." (e. f.), domicilio Asunción 2673, Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elaboración y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 1007/1019 P. B. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Antonio Victoriano Vera, Alberto Flores, Mario Llanos, Julieta Madaf, José Luis Vega, Damián Cardozo, Rubén Ariel Villalba, Maximilino Ponte y Walter Ricardo Acosta Sánchez. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/10 N° 63.757 v. 3/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"P"

PROSAL S.A.

Por Asamblea Unánime del 29-09-00 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Miguel E. Servera al cargo de Presidente del Directorio, y de la Sra. Adriana Silvina Fossati al cargo de Directora Suplente, 2) Designar al Sr. Alfredo Antonio Giorgio Ramírez como Presidente del Directorio y al Sr. Arnaldo Horacio Crespo como Director Suplente y 3) Cambiar el domicilio legal a la calle Lavalle 1362, P.B. "C", Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Alfredo A. G. Ramírez

e. 26/10 Nº 18.379 v. 1/11/2000

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Conforme art. 88, inc. 4°, ley 19.550, SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS, Av. Corrientes 753, 11° A, Cap. Fed., inscripta el 31/10/66, N° 10.085, L° 122, T° A, SA, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime 71 del 22/6/00 resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a crear "LA INMACULADA DEL SAUCE S.A." con domicilio en Av. Corrientes 753, 11° A, Cap. Fed. La escindente no afectó suma alguna de sus reservas libres, ascendiendo la valuación de activos y pasivos del Balance Especial de Escisión al 31/3/00 a $ 2.347.443,17 y 247.292,88 respectivamente, destinando de ello a la nueva sociedad un activo de $ 147.937 y ningún pasivo.

Escribano - Roberto H. Walsh

e. 31/10 N° 63.957 v. 2/11/2000

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme al Art. 585 del Cód. Com., subastará el 13/11/2000, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1) Cosechadora arrocera, marca John Deere, modelo 1175A N° JO1175A001823, año 1995. Base: U$S 22.628,00. 2) Cosechadora arrocera, marca John Deere, modelo 1175A, N° JO1175A001845, año 1995. Base: U$S 22.672,00. Deudor 1) y 2): Molino Arrocero El Lago S.R.L. Exhibición: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 hs. en Belgrano y Amado Bonpland (Francisco A. Currius. S.R.L. teléfono: 03772-422788) Paso de los Libres, Pcia. Corrientes. 3) Cosechadora de granos, marca John Deere, modelo 9610DT, N° HO9610X676295, año 1998, sin plataforma. Base: U$S 78.778,00. Deudor: Balenzano, Ricardo Oscar. Exhibición: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 hs. en Colectora Norte 1109/13 y Newton (Sr. Miguel Mañas - teléfono: 02293-443001/ 446611), Tandil, Pcia. Bs. As. Condiciones de Venta: Seña: 10%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir ofertas se subastarán SIN Base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 horas de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado las patentes que pudieran adeudarse, gastos, trámites y gestión de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago del precio total. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Bs. As., 24 de octubre de 2000.

Cipriano E. Quesada, Martillero.

e. 30/10 N° 67.955 v. 1/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de diciembre de 2000 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Lipari Lidia Carolina	Iveco, Camión Tractor, modelo 160E23T, año 2000	DCC 501	23204
Arnaudo Mario José	Deutz, Tractor, AX 5.145 DT, año 1999	ALU 90	16424
Guerrero Gerardo Ismael	Renault, chasis c/cabina, MS 300 P, año 1998	CLW 601	24263

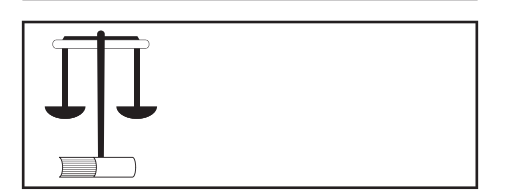
en el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% +IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25% de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/10 N° 63.817 v. 1/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUILLERMO DAVID HEFELE a que se le constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.444 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE RAMON AMARILLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.436 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALBERTO CONCHA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.434 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALEJANDRO BASUALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.431 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO CUBELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.392 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JULIO CESAR CARRANZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 30/10 Nº 333.393 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica,

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ERNESTO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.394 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NORBERTO DANIEL ARANDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.395 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO HECTOR CORDOBA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.396 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSCAR JACINTO OLIVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.397 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRISTIAN MARCELO VALLEJOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.398 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DENIS ARIEL PARRA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.399 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DAVID SUAREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.391 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDO RODRIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.390 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALFREDO ALEJANDRO CRUZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.389 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MANUEL GILES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.446 v. 3/11/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 3042 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARIANO ANDRES GENTILE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de septiembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 30/10 Nº 333.455 v. 3/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 150 C.P.P.N., publica por cinco (5) días el auto dictado por este Tribunal, respecto de CLAUDIA EMILCE PORTELA, DNI. Nº 21.717.229, hija de Máximo César y de Elena Malla, nacida en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de julio de 1970; que dice: "Bahía Blanca, 12 de octubre de 2000. Atento haberse violado por la condena CLAUDIA EMILCE PORTELA, la obligación de residencia impuesta como regla de conducta en la sentencia de fs. 115 (conf. fs. 125, 126, 128/130, 131 y 133), intímese su cumplimiento, bajo apercibimiento de que de persistir en el incumplimiento se revocará la condicionalidad de la condena, y desconociéndose su residencia, notifíquese mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco. Juez de Ejecución Penal. Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover. Secretaria de Cámara.
e. 27/10 Nº 333.324 v. 2/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUDIÑA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/10 Nº 67.823 v. 2/11/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Marcos Galmarini cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de JULIO RICARDO RAWA JASINSKI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RAWA JASINSKI JULIO RICARDO s/Declaración Judicial de Causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días. Gratuitamente conforme art. 9 ley 24.823.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.
e. 31/10 Nº 333.617 v. 1/11/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAUM AISICOVICH. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/10/2000.
e. 31/10 N° 62.670 v. 2/11/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX FLORENCIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico José Quinteros, juez.
e. 31/10 Nº 67.803 v. 2/11/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLINI, ROSA MARIA. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 26 al 28/9/2000.
e. 30/10 Nº 60.513 v. 1/11/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, cita a GRACIELA FERNANDEZ SARASQUETA (DNI 10.650.477) en estos autos, caratulados "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA c/OKALA SOCIEDAD DE HECHO y Otras s/Ejecución de Alquileres", (Expte. N° 164.310/97) para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca en autos a contestar la intimación ordenada a fs. 64 tercer párrafo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en "El Derecho" y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 31/10 Nº 63.910 v. 1/11/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, cita por este medio, en los autos caratulados "GONZALEZ CECILIA MABEL s/Protección de Persona", a la Sra. Jessica González para que en el plazo de cinco días se presente por ante este Tribunal a efectos de brindar las explicaciones que se le requerirán. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 31/10 Nº 333.570 v. 1/11/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría 28 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JORGE ANDRES MOYA y MARIANO ANDRES DEL CORSO a comparecer a estar a derecho en: "OSTROBSKY, OLGA N. c/MOYA, JORGE A. y Ot. s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Débora B. Aleandri, secretaria.
e. 31/10 Nº 63.922 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría N° 22, con sede en Av. Callao 635, 5° Piso, en los autos caratulados "LOZANO SERGIO ADRIAN s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita al señor SERGIO ADRIAN LOZANO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 31/10 N° 63.941 v. 1/11/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de ésta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/VIDAL CARLOS FABIAN s/Ejecutivo", cita a CARLOS FABIAN VIDAL, DNI 13.188.521, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer en término de ley de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Publíquense los edictos por el término de dos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/10 Nº 68.056 v. 1/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "GANARGEN S.A. s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita a GANARGEN S.A. a fin de que dentro del quinto día de publicado el último edicto comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/10 Nº 67.967 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.053 del registro de la Secretaría N°

67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS BALDONI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/10 N° 333.190 v. 1/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, piso 1° de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIA LAURA LEAL o ALICIA VIVIANA SANTA CRUZ a estar a derecho en la causa criminal N° 43.393 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Franciso Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/10 N° 333.192 v. 1/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MILAGROS LLENIFER VARGAS, LUIS CONTRERAS GUAYO, MARIA LEON CUBA, MARIA KARINA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL LUDUEÑA COPAGUA, SINTIA YAQUELINE CAMPOS SOTO y a JOSE NARCISO CRISPIN a estar a derecho en la causa nro. 41.707 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.546 v. 3/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.492 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO MIGUEL MARTINEZ ABILA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.549 v. 3/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro.43.409 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO DANIEL MOREIRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/10 N° 333.552 v. 3/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MULET FERNANDO a estar a derecho en la causa N° 29.641 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.589 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal N° 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a CARMEN MARIA CONSTANZA a estar a derecho en la causa N° 42.426 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.602 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVIO DANIEL CORREA a estar a derecho en la causa N° 33.102 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.606 v. 6/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 42.349 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL ESPINOZA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.587 v. 6/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE LEONARDO RIVERO a estar a derecho en la causa N° 29.121 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/10 N° 333.588 v. 6/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL MAXIMILIANO PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.912/VI que se le sigue por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 N° 333.225 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.385/III que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis. 150 y 239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 N° 333.216 v. 1/11/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MADRUGA SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.233 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc
e. 31/10 N° 333.633 v. 2/11/2000.

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GUSTAVO FERNANDEZ BOTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.233 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 31/10 N° 333.641 v. 2/11/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO JAVIER GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.270 que se le sigue por inf. 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario ad hoc.
e. 31/10 N° 333.623 v. 2/11/2000

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría nro. 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrante 1950, piso 3° of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ALEJANDRO MAGNO ESTRADA QUESQUEN —peruano, pasaporte peruano nro. 1697271, casado, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Mercedes 1260 de Capital Federal—, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 20.505 que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez), ante mí: Javier Feliciano Ríos (Secretario)".
e. 30/10 N° 333.473 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO VARAS, hijo de Laurindo Olfeo y de Juana Gregoria Lima, quien no posee sobrenombres ni apodos, de 23 años de edad, quien registra D.N.I. N° 25.687.970, quien no posee Cédula de Identidad, de nacionalidad argentina, nacido en la Provincia de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 1977, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado; a estar a derecho en la causa N° B-3490/98, caratulada: "ROSALES, LUCAS MANUEL y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado, dentro del tercer día a partir de efectuada la publicación referida.
Secretaría N° 2, 19 de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 30/10 N° 333.487 v. 3/11/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FERNANDO MARIO CREUS, hijo de Eduardo y de Rosa Nóvile, de nacionalidad argentina, nacido en esta Capital Federal el día 6 de junio de 1967, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en la calle Cabrera 2942, piso 7mo. depto. "A", de esta Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4577/00, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, veinte de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.478 v. 3/11/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GERMAN MAXIMILIANO MOYANO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal— a los efectos de serle devuelto el material secuestrado en autos. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/10 N° 333.196 v. 1/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nacional Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, por ante la Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, notifica a ALFREDO ALEJANDRO GAMUNDI, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 8129/1996 caratulada "LATTEMAN, FEDERICO y Otros s/Defraudación", se resolvió: [///nos Aires, 10 de octubre de 2000. Autos y Vistos: …y Considerando: …Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal de ALFREDO ALEJANDRO GAMUNDI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de los hechos mencionados en el considerando V e) y el punto resolutorio XIV del resolutorio de Cámara de fs. 2557/2575 del principal y respecto de los hechos mencionados en el considerando V e) y el punto resolutivo XVI del resolutorio de Cámara y, en consecuencia Sobreseer definitivamente al nombrado, dejando expresa constancia que la formación de la presente no perjudica su buen nombre y honor (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 del Código Penal y 433 y 437 del Código de Procedimientos de Materia Penal)]. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de octubre de 2000.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 30/10 Nº 333.475 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a OSCAR DANIEL ANDRADE, argentino, DNI 26.516.550, nacido el 15/4/1978 en Capital Federal, hijo de Jorge Luis y de Encarnación Giménez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.205/99, caratulados "ANDRADE, OSCAR DANIEL s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 333.613 v. 6/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RAMON A. BARRETO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1410/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de octubre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 333.612 v. 6/11/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo,

Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a PAULA CONSTANZA RAMIREZ (de nacionalidad argentina, D.N.I. 18.301.990, nacida el día 25/5/59 en Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Araguaya 586 de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 90/2000, caratulados: "RAMIREZ, PAULA s/Falsificación Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 18 de octubre de 2000.
Eduardo A. Nogales, secretario.

e. 30/10 Nº 333.500 v. 1/11/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal) en relación a la causa Nro. 13.877/99 caratulada: "JUAREZ, JUAN CARLOS s/Inf. Ley 11.723", hace saber por medio del presente a JUAN CARLOS JUAREZ (D.N.I. Nro. 10.541.896, Argentino, de 46 años de edad, soltero, hijo de Fortunato Juárez y María Inés Carranza, con último domicilio conocido en la calle Miguel Angel y Homero s/nro., José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000….publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)...Fdo.: PRS. Gabriel R. Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani. Secretario.

Secretaría Nro. 10, 20 de octubre de 2000.

e. 30/10 Nº 333.493 v. 3/11/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ALEJANDRINA ALTAMIRANO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7102/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2000. Notifíquese por edicto a ALEJANDRINA ALTAMIRANO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

e. 30/10 Nº 333.509 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a IRMA VIOLETA RIVERA SINCHE MARCIAL PANOZO GARCIA (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1971 en Huancaio, Perú, pasaporte peruano Nº 0967406, hija de Eugenio Rivera y de Domingo Sinche y con último domicilio en Felipe Vallesse 3543 de Capital Federal), quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11.427/99, que se le sigue por infracción al artículo 33 inc. "c" de la ley 20.974, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/10 Nº 333.554 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ELIZABETH CALZADA CHARCA (boliviana; nacida el 5 de agosto de 1969; con último domicilio en Ameghino 1595, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 2562/00 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/10 Nº 333.555 v. 3/11/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7163/00, caratulada "MONTAÑO MONTAÑO ENRIQUE s/Falsificación documentos públicos", hace saber a ENRIQUE MONTAÑO MONTAÑO, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, sita en la calle Comodoro Py 2002, 5º piso, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 30/10 Nº 333.511 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6878/00, caratulada "SOSA MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MIGUEL ANGEL SOSA, que con fecha 10 de octubre de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 30/10 Nº 333.512 v. 3/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE RICARDO AQUINO, DNI 25.467.282, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Los Pinos 520, casa 1926, de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8000/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "AQUINO JORGE RICARDO s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 11 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/10 Nº 333.550 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7067, cita y emplaza a DIEGO ADRIAN GAUNA, argentino, soltero, con último domicilio registrado en la calle Anchorena 1185 de esta Capital Federal haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/10 Nº 333.544 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Jorge Eduardo Montonati, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Pasaje Robertson 917, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 8024/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "MONTONATI, JORGE EDUARDO s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 9 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/10 N° 333.533 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO MARTIN RODRIGUEZ, D.N.I. 20.568.471, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Zapiola 2241, PB, Dto. "C", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 2741/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "RODRIGUEZ, PABLO MARTIN y Otro s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 10 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/10 N° 333.547 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 8989/99, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VILCHEZ OBREGON, nacido el 14 de junio de 1972, soltero, con último domicilio registrado en la calle Humboldt 583 de esta Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 31/10 N° 333.569 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 8186/00, cita y emplaza al Sr. DAVID FLORES PACHECO de nacionalidad peruana, nacido el 16/03/74, de ocupación pintor, con pasaporte N° 1.230.243, con último domicilio conocido en Condarco 518, P.B., Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 31/10 N° 333.580 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano DIEGO ALBERTO MAXIOTTA, D.N.I. 20.912.526, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1969 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Hilda Esther Andrés, con último domicilio conocido en la calle Gorriti 4649, P.B. "B", de esta Capital, y domicilio constituido en el de la Defensoría Oficial N° 1 de esta ciudad (Comodoro Py 2002, 5° piso, C.F.), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: P. R. S. Jorge Urso, Juez Federal: Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 31/10 N° 333.574 v. 6/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, en la causa N° 14.790/99 caratulada "DE LAJONQUIERE, OSCAR CESAR s/Estafa. Dte. A.N.Se.S." del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSCAR CESAR DE LAJONQUIERE, de nacionalidad argentino, de L.E. N° 4.034.893, con último domicilio conocido en Ecuador 1449, Capital Federal, de profesión empleado, nacido el 29 de julio de 1927 en la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Claudio Bonadío, juez federal.

26/10 N° 333.194 v. 1/11/2000

N° 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal N° 12, Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Russi, notifica a OMAR ALEJANDRO GRECO GUIMAREY que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 23, 24 de octubre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.

e. 31/10 N° 333.582 v. 6/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza a MANUEL GONZALEZ (LE 1.741.001) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el artículo 268 (2) "in fine" del Código Penal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Karina M. Auletta, secretaria.

e. 27/10 Nº 333.531 v. 2/11/2000

Nº 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MARIA TERESA FERNANDEZ, de ocupación gestoría y a su hijo, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/10 Nº 333.682 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a FERNANDO HONORIO GORDILLO, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/10 Nº 333.683 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a DANIEL NORBERTO CLAUSELL, identificado con D.N.I. 11.355.076, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/10 Nº 333.687 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a SILVIA ALICIA SPROVIERO, identificada con D.N.I. 13.140.544, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE

ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.684 v. 1/11/2000

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MIRTA ELSA ANTUNEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 11.011/98 caratulada "JORGE ENRIQUE VIACAVA s/d falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría 156, 20 de octubre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/10 Nº 333.689 v. 1/11/2000

Nº 31

El Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de tres días a OSCAR EDUARDO RUIZ DIAZ y ELODIA MARTA MALVA para que se presente a estar a derecho ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Ley 11.723 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Domingo Luis Altieri, secretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 23/10/2000.
e. 26/10 Nº 332.107 v. 1/11/2000

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres (3) días desde la publicación del presente a RAFAEL ALBERTO DOMINGO FERNANDEZ RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.853/97 caratulada "FRANCISCO RIOS SEOANE s/Defraudación", bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Adrián J. García Lois, secretario.
e. 30/10 Nº 333.101 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RAMON ALAGIA (DNI 14.626.586), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 27/10 Nº 333.542 v. 2/11/2000

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 19 de agosto de 2000… Cítese a RODOLFO JULIO CORDIVIOLA, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 28 de diciembre a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Atento las constancias que obran en autos cíteselo por edicto, el que se publicará por el término de cinco días. Firmado: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 30/10 Nº 333.469 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a NILDA PUPPO DE UBALDI a comparecer a este Tribunal a efectos de que dentro del quinto día de notificada designe abogado defensor, caso de silencio se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2000. "Líbrese edicto a publicar por el término de cinco días a fin de hacer saber a NILDA PUPPO DE UBALDI que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda". Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 30/10 Nº 333.468 v. 3/11/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS a fin de notificarse del auto de fs. 528, el que se transcribirá: "///nos Aires, de octubre de 2000…Atento a lo informado a fs. 521/522, 523 y 527, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS (Francés, casado, nacido el 05/07/35, titular de la C.I.P.F. Nº 5.381.572) el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero. Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/10 Nº 333.335 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JORGE COHEN (M.I. Nro. 16.130.416) y a OSCAR AGUSTIN FREIRE (M.I. Nro. 16.402.507) a fin de notificarse del auto de fs. 183, el que se transcribirá: "///nos Aires, de octubre de 2000…Recíbase declaración indagatoria a JORGE COHEN —M.I. Nro. 16.130.416— y a OSCAR AGUSTIN FREIRE —M.I. Nro. 16.402.507— debiendo atento a lo informado precedentemente y a fs. 161 vta. y 162 vta. líbrarse oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citándolos a comparecer a tales fines dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal)" Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/10 Nº 333.338 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 24 de octubre del 2000… previo proveer sobre lo solicitado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal …en relación a JUAN RAMON SUAREZ, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)…" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".
e. 31/10 Nº 333.579 v. 6/11/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 24 de octubre de 2000. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la cédula glosada a fs. 64 vta. y de la nota que antecede, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación; líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura de las imputadas NOELIA AMORES y FABIANA ALEJANDRA AMORES, quienes una vez habidas deberán ser trasladadas la primera al Centro de Detención Judicial —Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal— en calidad de detenida comunicada a la orden de este Tribunal y la segunda al Instituto que por sus características corresponda en calidad de menor internada a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselas mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Notifíquese". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.697 v. 6/11/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN GABRIEL MALDONADO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 31/10 Nº 333.572 v. 2/11/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por Disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. DIEGO GERMAN LOPEZ (argentino, nacido en 25 de Mayo el 22-3-82, soltero, D.N.I. 29.105.018), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1788 caratulada "LOPEZ, DIEGO GERMAN s/Inf. Ley 23.737 – 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, quien es requerido a fin de que se presente a la Fiscalía Federal a fin de concurrir a la audiencia dispuesta por el art. 353 bis de CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, octubre 17 de 2000 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, se presente en este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez fe-deral".
Secretaría, 18 de octubre de 2000.
Sergio Antonio Alonso, secretario.
e. 30/10 N° 333.400 v. 3/11/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a MARIO HUGO DAVID VENTRONI, D.N.I. N° 14.440.403, domiciliado en 9 de Julio 65, 1er. piso "A" y HUMBERTO MAXIMO CADOPPI, D.N.I. N° 6.551.850, con domicilio en Bvar. Oroño 133 bis de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 3/11/2000 a las 9 y 9.30 hs., en los autos caratulados "VENTRONI, MARIO HUGO DAVID y Otro s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 117/96A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 12 de octubre de 2000. Cítese a MARIO HUGO DAVID VENTRONI y HUMBERTO MAXIMO CADOPPI para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria el día 3/11/2000 a las 9 y 9.30 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 30/10 N° 333.423 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/10/00	JORGE GIARDELLI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/10/00	JOSE ROBERTO TUBIO y HECTOR JOSE CASARINO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	19/10/00	ANTONIO DANIEL MASSARA , DNI Nº 10.905.074	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/10/00	LORENZO ROQUE GONZALEZ (DNI 10.971.516) y OSCAR GARCIA	3	Nº 77.633/00 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/10/00	CHRISTIAN ALBERTO ALONSO, D.N.I. 21.477.642	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/10/00	CLAUDIO FABIAN ALCANTARA, D.N.I. 20.014.036	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/10/00	MARCELO SUCARI	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/10/00	ROMINA SUCARI	3	ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/10/00	ALEJANDRO HUALLPA CONDORI	5	Nº 56444/2000 - USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	5/10/00	MARCELO GABRIEL VILLAGRA, D.N.I. Nº 27.660.754	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	10/10/00	JORGE GERMAN PACHECO SARASOLA - DNI Nº 92.280.836; PABLO DANIEL LOPEZ - DNI Nº 14.315.043 y SERGIO EDUARDO JESUS CARRIERI - DNI Nº 13.720.464	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	13/10/00	SIMON WAINZTEIN, D.N.I. Nº 4.177.190	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	JUAN CARLOS PERALTA	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	OSCAR NARCISO VALLS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/00	PATRICIA AGUIRRE	5	INFRACCION A LA LEY 11723
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/10/00	HECTOR RAMON ARTEAGA y CLAUDIA FERANDA ARTEAGA	5	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/10/00	MARCELO DAVID GARCIA	5	Nº 46.923/00 -S/INF. ART. 164 DEL C. PENAL
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/10/00	OSCAR HORACIO DIAZ (D.N.I. 11.614.826)	2	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	20/10/00	GUILLERMO HUGO SALAS	3	Nº 42.791/99 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/10/00	LUIS VARELA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	9/10/00	ROQUE MANUEL JOJOT GAONA, TITULAR DEL CI: 7.823.673 y DNI: 12.548.636 y MARIA MILA MIREYA GLORIA GAONA DE JOJOT, TITULAR DEL CI: 6.309.469	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/09/00	SUSANA EMILIA RIGOLI	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/10/00	HUGO PAREDES	3	Nº 143/00 - AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/10/00	HECTOR MARIO BOSSI	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/10/00	JORGE RICARDO CERVINI	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/10/00	HUGO ARTURO PAPALEO, DNI 5.171.801	5	DEFRAUDACION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	11/10/00	CLAUDIO CIPRIANI, CI 4.595.904	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/10/00	MARCELO ALEJANDRO CICHELLO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	19/10/00	SANTIAGO NICOLAS ANFUSO	3	Nº 119861/99 - ROBO Y TENTATIVA DE ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	12/10/00	MONICA BEATRIZ GALANTE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/10/00	OLGA MABEL CORVALAN y ALEJANDRA LEDA	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/10/00	ROGELIO LINCHES	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/10/00	MARIO PEREZ LUGONES (TITULAR DE L.E. Nº 8.341.782)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/09/00	SAMUEL BERAJA, D.N.I. Nº 639.951	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	23/10/00	UNA PERSONA APODADA HERNAN LI, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 79.414/00 - LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/10/00	LEANDRO LUIS CLAVEL, D.N.I. Nº 22.713.067	3	Nº 77.881/00 - ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA

e. 30/10 Nº 141 v. 3/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	18/10/00	GUILLERMO ROBERTO IÑARRA, DNI 17.746.360	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/10/00	CARLOS BENITO GOMEZ (DNI 5.053.402)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
46	134	SANTIAGO LLAURO	19/10/00	DIEGO SPERBERG	5	ESTAFA
49	169	MIGUEL ANGEL GOMEZ	9/10/00	JORGE MARCIAL AREVALO	3	Nº 49.144/96/44 - ESTAFA
49	169	MIGUEL ANGEL GOMEZ	11/10/00	GUILLERMO MENDEZ	3	Nº 74.384/98/10MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 30/10 Nº 142 v. 1/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre del 2000, se decretó la quiebra de NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F., (quedó a cargo del síndico suministrar el N° de CUIT respectivo), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8°, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/10 N° 333.637 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MATERIALES ELECTRICOS PALERMO S.A., CUIT 30-6488572-4, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/10 N° 333.635 v. 6/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 20 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de la Sra. FIORI, SILVIA ESTELA MARIA, DNI Nro. 5.327.033, con domicilio en Sarandí 1579, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 30/11/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/12/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15/02/2001 y el día 29/03/2001 respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/10 Nº 333.245 v. 1/11/2000

Por 5 días. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P: 3, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de UTTTIL S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 3 C Capital Federal. T.E. 4382-4170, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del año 2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 15-3-01 y el 30-4-01 respectivamente. Clausura período de exclusividad el 13-8-01. Audiencia informativa se celebrará 6-8-01 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/10 N° 63.584 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que, con fecha 25 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de ALBELLA DE BONAZZA HAYDEE AZUCENA, D.N.I. 3.980.453, Clave Unica de Identificación Tributaria desconocida, con domicilio en la calle Lavalle 1984, piso 5°, depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Sr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4to., oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán los títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de 5 días entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes, libros, papeles de la deudora que tuvieren en su poder. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/10 N° 333.318 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por dos días a los interesados, que en autos "DISMASAN S. R. L. s/Quiebra" (Expte. N° 60.318), que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución del art. 218 de la ley 24.522, y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en estos autos por resolución de fecha 12 de setiembre de 2000 y ampliación del 25 de setiembre de 2000 de acuerdo a lo siguiente: los de la letrada patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dra. Nancy B. Alberico, en la suma de pesos 235.-; los del letrado patrocinante del fallido Dr. Alberto Oscar Parada en la suma de pesos 90.-; los del contador Manuel Alberto Cibeira en su calidad de Síndico en la suma de pesos 50.- y los de la contadora Myriam Blankleder en la suma de pesos 300.-

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/10 N° 333.686 v. 1/11/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 de la suscripta, sito en Callao 635, piso 6, comunica por cinco días en los autos "MAXIMILIANO S.A. s/Concurso Preventivo", "YEMAL CARLOS ELIAS s/Concurso Preventivo" y "HUBERMAN DE YEMAL SARA ZULEMA s/Concurso Preventivo", de conformidad con lo dispuesto en los arts. 67 y 68 de la ley 24.522 que con fecha 2 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura de los concursos preventivos de CARLOS ELIAS YEMAL y SARA ZULEMA HUBERMAN DE YEMAL que tramitaran en forma conjunta con el concurso de MAXIMILIANO S.A., en el cual en la misma fecha, fue proveída la adecuación de los plazos pertinentes. Se ha designado síndico de los concursos abiertos, al Estudio Contable Cersosimo y Zingoni, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín Nº 3167 quien interviene en el concurso de MAXIMILIANO S.A. Asimismo se comunica que las fechas fijadas para los tres concursos son las siguientes: a) Hasta el 17 de diciembre de 2000 plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 19 de marzo de 2001 para presentar los informes del art. 35 de la L.C., c) 30 de abril de 2001

para presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios (art. 39 L.C.); d) Las audiencias informativas se realizarán el 6 de agosto de 2001 a las 10 horas en la sede del Juzgado actuante. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/10 Nº 63.544 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 19 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de SALMUN, ALBERTO JAIME, L.E. 04.323.972 con domicilio en la calle San Nicolás 407, piso 1º, Dpto. "9" de esta Ciudad, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del sindico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 30 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero del 2001 y 30 de marzo del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/10 Nº 333.236 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. y A., cuya Clave de Identificación Tributaria es 335473582-9, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de mayo de 1970, bajo el número 1678, Folio 165 del Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Eugenio Garzón 6601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la continuación en funciones del Síndico interviniente el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo y 18 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/10 N° 333.313 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril 2000 se ha decretado la quiebra de "JUAREZ, RAUL ALBERTO CUIT 20-12367071-0" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/10 N° 333.374 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/9/00 se ha decretado la quiebra de "CHACRA DE CUYO S.A. CUIT 30-65630084-8" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/00. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 2/3/01 y 13/4/01 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/10 N° 333.376 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 20 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CONCRETO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 92.270 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para entregar al síndico los bienes de su activo, así como sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224 6 p. oficina 22 de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2001 y 15 de abril de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/10 N° 333.386 v. 2/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VIRGILIO Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", (C.U.I.T. 3363834112-9) Expte. N° 76.111, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2°, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-12-00, en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 27/10 N° 333.360 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STERNIK, CECILIA TAMARA s/Quiebra", expte. N° 63.331, con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, Piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/10 N° 333.366 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STERNIK, ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 63.332, con fecha 19 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/10 N° 333.363 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AGUILO DE SUAREZ ANA MARIA, s/Quiebra" (D.N.I. 6.035.711) Expte. N° 76.542, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-12-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 30/10 N° 333.460 v. 3/11/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de TRANSCITY S. A. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14-2-01 y 28-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/10 N° 333.372 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 28 de setiembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GUALPE S.A.C.I.F.I. (C.U.I.T.: 30-56424315-5), señalando hasta el día 7 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable a cargo del contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10, Of.: 140, Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de febrero y 5 de abril de 2001 respectivamente. El 22 de junio de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/10 N° 67.915 v. 3/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de RELISH SRL (30678256087),en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini (CUIT 20-05622456-5) con domicilio en la calle Tucumán 881 7° 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 30/10 N° 333.539 v. 3/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13, a mi cargo, comunica por cinco días, que el día 29 de setiembre de 2000, en los autos: "FARAH, KATHTAN s/Concurso Preventivo", se procedió a la apertura del concurso preventivo, fijándose fecha para las verificaciones el día 7 de diciembre de 2000, y los días 22 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, para los arts. 35 y 39 respectivamente. El Síndico designado es el Cdor. Alberto Scravaglieri, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, Cdad. de Buenos Aires, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. La audiencia informativa se fijó para el día 20 de junio de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/10 N° 63.694 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 7, Secretaría 13 (sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de la Capital Federal), comunica por 5 días que con fecha 6.10.00, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L.", habiéndose designado síndico al Cont. Alberto Eduardo Scravaglieri, con oficina en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, Capital. Asimismo, se hace saber que se ha fijado hasta el 22-12-00 para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos en la oficina del síndico. Informe arts. 35 y 39 de la ley concursal, días 8-3-01 y 23-4-01, respectivamente. El día 15-8-01 a las 8.30 hs., se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22-8-01. Dra. María Cristina O'Reilly, secretaría.

Buenos Aires, octubre 24 de 2000.

e. 30/10 N° 67.909 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Sec. N° 13, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2°, Cap. Fed. comunica que el 28 de septiembre de 2000 procedió a declarar abierto el concurso preventivo de FIDAL S.A. Síndico designado Dr. Enrique Dibiaggi, con domicilio en Pje. Rivarola 193, 30, of. "12" Capital. La verificación de acreedores se fijó hasta el 7/12/00 en las oficinas del síndico. Informe art. 35 día 22/2/01, informe art. 39 día 5/4/01. El día 27/06/01 a las 10,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 4/7/01. Publíquese por cinco días. María Cristina O'Reilly, secretaria.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

e. 30/10 N° 67.889 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES EL ARTE S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/10 N° 333.540 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BRIGHTO S.A.", cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6°, of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de diciembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/10 N° 333.639 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERVI CLEAN S.A. s/Quiebra (antes ped. de quiebra por PEÑA, LUCIANA)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/10 N° 333.638 v. 6/11/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MOCIULSKY NAUM en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 28 de febrero de 2001 y 11 de abril de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 3 de agosto de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/10 Nº 67.483 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUBASCIK ANA JOSEFA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. ANA JOSEFA LUBASCIK, DNI 10.801.112, con fecha 31 de agosto de 2000 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL de la fallida). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 8 de noviembre del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 21 de diciembre del 2000 y 6 de marzo del 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Atilio Carlos González, juez.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/10 Nº 333.157 v. 1/11/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, en los autos "TECNE FIDIAS S.A. s/Quiebra" (4/10/00) pedida por CONSFRE S.R.L., comunica por cinco días en carácter aclaratorio que a la fallida TECNE FIDIAS S.A. le corresponde el siguiente número de C.U.I.T. 30-57999625-7.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/10 N° 333.459 v. 3/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIBROVISION SRL C.U.I.T. 30-67877906-3 (expte. 78.229), habiendo sido designado síndico al contador Gonzalez Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5° Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 13 de marzo de 2001 y el 26 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 30/10 N° 333.551 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PATNOR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-57563824-0, decretada con fecha 12/09/00. El síndico actuante es la Contadora Liliana M. Oliveros Peralta, con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, piso 6° "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de febrero de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 30/10 N° 333.548 v. 3/11/2000

N° 12

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la Cuota Social de Puerto Viamonte", Expte. No.: 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 1252 acciones de Puerto Viamonte S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 10,43333% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16-12-1994, bajo el N° 13.210, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el N° 1.549.919 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 905.080. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/10 N° 67.579 v. 2/11/2000

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación", Expte. No. 62.804, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de u$s 2.291.963,20. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 10.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/10 N° 67.578 v. 2/11/2000

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Medici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la Cuota Social de Puerto Viamonte", Expte. No.: 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 997 acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 8,30833% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16-12-1994, bajo el N° 13.121, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el N° 1.596.618 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 969.680. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 12 hs. del 1°-12-2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1°-12-2000, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 3-11-2000, hasta el 1°-12-2000. Valor del pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/10 N° 67.580 v. 2/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/10/2000, en los autos caratulados ETCHEVEST, ANTONIO EDGAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETCHEVEST, ANTONIO EDGAR (DNI 14.515.624), CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documen-tación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/10 Nº 333.232 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, con asiento en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "MARINO e HIJO S. A. s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARINO E HIJO S. A. con domicilio en Inclán 3258 de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 2001 ante el Síndico Cont. Alfredo Mardikian, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5° "I" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 11 de julio de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 27/10 N° 67.694 v. 2/11/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WAJSMAN MARIANO M., LE. 5.090.252, decretada con fecha 13/10/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9/2/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/10 Nº 333.176 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAAMAÑO JOSE LUIS decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 5 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-07609746-2.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 333.181 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALFE S.R.L. decretada con fecha 15 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 28 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-64678793-5.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
26/10 Nº 333.183 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BAZANTE RICARDO decretada con fecha 5 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, "11", hasta el día 29 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04063694-4.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.191 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GILABERTE JORGE ALBERTO decretada con fecha 5 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A", hasta el día 27 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 4.518.496.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.189 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTILENO S.R.L. decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67878541-1.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/10 N° 333.193 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "METALURGICA FAT S.A. s/Concurso Preventivo" expte. N° 92.956/00, por disposición del 10 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de METALURGICA FAT S.A., CUIT N° 30-50487705-8, con domicilio en Grito de Ascencio 3555, de la Ciudad de Buenos Aries. Se hace saber que se ha designado Síndico a Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se informa que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura hasta el 21 de febrero de 2001, el período de observación de créditos vence el 12 de marzo de 2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 6 de abril de 2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 21 de mayo de 2001. Hágase saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 vencerá el día 6 de septiembre de 2001. Celebración Junta Informativa: 29 de agosto de 2001 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/10 N° 67.796 v. 3/11/2000

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INMOBILIARIA GARAY S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 Piso 2° "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/10 N° 333.241 v. 1/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ARGAÑARAS GUILLERMO —L.E. 4.262.391— expte. N° 37.916. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de diciembre de 2000. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/10 N° 333.239 v. 1/11/2000

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber que con fecha 29-9-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MEDIC WORLD MANDATARY S. A. en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 8 de febrero de 2001 y 22 de marzo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de junio de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/10 N° 63.588 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000, se ha declarado la quiebra de JOSE LUIS MARTINO, con domicilio en Río Cuarto 2789 de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que su Documento Nacional de Identidad es 21.175.976. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7° piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 11 de diciembre de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.377 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois (sito en Talcahuano 550, piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "PROPULSORA ARRECIFES S. A. s/Quiebra", que con fecha 21 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "PROPULSORA ARRECIFES SOCIEDAD ANONIMA": C.U.I.T. (30-55276023-5), Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27/11/70, bajo el N° 5194, F° 474, L° 72, T° A de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de febrero y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.362 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "LUCKYPLACE S. A. s/Quiebra" (Expte. N° 29.384), que por auto de fecha 19 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de LUCKYPLACE S. A., inscripta en la IGJ el 21 de mayo de 1993, bajo el N° 328, Libro 52, Tomo B, con domicilio en la calle Bahía Blanca 1785 de Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de noviembre de 2000. Se ha fijado el día 28 de diciembre de 2000, para presentar el informe de recálculo de créditos y el previsto por el art. 35. El informe del art. 88 in fine y 200 L.C. deberá presentarse el día 9 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10 N° 333.387 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos "FORNIELES MARIA CARLOTA s/Quiebra", con fecha 20 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de MARIA CARLOTA FORNIELES, LC 6.391.316, con domicilio en calle Ramón Mariscal Castilla N° 2923 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que será declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 20 de noviembre de 2000 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designada en autos Cra. María del Carmen Sabugal. Las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/10 N° 333.560 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos: "BAIK SUNG WON s/Quiebra", con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de BAIK SUNG WON, DNI 92.839.925, con domicilio real en calle Aranguren Nro. 2942, de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímaselo a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán declarados inefica-

ces. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 30 de noviembre de 2000 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designada en autos Cr. María del Carmen Sabugal, las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. asimismo se ha fijado como fecha límite para la presentación del informe individual el día 15-2-01 y del Informe general el día 29-3-01. Fdo. Dra. Margarita Braga. Juez-subrogante. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/10 N° 333.556 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez Subrogante Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "MASINTEC SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo con fecha 18/9/00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Dra. Ana María Telle, con domicilio en la calle Florida 470, piso 4°, oficina "411" de Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2000. Se fijan los días 7 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 12 de junio de 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/10 N° 63.902 v. 6/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS VALENTIN FILGUEIRA D.N.I. N° 4.152.667, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 2001 presenten al síndico Jacobo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5° Piso "29" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FILGUEIRA CARLOS VALENTIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.172 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ITALVIAL DEL SUR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17-9-1987, bajo el N° 7117, del L° 104, T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de marzo de 2001 presenten al síndico Estrugo Jacobo, con domicilio en Av. Corrientes 2565 13° Of. "8" Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ITALVIAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.171 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO CARLOS ELQUIN D.N.I. N° 17.353.681, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de marzo de 2001 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862 P.B. de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELQUIN ALEJANDRO CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.169 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de GARCIA ALBERTO RODOLFO L.E. N° 4.362.905, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de marzo de 2001 presenten al síndico Podestá Jorge, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4° Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GARCIA ALBERTO RODOLFO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/10 N° 333.159 v. 1/11/2000

N° 19

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INMOBILIARIA PERITO MORENO S.A.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 27 de noviembre de 2000 en el domicilio del Síndico Oscar N. Korsunsky, sito en Viamonte 1453, Piso 8°, Of.: "54", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 12 de febrero de 2001, y 26 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 4 de julio de 2001 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/10 N° 63.547 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, por la Secretaría N° 37, a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por cinco días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de FRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ha sido designado síndico la contadora Berta Rita Gombinski, con domicilio en la calle Padilla 346, planta baja "A" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 2001. Se ha fijado el día 16 de marzo de 2001 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 2 de mayo de 2001 para presentar el informe general (art. 39 LC). Se ha fijado el día 7 de agosto de 2001 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 15 de setiembre de 2000...Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/10 N° 67.755 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "REVISION SACIF s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (expte. Nro. 35.188), con fecha 22 de agosto de 2000, se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada a fs. 23/27 por Eseka S.A. por las marcas de propiedad de la fallida a saber: Petit Dame; Petit Minue varios; Fureur varios; Revisión varios; Topacio varios; Multifil; Dinamic Repoce by Minue; Top Top Topacio varios; Nuit Spirit Look by Minue; Nuit Spirit by Minue; Nuit Midnvit Look by Minue; Fashion Support by Minue; Nuit Original Look by Minue; Nuit by Minue varios; Nuit varios; Allur by Minue; Micro; Fashion is not; Easy Nuit Neither; Topacio by Minue; Nuit Area; Petit Minue; Bonita by Minue; Nuit 3D; Petit Dame; Lastic; Topacio Troteur by Minue; Minue; Topacio Troteur by Minue; Espumil by Minue varios; Nuit by Minue; Foreur by Minue Varios; By Minue; Gran Repose; Minuit by Minue; Semiopaque by Minue; Minue Varios, Nuit College by Minue; Petit Minue, Gambaletto by Minue; Nuit by Minue; Hi Lite varios; Hi Lite; Micro.Nuit; Mami Topacio by Minue Varios, cuyos números de acta y fecha de vencimiento surgen de las constancias de autos, por las sumas de $ 30.000. Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría hasta el día 13 de noviembre de 2000, hasta las 11:30 hs. produciéndose la apertura de sobre el mismo día a las 12 horas, pudiendo los oferentes que hubieren realizado su oferta en la forma prevista en el presente, mejorar la misma en la audiencia a celebrarse, y se adjudicará a la más alta. Para la admisión de las propuestas éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar boleta de depósito ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y como perteneciente a estos autos, el 10% del monto de garantía del mantenimiento de oferta. El adjudicatario, deberá integrar el precio en su totalidad dentro del 3er. día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, la posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los gastos sobre inscripción de las marcas a su nombre, dentro de los treinta días de adjudicación. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 333.543 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KOGAN, ADRIAN GABRIEL s/Quiebra", Expte. N° 37.039, el 26 de setiembre de 2000 se declaró en estado de quiebra a ADRIAN GABRIEL KOGAN, D. N. I. 908.999, con domicilio en la calle Zapata 89, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de febrero y 10 de abril del 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/10 N° 333.661 v. 6/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados TRANSPORTES PADI SA s/Quiebra Nº 38.733 (CUIT 30-67601235-0) hace saber que con fecha 17 de octubre de 2000 se dispuso fijar nuevas fechas, estableciéndose hasta el día 01-02-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Calfún de Bendersky en el domicilio de la calle Humahuaca 4165/67 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-03-01 y 03-05-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/10 Nº 333.369 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 9-2-01 ante la sindicatura Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189 Piso 10° de Capital Federal (T.E.: 4382-9652). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 30-7-01 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 N° 63.705 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7° - de Capital Federal, en los autos: "ARENERA DON JULIAN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.586, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ARENERA DON JULIAN S.A. (C.U.I.T. N° 30-60547183-4), Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1985, bajo el N° 5125, L° 100, T° A de S.A., con domicilio social en Avenida Santa Fe N° 4860, Piso 3°, Of. "H" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078 Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de abril de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y de-

más documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 N° 333.470 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "VIA TRANSTECH S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de VIA TRANSTECH S. A. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de VIA TRANSTECH S. A., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18° "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de diciembre de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 12 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/10 N° 333.631 v. 6/11/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace a saber que en los autos "PLATERM S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 2.10.00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLATERM S.A. designándose Síndico al Cr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.00. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 05.03.01 y 07.05.01 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13.07.01 a las 10 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 20.07.01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/10 Nº 67.475 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P:7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 02.10.00 se decretó la quiebra de M.M. CONSTRUCCIONES S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30.11.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28.02.01 y 30.04.00, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 26.03.01 y supletoriamente la del día 19.04.01, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº CUIT del fallido es el 30-67777282-0.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/10 Nº 333.367 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TORRES, ESTHER OLGA s/Quiebra" (Expediente Nº 37.736) ha sido designada síndico la Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, décimo piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b): Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. e) VIII. Cítese a la persona indicada en el pto. II a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 27 de abril de 2001 y supletoriamente la del día 31 de mayo de 2001, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/10 Nº 333.379 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "HOSPITECNICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 35.066, que con fecha 29/9/2000 se ha decretado la quiebra de "HOSPITECNICA S.R.L.", C.U.I.T.: 30-69117022-1, cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Paraguay 2302, Piso 8°, Dto. "5", de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 20 de marzo de 2001 y supletoriamente a la del día 20 de abril de 2001, ambas a las 8 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522; abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 20 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2001 y 17 de abril de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/10 N° 333.541 v. 3/11/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "MELANGE IMPORT SOCIEDAD DE HECHO de FRANCISCO L. HORVATH y SEBASTIAN HORVATH dispuesta el 3 de octubre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22.11.2000, ante el Síndico Eva Malvina Gorsd con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, oficina 5 B. Se han fijado los días 07-02-2001 y 21-03-2001, para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 20 de junio del 2001, a las 9 hs. a fin que la Concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjase plazo hasta el 27 de junio del 2001 como período de exclusividad a favor de la Concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/10 Nº 63.537 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "NUÑEZ DE HORVATH, STELLA MARIS" dispuesta el 3 de octubre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22.11.2000, ante el Síndico Eva Malvina Gorsd con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, oficina 5 B. Se han fijado los días 07-02-2001 y 21-03-2001, para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la Junta Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 20 de junio del 2001, a las 9 hs. a fin que la Concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjase plazo hasta el 27 de junio del 2001 como período de exclusividad a favor de la Concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/10 Nº 63.538 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 22/9/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEL PIAVE S.R.L. Se fijó hasta el 28/11/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Aníbal Daniel Osuna, domicilio Mercedes Nº 3259, Capital Federal, y hasta el día 13/12/00 para que los acreedores concurran a los efectos del art. 34 LCQ. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 13/02/01 y 27/03/01, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 19/06/01, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario interino.
e. 26/10 Nº 67.472 v. 1/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MASTE S.R.L. CUIT 30-64889517-4 el día 17 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 27/10 Nº 333.365 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, hace saber que con fecha 26-9-2000 se ha solicitado la formación del concurso preventivo de INDALFAR S.R.L., con domicilio en Heredia 1225, Buenos Aires, y con fecha 4-10-2000 se ha proveído la apertura del concurso preventivo. Se ha designado síndico a la Contadora Antonia Isabel Vilar, domiciliada en Piedras 1077 6° "B", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 7-12-2000, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26-2-2001 y 9-4-2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/10 N° 63.741 v. 3/11/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, que desempeña el Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "M. GLASER E HIJOS S.A.", dispuesta el 17 de octubre de 2000; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación el 21 de diciembre de 2000 en el domicilio del Síndico Aníbal D. Carillo, sito en Uruguay 467, piso 11°, Depto. "D", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 7 de marzo de 2001, y 20 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de agosto de 2001 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, ... de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/10 N° 63.954 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 por la Secretaría N° 43, comunica que en autos caratulados "FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/10 N° 333.573 v. 1/11/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRIEGUES, BEATRIZ ROSA s/Quiebra", el 15 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de BEATRIZ ROSA GRIEGUES, L.C. 5.617.972, con domicilio en la Avenida Nazca 615, 5º piso, dto. "B", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se intima al deudor para que: a) entregue al síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/10 Nº 333.382 v. 2/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital

Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.08.2000, se decretó la quiebra de MC NEILL DIEGO LACHLAN, en la que se designó síndico al contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09.02.2001 y 23.03.2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000...publíquense edictos...Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/10 Nº 333.211 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría N° 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TECAFRAC S.R.L. s/Quiebra" - Expte. N° 37.540, en fecha 20 de septiembre de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora TECAFRAC S.R.L. - CUIT N° 30-62769039-4, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1° Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 24 de noviembre de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día 9 de febrero de 2001 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 23 de marzo de 2001. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a diposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/10 N° 333.527 v. 3/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 5 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRIMCO S. A. con domicilio en República Arabe Siria 3073, Cap. Fed. El síndico designado es Elina M. Fernández, domiciliada en Reconquista 1011, P. 6, of. 5, Te. 4315-3133, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2000. Los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. vencen los días 19 de diciembre de 2000 y 3 de marzo de 2001 respectivamente. Se fija el día 14 de abril de 2001 a las 9.30 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique. Dra. Matilde Ballerini.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/10 N° 68.040 v. 6/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2000, se decretó la quiebra de OCHELLO OMAR, en la que se designó síndico al contador Lungarini, Hugo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/10 N° 333.583 v. 6/11/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SAMABER S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de febrero de 2001 y 02 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 5 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarado ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
26/10 Nº 333.246 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SABA BEATRIZ ERNESTINA. El síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3040, 1º "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de febrero de 2001 y 03 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/10 Nº 333.244 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que con fecha 12/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de STOK S.A., CUIT Nº 33-63930919-9, fijándose plazo hasta el 06/12/00, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, 7º "23" de Capital Federal. Fíjase el día 20/02/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 03/04/01 para la presentación del informe general (art. 39 LC.). La audiencia informativa se celebrará el 11/07/01 a las 10.00 hrs., fijándose hasta el 01/08/01 el período de exclusividad. Fdo. Silvia Rey. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/10 Nº 67.633 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BAÑA MONICA GLADYS, con domicilio en Avda. Beiró 5085, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.12.2000 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.2.2001 y el informe general el día 30.3.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/10 Nº 333.175 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ALBION S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Rafael Obligado s/n° y Salguero Locales 6 y 9, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/12/2000 ante el Síndico Alicia Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 19/2/2001 y el informe general el día 2/4/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/10 N° 333.174 v. 1/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2000 - Vence: 1/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/10/00	ADRIANA NELIDA URMAN	67737
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/10/00	ELVIO FELIPE MARTINEZ Y ROSAURA GALLO	67705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/10/00	ACEVEDO SILVA E ISOLINA CECILIA URANGA	67706
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/09/00	MYRIAM TERESITA YOLANDA FAU	67718
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/00	ADELA TORNAQUINDICI	67742
21		HORACIO RAUL LOLA	4/10/00	AMANDA GENTILINI DE DI MIELE	63608
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/10/00	OVIDIO JOSE MARIA VALDEZ	67600
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/00	FRANCISCA DE MAIO Y/O FRANCISCA DI MAIO	67725
22		FERNANDO L. SPANO	20/10/00	JESUS VILLARES	67642
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/10/00	JUAN EDUARDO MAGNANI	67729
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/00	FELIX LEON MASCIOCCHI	67597
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/10/00	JORGE ALBERTO GRIPPO	67707
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/10/00	LUIS DE LA PUENTE Y JOSEFA GARCIA ALARCON	67675
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	ADOLFO STEFANSKE Y/O ADOLFO STEFANCZYK	67698
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	PURA BLANCA QUINTELA	67745
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/10/00	MARIO CESAR SOLER	67689
31		MARCELA A. PENNA	12/10/00	CELIA TERESA LATULLERI	67721
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/09/00	MAVER, JOSE Y JURIEVICH, JOSEFINA	63606
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	MARIA COEGO	67670
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/10/00	LEIVA FAVIO GERARDO	67611
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	JUAN VICTOR LOIACONO	67634

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/00	NUMA GONZALEZ Y MARIA SARA RODRIGUEZ Y CAO	67754
40		CARLOS E. ANTONELLI	17/10/00	ENRIQUE POMERANTZ	67621
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/10/00	ROBERTO CASAS	67684
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/10/00	VELIA GARCIA Y RAUL ACEBO	67607
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/10/00	BEATRIZ ESTRADA Y ERNESTO MARIO ZURBRIK	67643
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/10/00	MARIA JUANA OTTAGGIO, HERMINIO OSCAR MAGGIO Y EMMA IRMA MAGGIO	67672
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/10/00	SARA RAMONA MAGALDI	67727
45	U	MARISA S. SORINI	18/10/00	JOSE AMOROSO	67687
47	U	SILVIA R. REY	20/10/00	MERCEDES CELIA VILLAR	63615
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/10/00	GUILLERMO EDUARDO SCHNEIDER	67605
50		JUAN C. INSUA	20/10/00	INES CARMEN JIMENEZ	67713
51		JORGE A. CEBEIRO	19/10/00	NORBERTO EDUARDO MARELLI	67608
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/10/00	ANA MARIA RODRIGUEZ	63595
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/10/00	VICTOR NUÑEZ	67603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/10/00	SANTOS JUAN ANTONIO OTEGUI	67647
54		JAVIER FERNANDEZ	28/09/00	ISAAC DAVID BRZEZINSKI	67610
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/00	VICENTE MARI	63591
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/08/00	OSCAR PEDRO MARI	63597
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/10/00	SALVADOR TRICOLI	67678
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/10/00	NAVALON RICARDO	67598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/00	CARLOS ALBERTO FALOTTICO	63605
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/00	LUCIANO PERTUSI	67616
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	SARA MARIA LLANA	67619
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	GONZALEZ VILA ESTRELLA	67638
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	ESTELA ARTALE	67693
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/10/00	LABER ANDRES ANIBAL	67715
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/00	RAUL PIREZ APOLONIA	63582
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/08/00	FERNANDEZ MARIA ELIDA	67602
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/10/00	FUENTE ROSA MARTA Y MARTINEZ RAMON	67671
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/10/00	JOSE PERICLES ROMAN	67674
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/10/00	EDUARDO LUJAN MANERA	67637
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/10/00	LIDORO RAMON NAVARRO	67714
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/08/00	LEOPOLDO FIGUEIREDO	63593
72		DANIEL H. RUSSO	13/10/00	ERNESTINA ANDREU DE GIARDINO	67622
72		DANIEL H. RUSSO	20/10/00	MARCHESE DE ARBIZZANI FLORA DECIMA Y ARBIZZANI FELIPE DOMINGO JUAN DE DIOS	67733
74		JUAN A. CASAS	13/07/00	MARIA ANGELICA MEDONE	67756
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/10/00	CARLOS ALBERTO BERMEJO	67691
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/10/00	ROLLERI JORGE OSCAR	67681
91	U	ALBERTO UGARTE	13/10/00	DAVID COLODENCO	63635
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/10/00	ERNESTO ALVARADO Y SARA LETICIA POMATO	67690
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/09/00	GREGORIA CARDOZO Y PEDRO GUILLERMO VILLAFAÑE	67612
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/00	JUAN QUIRICO	67636
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/10/00	MIGUEL BENEVENTANO	67644
97		DEBORAH B. ALEANDRI	24/10/00	JAIME BONDER	67667
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/10/00	OSCAR MARIO RAIMONDO Y OFELIA LIDIA VOLPE	67717
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/00	JOSE LISOWSKI	67620
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/00	JUAN CARLOS BORRE	67639
99	U	MARTA N. COCCIA	12/10/00	ALEJANDRO HORVATH	67604
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/00	TORRES JOSE OSCAR	67648
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/10/00	LUIS MANUEL PEIROTEN	67722
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/10/00	BARRAZA LOTO RICARDO	67623
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/10/00	DARIO BERNARDEZ MIGUEZ	67640

e. 30/10 Nº 199 v. 1/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

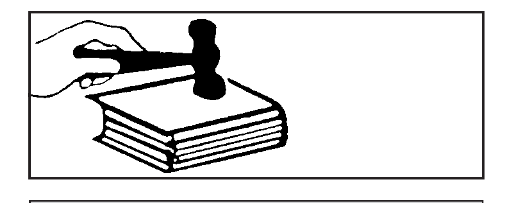
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/10/2000 - Vence: 2/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	BARTOLOME CARLOS FELIPE CANEPA	67911
6	U	SILVIA CANTARINI	14/09/00	GIGANTI RITA	67780
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/10/00	MARIA JOSEFA SANTAGADA	67818
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/10/00	ANTONIO FRANCISCO RAMOS	67952
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/10/00	LAURA SUSANA ORTIZ DE CEBALLOS	67801
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/00	JOSE GRECO	67804
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	HAYDEE LILIANA NIEBORG	67806
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	ROSA MUSZKAT	67811
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	NEVI ALFREDO VICTOR	67850
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/00	JULIANA MARIA DEL SOCORRO MARCOS	67841
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/10/00	BEATRIZ SUSANA ZELASCHI DE TESTASECCA	67927
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/10/00	LEON MARIASCH Y MARIA JULIA PASTORIZA	67931
27		SOLEDAD CALATAYUD	11/10/00	RONCORONI GUILLERMO CARLOS	67788
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/00	LADISLAO ANDRES METZ	67845
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/00	ROSA DELGADO	67934
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	INES MERCEDES ALARCON	67812
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	JORGE LUCIANI	67813
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/10/00	DIANA GLADIS WAINMANN	67914
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	OSCAR GALFRASCOLI	67930
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/00	FISHER GUILLERMO ENRIQUE	67875
34		PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	VITO VICENTE	67789
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/10/00	LUIS JUAN MAUSQUE	67830
36	U	MARCOS GALMARINI	17/10/00	FRANCISCO RAUL SANCHEZ	67951
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	MARIA CONCEPCION VARRA	67784
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/10/00	EFRAIN CARCHAK	67787
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/10/00	JUAN CARLOSJUSTO REVUELTA Y MARIA PAULINA PIERVINCENZI	67839
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/00	ANGELICA DOLORES AREAL	67855
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/09/00	PAULINO DI MARCO	67870
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/09/00	HECTOR JORGE FERNANDEZ	63703

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45		MARISA S. SORINI	23/10/00	VIRGILIO ANTONIO RAMON JAZMIN	67817
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/00	TOMASA GRANADO	67805
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	ALFREDO MANUEL VIDAL Y MARTA OFELIA RIGLOS	67884
47	U	SILVIA R. REY	23/10/00	OTERO MARIA DEL CARMEN	63712
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	SALVADOR DETRANO	63797
50		JUAN C. INSUA	13/09/00	HORACIO HECTOR SANCHEZ	67799
51		JORGE A. CEBEIRO	3/10/00	SUAREZ RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	63774
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	GREGORIO ALDO MIÑARRO	67852
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	19/10/00	HUGO FEDERICO GAMERO	67846
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/00	JOSE ANTONIO MELI	67925
54		JAVIER FERNANDEZ	2/10/00	MARIANO ENTRENA	67824
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/10/00	TARRAB JOSE	67786
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/10/00	GERARDO CANDELINO	67842
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/10/00	FRANCISCO JUAN ORTOLANI	67820
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	RAMON PIEDRAFITA	67853
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	ANTONIO BRUNO	67783
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/00	RITA ALONSO	67785
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/10/00	ELENA ENRIQUETA FORMARELLI	67797
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/10/00	ANTONIO MONDELLO Y LUCHETTA ALOISE	67892
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/09/00	BLANCA ELIDA CAMACHO	63711
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/09/00	CONCEPCION TERESA GIAMBARRESI	63765
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/10/00	DOMINGO DALMASSO	67781
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/10/00	ROSALES NORMA ESTRELLA	67800
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/04/99	ANTONIO ALBERTO GARGIULO	67802
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/10/00	MARIA ARCADIA GALLO	67932
73	U	DOLORES MIGUENS	19/10/00	LOPEZ MEDUS, AMELIA MARIA EVANGELINA	63795
73	U	DOLORES MIGUENS	20/10/00	LAURA MARTINA LOPEZ	67858
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/09/00	ROSARIO ALDERETE	67810
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/10/00	NECTOR Y/O NESTOR Y/O HECTOR MALANO	67821
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/10/00	ZULEMA AMELIA ALBARELLO	67794
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/09/00	STREMPMAN LUISA	67798
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/09/00	JUAN EMILIO VERDINI	67886
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/10/00	MARCELA MARIA ALEJANDRA NARI	67953
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/10/00	CARMEN DELGADO DE LOPEZ Y NICOLAS LOPEZ	67792
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/00	ENRIQUE AMADEO CAFFI	67838
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	JOSE MARIA MURENA	67844
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/00	FELIPE PADIN	67819
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/00	LUIS OTILIO LOZANO	67871
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/00	ESTHER GUINESIN	67896
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/10/00	MARIA MANUELA ESTRELLA PRADO	67861
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/00	RODOLFO CARLOS GONZALES	67880
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/10/00	LORENZO LUIS MASSERETTI	67882
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/10/00	ALFONSO LARRAIN BENAVENTE	63717
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/10/00	ELISA PIS	67864
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/09/00	MOREY MARIA ANTONIA	67933

e. 31/10 Nº 200 v. 2/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAMBIASSO JOSE MATIAS N. c/OLIVA NICOLAS PABLO s/Ejec. HIPOT.", que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de noviembre de 2000, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Campana 2052/54 - esquina Julio S. Dantas - Unidad 2 - P.B. de Capital Federal que con entrada por Campana 2054, consta de: Un garage, con comedor diario seguido, una cocina precaria, una habitación pequeña, otra idem con ventana a la calle, un baño azulejado hasta media pared con duchador, y sin bidet. Patio de allí, sale una escalera que da a un hall donde se halla un termotanque, una habitación chica como depósito y otra usada como dormitorio - Un baño hecho a nuevo con duchador - Otro patio con una escalera a una terraza terminada en cemento - Gas natural y servicio de agua corriente y cloaca - Sin gastos de Expensas - En regular estado de uso y conservación - ocupado por el Sr. Marcelo Oliva D.N.I.: 17.802.140, quien manifestó ser hijo del demandado y ocupar la vivienda con su familia - Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 79 - Manz. 134 B - Parcela 20 - Matrícula: 15-50933/2 - Superficie, según títulos en autos: 66.08 m2. Porcentual: 60% - la venta se realiza ad-corpus - y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O.S.N.: $ 10,14 a Fs. 118 del 6-10-2000 - A. Arg.: S/D, a Fs. 119 del 6-10-2000 - G.C.B.A.: $ 51,27 a Fs. 117 del 6-10-2000 expensas: No abona - Visitar los días 8 y 9 de noviembre de 2000 en horario de 13 a 15 horas. Seña: 30%, comisión: 3% - todo al contado y mejor postor y en el acto del remate - Base: U$S 60.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Artíc. 133 del CP. No procede la compra en comisión s/Artíc. 598 del C.P., modificado por Ley 24.441. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y FAX: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/10 N° 63.942 v. 1/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CUROLAN S.A. c/BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.258/99, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la calle Salvigny 1822 —Monoblok 6— piso segundo, letra "E", Unidad 70 y Unidad Complementaria I (1/90 partes indivisas) ubicada en el primer piso, Capital Federal. De acuerdo a títulos la UF 70 tiene una superficie total 65,96m2. Matrícula FR 190411/70. Se trata de un departamento compuesto de hall, living/comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios (ambos sin placard y en uno se encuentra instalado un aparato de aire acond. "Conqueror"), cocina (falta artefacto de cocina y calefón), lavadero y baño, siendo su estado de uso y conservación regular - Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 32.300. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580/584 CPCC. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Adeuda: Aguas Arg. $ 257,26 y $ 5,35 al 21-2-2000 fs. 49/50; OSN sin deuda al 25-2-2000 fs. 53, Gob. Cdad. Bs. As. $ 662,16 al 20-3-2000 y $ 406,21 al 23-3-2000 fs. 57/59; Expensas $ 1.893. al 30-4-2000 fs. 83 (correspondió Agosto/2000 $ 66 fs. 98). De acuerdo a fallo plenario dictado por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El inmueble se visitará los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2000, de 14:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Juan Carlos Smith, juez.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 31/10 N° 68.053 v. 1/11/2000

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "STOPPEL EITAN MOSHE c/ URGIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 56.836/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en 1) Billinghurst 460/62 entre Valentín Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-1999, mide (fs. 227) 9ms de fte. al E., 9m 75cm cfte. al O., 16m 70cm al cdo. N. y 16m 52cm al cdo. S.; 2) Billinghurst 474/476 entre Valentín Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-2000, mide (fs. 231) 8ms 66cm de fte. al E. por 34ms 64cm de fondo; 3) Billinghurst 454/56 esq. Valentín Gómez, matrícula 9-1998, mide (fs. 235) 9ms de fte. al E., 16m 45cm en otro fte. S., 9ms 10cm en cdo. O. y 16 m 52cm en otro cdo.; 4) Valentín Gómez 3619/21 entre Billinghurst y Mario Bravo, matrícula 9-1997, mide (fs. 223) 8m 36cm de fte. s/V. Gómez, 8m 36cm en cfte. al N., 18m 65cm en cdo. E., y 18ms 95cm en cdo. O. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Mza. 17: Parc. 26, 27, 28 y 29. Según informe de fs. 261 se trata de una playa de estacionamiento ubicada en la equina de Billinghurst y Valentín Gómez, que en su ochava luce un cartel que dice "Restaurante Don Carlos" y que ocupa, por Billinghurst, desde dicha esquina hasta la medianera del inmueble de Billinghurst N° 478, y, por Valentín Gómez, desde dicha esquina hasta la medianera del inmueble de Valentín Gómez, N° 3629. Se trata de la playa de estacionamiento, abierta, del Restaurante Don Carlos, con piso asfaltado, una entrada sobre Billinghurst s/n° donde se encuentra una casilla para cobro del estacionamiento y una barrera, y otra entrada/salida con barrera sobre Valentín Gómez s/n°, y es atendida por un empleado de la firma. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. al 11-4-2000 fs. 238 $ 111,27 + fs. 240 $ 84,34 + fs. 242 $ 219,65 + fs. 244 $ 242,72. OSN al 17-4-2000 fs. 210/213 todos Partida sin deuda. Aguas Argentinas al 12-4-2000 fs. 206 $ 226,08 + fs. 207 $ 252,62 + fs. 208 $ 149,33 + fs. 209 $ 149,37. Expensas fs. 248 no se encuentran sujetos al pago de expensas por no estar sujetos al régimen de propiedad horizontal ley 13.512. Base: u$s. 180.000. Seña: 30% comisión: 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 2 y 3/11 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/10 N° 63.945 v. 1/11/2000

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno (interinamente), con sede en Talcahuano 490 Piso 4° de Capital Federal hace saber por dos días en los

autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARCHIONNI, ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 122.900/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 11,00 hs. en el local del Colegio de Martilleros La Plata, con asiento en la calle 54 N° 1107 entre 17 y 18 de La Plata, Provincia de Bs. As., el bien que será exhibido los días 2, 3 y 6 de noviembre de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas. Un local sito en la Calle 15 N° 818 y 820 entre Calles 48 y Diagonal 73 y Calle 49 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. L - Mza. 845 - Parcela 18a - Subparcela 2 - Partida (de origen) 1.930. Según surge del acta de constatación se trata de un local sito en la Calle 15 N° 816/818/820 entre Diagonal 73 y Calle 48 que tiene entrada independientemente por la Calle 15 N° 816 y 818 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el bien se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 2 años. Se trata de un local de negocio que da a la calle con piso de cerámico que tiene un cartel que dice "Supermercado". El local se encuentra en Planta Baja y en el fondo hay una obra en construcción de material sin techo ni aberturas ni ningún detalle de terminación. La persona que los atiende manifiesta que es la U.F. 2. Base: $ 55.000. Al contado y al mejor postor; seña: 30%; comisión: 3%; deudas a cargo del comprador. Fs. 259 Rentas al 10-6-99 $ 1.952,69; Fs. 161 O.S.N. al 13-10-97 $ 1.171,15; Fs. 276 Municipalidad de La Plata al 30-7-99 $ 1.898,20. Fs. 154. Por deudas de expensas, en atención al tiempo transcurrido sale a la venta como libre de deudas. Conste que el Banco Río de La Plata ofrece una financiación para los potenciales compradores en la subasta que puede alcanzar hasta el 50% del precio de compra para lo cual deberá presentarse en la Sucursal La Plata del Banco Río de la Plata S.A. o en Casa Central sito en la calle Bartolomé Mitre 480 de Capital Federal con suficiente anticipación de la fecha de la subasta a fin de cumplir con los requisitos del crédito. Dicha financiación se considerará en garantía hipotecaria a favor del Banco sobre el bien adquirido a subasta. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 31/10 N° 63.943 v. 1/11/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FEDI ALEMANNO, BRUNO y Otro c/FIGUEROA, FRANCISCO ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 110.177/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Gral. San Martín, lote 25 de la manzana 96, matrícula 48.232 N.C.: C. II, S. G, M. 96, P. 25; que mide: 10m de fte. por 35,60 de fondo, Sup. 356m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la San Vicente N° 1842, entre las calles Italia y Charlone, de la Loc. de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietario. Se trata de una casa con un cerco de hierro al frente a manera de retiro y patio, con entrada para coches en un costado, y por un porch cubierto, a un living-comedor, con piso de mosaico cerámico, dos dormitorios, uno con placard y con pisos de parquet, con cocina y un baño completo. Atrás se encuentra un pequeño galpón, utilizado como taller, y atrás de éste, ingresando por el pasillo y al fondo del lugar para guardar coches, hay una construcción que se compone de un living-comedor también con piso de mosaico, dos dormitorios con pisos de parquet, baño y cocina completos. Todo en buen estado de uso y conservación: Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 30 de octubre al 3 de noviembre de 10 a 12.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 31/10 N° 63.940 v. 1/11/2000

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BENJAMIN FERNANDEZ E HIJOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23.286/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Luis Agote N° 868, de la localidad y Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Mza. 47; Par. 20. Según constatación de fs. 353/355 se trata de un inmueble al que se accede a través de un living de entrada, el cual a su derecha tiene un dormitorio, siguiendo por el living se accede a una cocina comedor, por ella, a su derecha se accede a un baño completo y a un dormitorio. Sobre la izquierda del acceso al inmueble existe entrada de autos descubierta y se accede por la misma a un garage cubierto y al jardín del fondo. Su estado físico es muy bueno y se encontraba ocupado por el demandado. Superficie: 322 m2 (fs. 239). Deudas. O.S.N. fs. 225 no cuenta con servicios sanitarios suministrados al 2do. bimestre de 1993. Direc. Pcial. de Rentas fs. 189 al 12-6-98 $ 4.713,08. Depto. de alumbrado y obras sanitarias fs. 187 al 20-4-98 $ 865,87. Impuesto Inmobiliario fs. 174/175 al 14/11/97 $ 6.032,47, fs. 484 al 31-3-00 $ 1.068,75. Obras públicas-gas natural fs. 170 al 23-10-97 no registra deuda. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo sólo en caso de deuda por expensas (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec."), en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 31.000. Seña: 30% comisión: 1,5%. Arancel Acordada N° 10/99: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9 y 10/11 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/10 N° 63.938 v. 1/11/2000

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "SICORSKY DAVID RUBEN y Otro c/ VENITEZ VICTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 70.199/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12,15 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2890/ 4/8/2000 esquina Catamarca 106/8/10/14, Unidad Funcional "75" o "C", Piso 13° Capital, inscripto en la Matrícula 9-1505/75, Circ. 9, Secc. 28, Manz. 68, Parc. 5. Según mandamiento de fs. 116 en dicha unidad se encontraba la Sra. Matilde Alvarez, DNI 16.938.788 que dijo ser la hija de Victoria García de Alvarez, ausente en ese acto y ser la única ocupante de dicha unidad y consta de living comedor con balcón sobre calle Catamarca un dormitorio, baño completo y cocina y se encuentra en buen estado de habitabilidad. Asimismo manifiesta la Sra. Matilde Alvarez que se encuentra en esa unidad en forma circunstancial. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 60 la unidad adeuda al 3-5-2000 $ 552,10; oficio de O. S. Nación de fs. 65 no registra deudas al 11-5-2000; oficio por A. B. y Limpieza adeuda al 5-6-2000 $ 1.304,45 según fs. 85 y según oficio de fs. 67 en concepto de expensas comunes al mes de abril del 2000. Se adeuda $ 811,00, siendo de $ 99,00 los gastos por el mes de abril del 2000. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Asimismo el Martillero deberá suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta y que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPC. Dicha unidad se exhibe los días 3 y 6 de noviembre de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base u$s 24.714,00 30% en concepto de seña y el 3% en el de comisión, a cargo del comprador, todo en efectivo. Posee agua caliente central y calefacción por losa radiante.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/10 N° 63.936 v. 1/11/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAPAG DE SEDE, LURITZA c/PASCUAL, ROBERTO JUAN y Otros s/Ejecución de Alquileres" —Expe. N° 42.539/95— que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la Unidad Funcional 1 de Planta Baja ubicada en Moldes 1695, esq. José Hernández 2690 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Secc. 37, Manz. 136, Parcela 5a.; Matrícula 17-1431/1. Superficie 127,12 m2. Porcentual 29 con 26 centésimos. La unidad está subdivida en cuatro locales comerciales a saber: José Hernández 2688, funciona una veterinaria, una persona que no se identifica, manifiesta tener contrato de locación por 3 años a partir de Noviembre de 1999, informando abonar un alquiler mensual de aprox. $ 800. Local con baño y buen estado de conservación. José Hernández 2690, local de venta de empanadas "La Chacha", según constatación, quien atiende el negocio manifiesta tener contrato de locación que no exhibe a nombre de su esposa desde hace 7 años, abonando un alquiler mensual de $ 700.-; Local con baño y buenas condiciones de conservación. José Hernández 2692: Consultorio de Podología, el podólogo exhibe contrato de locación por 3 años a partir del 1° de abril de 1998, abonando un alquiler mensual de $ 800; local en muy buen estado de conservación y José Hernández 2698 esq. Moldes: funciona heladería "Helarte" desde hace 4 años aprox.; local en ochava, en perfectas condiciones de mantenimiento, piso y paredes de cerámica y mostrador con mesada de mármol granítico; muy buen estado de conservación. El encargado de la heladería mencionada informa telefónicamente que tendrían contrato por 5 años y que el alquiler mensual sería de $ 1.100 aprox. Todo conforme primera y segunda constatación. El inmueble está ubicado en zona residencial de Belgrano, a 3 cuadras de Avda. Cabildo y a dos de Avda. Juramento. Deudas: G.C.B.A. (fs. 372) $ 5.370,73 al 15-2-00; A.A. (fs. 361) $ 306,30 al 15-2-00; O.S.N. (fs. 366) $ 161,06 al 18-2-00; sin expensas (fs. 417) y según informa la actora bajo su responsabilidad. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días 3 y 4 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 31/10 N° 63.944 v. 1/11/2000

N° 53

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo (int.) de la Dra. María L. Serrat, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/SERRANO ESTEBAN ROBERTO, s/Ejec. Hip., Ejec. (R.)" Expte. 10.210/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de noviembre de 2000, a las 11 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín Localidad de Martín Coronado, jurisd. de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Belgrano N° 1857, hoy Leandro N. Alem N° 6261, entre las calles hoy Garicoit y Bazzini. Corresponde a la U. Func. N° 2, integrada por el polígono 00-02, ubicada en la P. Baja, con entrada común por pasillo descubierto, con las siguientes superficies: Cub. 76,43m2, desc. 65,09m2. Sup. total: 114,52 m2 (test. fs. 5vta. y 6). Porcentual, 0,587 sobre la totalidad del conjunto y las partes indivisas del terreno y comunes Nom. Cat. Circ. IV, Secc. LL, Mzna. 56, Parc. 13, Sub-parc. 00-02. Código de Partido 117. Partida 99014. mat. 8535/2 (fs. 92). No cuenta con servicios de O. San. (fs. 73) ni de A. A. (fs. 76). No existe deuda por expensas por no haber administrador. Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 97) al 18-5-2000, $ 1.194,93, por Municipalidad Tres de Febrero (fs. 126) $ 9,57 (desagüe pluvial) al 31/8/2000, Municipalidad, por Servicios generales (fs. 127) al 1/8/2000 $ 1.170,84. Con entrada por pasillo, tiene living-comedor (Living 4,50x 4,50 y comedor de 4x2,50) separados por arcada, con piso mosaico. Tiene tres dormitorios de 4x3, piso cemento, mal de pintura y manchas de humedad en paredes y alguna de ellas son pared de ladrillo sin revocar. Baño de 2x2,20, con ducha y cocina de 4x2,50. Pasillo que desemboca a lavadero cubierto (2x2,50) y patio atrás de 8x7. Por escalera de materiales asciende a Azotea, sin mejoras, de 8x9. Todas las medidas son aprox. Estado regular y construcción mediocre. Ocupado por el titular, su esposa y 4 hijos, de los cuales 2 son mayores de edad. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,50%. Base: u$s 19.500. La subasta no se dará por concluida hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente y el importe de la compra. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos. Los concurrentes al acto deben ir munidos de su Doc. de identidad y del dinero en efectivo para cubrir los importes de seña y comisión. (33%). No se aceptan ofertas inferiores a U$S 100 con respecto a la anterior. Saldo de precio debe ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación previa, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Bco. Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 14 y 15 de noviembre, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 31/10 N° 63.948 v. 1/11/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/MIRANDA CARLOS MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.412/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el bien sito en calle El Maestro 347, San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., Partida 87135. Matrícula 62.476. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 82, Parc. 5. Superficie: 516 mts2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Maestro 347 entre Azcuénaga y Alberdi (sin chapa municipal, entre los nros. 345 y 349) de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad de material, en zona de viviendas humildes, sobre calle pavimentada y que cuenta con reserva de jardín al frente, living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y vestíbulo. Más al fondo jardín libre con patio, galpón y lavadero, todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y familia. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 518,13 al 18-11-99 (fs. 53/4), sin deuda a la Dirección Pcial. de Rentas al 31-11-99 (fs. 60/1). No cuenta con servicios prestados por O.S.N. 1/11/99 (fs. 58). Fuera del radio servido de aguas y cloacas por O.S.B.A: al 12-10-00 (fs. 103). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Base: U$S 19.943. Seña: 30%, comisión 3%, y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de noviembre 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 31/10 N° 63.949 v. 1/11/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° p., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: ZARLENGA DE MONTALENTI, ANA MARIA y Otros, Expte. N° 76.825/99, que el martillero público Luis Dorado Frers, CUIT 20-05551034-3, rematará el día 3 de noviembre de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Morón 2559/61 entre Bolivia y J. G. Artigas de Cap. Fed. Designado cat. como Circ. 5, Secc. 65, Manz. 67, Parc. 18, mat. 5-11.208. Mide mts. 10,39 de frente al Sud., por mts. 51,96 de fondo. Edificio de dos plantas; sobre el frente en planta baja hay oficinas y entrada de camiones y al fondo un amplio patio, playa para estacionar camiones, un pequeño montacargas y entrada al só-

tano, además hay compartimentos varios que se desarrollan en las dos plantas; en planta alta hay oficinas perfectamente divididas donde hay mesadas de laboratorio y hacia el fondo un lugar para descanso del personal, un comedor, cocina, baño y vestuarios. Abandonado hace algún tiempo, dado el estado de suciedad y desprolijidad de algunos muebles. Adeuda ABL $ 4.271,32 al 6/6/00; Aguas Arg. $ 1.666,65 al 6/6/00; OSN sin deuda. Desocupado. Sale a la venta sin base al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. De acuerdo con la acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA, ROBERTO e/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 31/10 N° 63.988 v. 1/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VILARIÑO MARIO JOSE s/Quiebra Expte. N° 69.249, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 8 de noviembre de 2000, a partir de las 13.45 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, Piso 6°, Cap. Federal. 1) Los siguientes inmuebles pertenecientes al edificio de la calle Arenales 1558/60/62, entre Paraná y Montevideo, Cap. Federal. a) Un. Funcionales N° 168 y 169, en block, piso 8° "C" Mat. 20-1140/168 y 20-1140/169, respectivamente. La U.F. 168 consta de sup. cub. de 45,67 m2 y balcón de 9,09 m2. Total 54,76 m2. Porc. 0,69% y la U.F. 169 sub. cub. 57,38 m2. Semicub. 1m2, y balcón 5,30 m2. Total 63,68 m2. Porc: 0,80%. Se componen en conjunto de living-comedor con balcón a la calle, dormitorio principal en suite con salida al mismo balcón y el baño con yacuzzi, otro dormitorio, otro baño y cocina. En muy buen estado de conservación y pintura. Ocupadas por quien manifestara hacerlo en calidad de sobrina del fallido e hija de la heredera del mismo. Cuota de expensas de junio de 2000 en conjunto $ 381. Base: $ 90.000; b) Un. Funcional 170, piso 8° "D" Mat. 20-1140/170. Sup. cub. 25,46 m2, semicub. 0,80 m2 y descub. 5,55 m2. Total: 31,81 m2. Porc. 0,33% superficie total 123,84 m2. Porc. 5,04%. Consta de un ambiente, baño completo, cocina y patio. Ocupado por quien alegara ser inquilina. Cuota de expensas de junio/2000 $ 86. Base $ 22.500. c) Un. Funcional 97, piso 2°, Mat. 20-1140/97 Sup. cub. y total 8,64 m2. Porc. 0,40%. Cochera con acceso únicamente por escalera o rampa. Ocupada por la misma persona que ocupa las Un. Fun. 168 y 169. Cuota expensas junio/2000 $ 52. Base $ 12.600. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 10%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Este saldo deberá integrarse aún si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 101/103, que se encuentran en el interior de las unidades con entrada por el piso 8° "C". Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del mismo día. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2000 de 11 a 13 hs. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/10 N° 67.773 v. 2/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, con sede en la Avda. Callao 635, 6° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FER CUER S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 88.278/94, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en las calles Juan Farrel 241/251/253/273; Brasil 2625/ 2645/2655; Paraguay 2644, ubicados en la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie de 2518,68 mts2. Ad-corpus. Superficie cubierta total: 4.641,86 tms2 aprox. N. Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 78, Parcelas: 13a, 20a, 20b, 12, 14, 5, 21, 18 y 15. Matrículas: 38.361, 38.360, 38.362, 38.363, 38.364, 38.365, 38.666, 38.367 y 9616. Consta de entrada por Juan Farrel 251 y tres portones, detrás de los cuales se desarrolla un gran galpón con salida por las calles Brasil y Paraguay; consta de baño y vestuarios y todo un galpón. Por Farrel, sector de oficinas en el primer piso (cinco), dos baños para damas y caballeros, laboratorio, una oficina dividida, todo el primer piso sobre la losa que se usa para depósito; en el segundo piso comedor para personal y otro ambiente amplio; cuenta con otra escalera por la calle Brasil, como así también por el lado de Farrel donde se accede desde la planta baja al sector oficinas y segundo piso por escaleras. Ocupado con orden de lanzamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Salón: 0,25%. En efectivo. A continuación se subastarán en block los bienes que obran a fs. 987/990, con excepción de los pertenecientes a Curtiembre Alsina; entre los que se destacan: placas San Blas; placa pulir espejo; bomba para prensa; decantador; humectadora Marefa; placa de acero; veintitrés mesas-carretilla con dos ruedas; carretillas; máquina escurrir Rizzi; máquina de cardar; máquina de pintar Cayba, máquina estirar cueros, máquina de pintar cueros,máquina de medir cueros Dawn; máquina de medir Bruno; calculadora Cifra para medir tamaño de cueros; zopletes Maer; bombas Airles, fulones de Batanado para ablandar cuero; fulones para curtir, pelar y entintar; fulón 3 x 1; fulón laboratorio; Sampi 2,5 tons y prensa hidráulica. Estos bienes corresponden a los autos "Fer Cuer S.A. s/Quiebra", Expte. N° 79.757. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Iva. Comisión: 10%. Salón: 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 8 y 9 de noviembre del corriente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/10 Nº 67.907 v. 3/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Q.S.P. s/Quiebra s/Reconstrucción", Expte. 33.586, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad N° 1180 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 230/36, entre Alsina y Moreno, Unidad Funcional N° 2, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y entrepiso, (con entrada independiente por el N° 236) y posee además una dependencia (oficina) en primer piso (con entrada por el N° 230). Cuenta con el uso exclusivo de un patio y dos terrazas comunes. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Superficies s/título: Planta baja y entrepiso: 250,26 m2; Sótano: 169,88 m2; Primer piso: 113,11 m2. Sup. total: 533,25 m2. Porcentual: 13,239%. Nom. Cat.: C. 13, S: 12, Mz.: 75, Parc.: 10 a, UF: 1. Matrícula 13.288/002. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 2000 de 10 a 13 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero Condiciones de venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 260.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. Para el caso que existan deudas de las previstas por el art. 576 del Cód. Procesal, con respecto a las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 10.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. B) Bienes muebles existentes en el inmueble: artículos de computación, estanterías, muebles de oficina, de acuerdo a constancias de autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Precio total, IVA a cargo del comprador, Comisión 3% más IVA en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente o tel. 4803-4886 y 15-4477-7211.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/10 N° 333.385 v. 2/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TEHUEN S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. n° 70381, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 6 de noviembre de 2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital: a) el inmueble ubicado en Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle hoy 84 - Sarmiento nro. 4335 y 4339 entre la Ruta Nacional nro. 8 y la calle 103 - Rondeau edificado en terreno designado como lote 10 de la manzana 10-b, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P Manz. 10b Parc. 10. Partida 173.321 Matrícula 28759 Superficie 433m2. El inmueble se encuentra desocupado y contiene los bienes muebles inventariados. Comprende un edificio industrial con oficinas, con entrada por calle Sarmiento 4335, acceso a oficinas de administración, toilette, dos despachos y circulación hacia talleres y depósitos en Planta baja y Primer Piso con montacargas, escalera al fondo y entrada para camiones por Sarmiento 4339. En Primer Piso por escalera se desarrolla recepción, directorio al frente, cocina, seis despachos y baños de mujeres. Todo en buen estado de conservación. Base $ 80.000, Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre la mitad de la comisión. Sellado de ley. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. b) Bienes muebles inventariados, según loteo entre los que se encuentran: tornos, fresadora, rectificadora, serrucho mecánico, roscadoras, afiladoras y selladora eléctrica, agujereadoras de banco y de pie, elevadora eléctrica, compresores, herramientas manuales y eléctricas, estanterías, portacaños, con caños, cantidad elementos p/ la construcción, heladera, microondas, televisor y demás muebles del hogar, fotocopiadora, fax, computadoras, escritorios y demás bienes de oficina, equipos de radio, teléfonos y demás bienes inventariados según catálogo. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Iva sobre precio y la mitad de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de noviembre entre las 11 y 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comtiente con los recaudos establecidos por el art. 574 del CPCC. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, dejándolas en Secretaría Audiencia para la apertura de los mismos: dos días antes de la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 1° y 2 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 26/10 N° 333.253 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CATERBETTI, MARISA s/Quiebra", Expte. 61.585, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en: 1) 25% indiviso de la Unidad Funcional 5, piso 3°, del inmueble sito en la calle México 4375/79, entre Avda. La Plata y Muñiz, de esta Capital Federal. Matrícula 6-11448/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. 36 Manz. 11 Parc. 24 Superficie 52,34 m2. Porcentual 8,34%. El inmueble consta de living comedor y un dormitorio, lavadero cubierto, baño y cocina en buen estado de conservación. La Sra. Elena García de Caterbetti lo ocupa en carácter de propietaria. Base $ 7.000, Seña 30%, Comisión 3%. 2) 50% indiviso del inmueble ubicado en Habana 4518, entre Benito Juárez y Marcos Paz, de esta Capital Federal. Matrícula 15-45004. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 66 Parc. 2. Medidas: 8,66 m de frente al NO por 19,56 m. de fondo. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, uno en suite que da a la calle, dos internos con un baño entre ambos, cocina y lavadero cubierto, en el fondo un patio de 4x5 aprox. en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Marisa Caterbetti en carácter de propietaria junto a sus hijos menores. Base $ 20.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano qué él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 2 de noviembre dejándolas en Secretaría Audiencia para la apertura de los mismos para el día 3 de noviembre a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 26/10 Nº 333.251 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "STAROSCINSKI BERNARDO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO ROBERTS S.A." Expte. N° 71.225, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 13 de noviembre de 2000, a partir de las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble designado como unidad funcional N° 1 (polígonos 00-01 y 00-07) ubicado en la planta baja de la finca de la calle Sarmiento sin número, esquina 25 de Mayo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 235, Parc. 7a Subparc. 00-01 y 00-07. Matrícula N° 69/1. Superficie polígono 00-01: 46m2 24 dm2, polígono 00-07: 23m2 59 dm2. Superficie total: 69m2 83 dm2. Conforme constatación, el inmueble tiene entrada por el número 9 de la calle 25 de Mayo, según manifiestan los ocupantes ya que no posee placa municipal con número. Se trata de un local comercial, con un entrepiso utilizado como depósito de mercadería y un baño en regular estado de conservación. En el lugar funciona un Bazar. Está ocupado con contrato de locación (según dichos de los ocupantes puesto que no fue exhibido contrato). Condiciones de venta: Ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo boleto recaerá en la

persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero, las que podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha del remate, dejándolas en Secretaría, donde se colocará el cargo. La apertura de sobres será realizada por el Actuario en audiencia, dos días antes de la subasta, a las 11 hs. en presencia del enajenador. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: Los días 7 y 8 de noviembre de 2000, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 27/10 N° 333.383 v. 2/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CARRACEDO, JOSE LUIS c/DE LA VEGA, HECTOR ABEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. 1700 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble desarrollado en 3 plantas, ubicado en Concordia 1043/45 entre Galicia y Av. Juan B. Justo de esta ciudad, compuesto por un local en planta baja con entrada para vehículos, pequeña oficina, patio, baño y un depósito posterior; en el 1º piso al frente y en proceso de construcción paralizada, gran hall de distribución, living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio y en el 2º piso 2 dormitorios, baño y terraza; al contrafrente, en el 1º piso y en uso, otra vivienda que consta de cocina-comedor, 2 habitaciones y 1 baño. Ocupado por el demandado y su familia. Nom. Cat.: circ. 15; secc. 79; manz 115; parc. 24. Matrícula 15-50606. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deudas: O.S.N. $ 62,24 al 5/1/00 (fs. 42); municipal $ 750,80 al 14/3/00 (fs. 74) y $ 1.577,95 al 14/3/00 (fs. 76/7) y Aguas Argentinas S.A. $ 133,11 al 2/5/00 (fs. 94/5). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y eventualmente indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 31/10 Nº 63.947 v. 1/11/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5°, comunica por cinco días en los autos: "MINERA CERRO ACONQUIJA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 85.213) que el martillero Juan Antonio Saráchaga (T.E. 4812-8424 y 4383-7143) rematará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje Laferrere, designado como Lote 7 de la Chacra uno. Con frente a la Avda. Antártida Argentina N° 7045 entre Marconi y Canal Venecia. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. C, Chac. 1, Parc. 7. Matrícula: 1031. Superficie del Terreno: 3.109,10 m2. Hay en el terreno un galpón grande sobre el lado izquierdo y sobre el derecho una construcción de material más chica donde funcionó un laboratorio. Se encuentra ocupado por intrusos sin título alguno. Base: $ 11.600.- Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado legal de boleto. Seguidamente se subastarán en block los bienes muebles que se encuentran en el lugar, a saber: Tolva de embolsado, instalación de molienda y filtrado, motores, caldera, etc. todo en mal estado y sin funcionar. Sin base - comisión: 10% Toda la venta es al contado y mejor postor. Queda excluida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y escrituración se llevará a cabo dentro de los 20 días del pago del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta, las que serán abiertas 2 días antes de la misma a las 11 hrs. en el Tribunal. Visitar libremente, mayores informes a los teléfonos mencionados precedentemente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/10 N° 333.669 v. 2/11/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SARAVIA, MARGARITA s/Quiebra" Expediente Nro. 59.060, que el martillero Enrique Bukstein, rematará el día 17 de noviembre de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Perdriel, Dpto. "E", acceso 17, Monoblok 5, Primer Piso, Unidad Funcional Nro. 557, Polígono 01-149. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parcela 557. Matrícula 19.321/557. (Morón 101). Superficie Total 44 mts. 70 dm2. De acuerdo Plano 101-192-82. El inmueble embargado esta compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Margarita Saravia L.C. 2.054.078, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su hija, Antonia Elvira Sánchez, D.N.I 5.648.379 y el señor Alberto Pereira, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley e I.V.A sobre el precio de venta, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas a las 12 hs. del día anterior al remate. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/10 Nº 333.252 v. 1/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA SARA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.584), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de Noviembre del 2000 a las 9.10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/95, año 1995, motor N° UNB827421, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ036591, Dominio ANG 876, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 2, 3, 6 y 7 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.084,44. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 7/11/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1.606,2 al 31/3/00 (fs. 45) a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es DNI: 12.293.286. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/10 N° 63.819 v. 1/11/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022), comunica por dos días, en autos INFANTE CARLOS ALEJANDRO (LE 5.104.253) s/Quiebra, Expte. Nº 71.784 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (CUIT 23-04386302-9) Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 9 de noviembre de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Remadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, dos lotes de terreno sitos en la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, identificados como Circ. VI, Sec. B, Manz. 148, Parcelas 18 y 19 —con frentes a la calle 5 entre calles 449 y 450— El lote identificado como parcela 18 es baldío y se encuentra desocupado, mientras que en el lindero, parc. 19, con cerco perimetral de alambre, se registra la existencia de una precaria casilla de madera, con construcción de material lindera, habiéndose informado en la vecindad que allí nadie vive en forma permanente y que esporádicamente concurre alguien. La superficie individual de cada parcela es de 10 mts. de fte. por 22,50 m2 de fondo. Superficie 225m2. cada una. Bases: Parcela 18 $ 1.000 y Parcela 19 $ 800. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. Efectivo. El impuesto a la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será abonado por el adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador. sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horarios de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se realizará en audiencia pública, en la sede del Juzgado a las 12 hs. del día hábil anterior al de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/10 Nº 333.676 v. 1/11/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la calle Callao N° 635, Piso PB de Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 7033) en los autos caratulados "GARDENIA S.A. s/Quiebra" (Expediente N° 31.239) que los martilleros Rubén A. Martorilli, Alfredo Ezequiel Bollón y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 23 de noviembre de 2000 a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: 1°) La Planta Industrial N° 1: Ubicación: (Fs. 7031). En la calle Mendoza N° 851 del Parque Industrial Sector Sur, lugar denominado Paso del Ganado, en la Ciudad de San Luis, Partido y Departamento La Capital, Provincia de San Luis, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Manzana 129, Parcela 6, Sección 3. Descripción: Consiste en un Galpón industrial de hormigón armado, premoldeado y montaje en seco in-situ, marca "Astori" y desmontable. Mide: 22,00 mts. de frente x 100,00 mts. de fondo y 10,00 mts. de altura. Superficie total: 2200 mts2, asentado sobre un terreno de 20.000 mts.2. Cuenta con oficinas y toilettes en la Planta Alta y Vestuarios; Baño y cocina para el personal en Planta Baja en estado de devastación. Tiene dos accesos al frente, uno para camiones y otro al sector de Oficinas; y dos accesos laterales para camiones. El piso es de hormigón armado. Está desocupada, en buen estado de uso y conservación, con excepción del sector de oficinas; sus aberturas, a las que les faltan todos los vidrios y los artefactos sanitarios de los baños; puertas; grifería; termo tanques; Bombas de agua; mesada y bacha de la cocina; Tableros eléctricos, etc. Deudas: Rentas $ 38.634,37 al 15-12-97 (Fs. 6900), Impuestos Inmobiliarios: $ 3.544,42 al 12-8-96 (Fs. 6901), Impuestos Municipales $ 2.957,76 al 15-12-97 (Fs. 6907-6913-6914 y 6915). Servicios Municipales – SERBA $ 302,98 al 6-4-99 (Fs. 7147). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Sellado de Ley: 0,50%. La Comisión 2%. 2°) Un automóvil Pick-Up Peugeot 504, año 1993. Dominio B-2467714 deudas por patentes $ 2.219,23 al 23-6-98 (Fs. 6995). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. La comisión 8%. 3°) Lote de restos de gabinetes para heladeras de 15 pies (aproximadamente 24) y de otras medidas, de materiales de producción, de tanques de 11 y 8 pies y de puertas de heladeras en block (acreedor prendario SIDERAR S.A.) (fs. 7483). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. La comisión 8%. 4°) Las máquinas y bienes muebles que se encuentran dentro y fuera del galpón, y cuyo inventario obra en autos de Fs. 7180 a 7186 (excluidos los que integran el lote 3°). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. La Comisión 8%. El IVA sobre los bienes muebles y el rodado están incluidos en el precio (Fs. 7032). A continuación: 5°) La planta industrial N° 2, ubicada en la calle 4 entre 106 y 108 del mismo Parque Industrial (Fs. 7190 y 7206). Consiste en otro galpón de aproximadamente 1.800 mts2. cubiertos, construido en Hormigón premoldeado marca "Astori" de montaje en seco en situ, desmontable y edificado sobre terrenos fiscales de los que la fallida sólo tiene el uso precario, por lo que no es posible venderlo como inmueble, sino como galpón desmontable. El inmueble actualmente está alquilada provisoriamente a la firma "CELPACK S.A:" y en la venta están incluidos los bienes muebles que allí se encuentran individualizados a fs. 6923. Condiciones de venta: en block al contado y al mejor postor (Fs. 7206). Base: $ 45.000. Seña 30%, Comisión 10%, el IVA sobre la venta "En block" está incluido en el precio (Fs. 7206). Los compradores en todos los casos deberán abonar el I.V.A. correspondiente a la comisión de A. E. Bollón y E. R. Lanusse. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del reglamento del Fuero. Las ofertas deberán ser presentadas por los interesados, en Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la realización del remate, en las condiciones ordenadas a Fs. 7034. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibidos adecuadamente los bienes, no se admiten reclamos por calidad, marca, cantidad, estado de uso y conservación ni de índole alguna. Días de exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2000 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/10 N° 333.380 v. 2/11/2000

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36° comunica por días 5 en actuaciones "FLORALIA S.R.L. s/Quiebra" n° 28.654, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 17 de noviembre de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles, a saber 1) Local ubicado en Avda. Caseros 458 Unidad Funcional 27, matrícula 3-23/27 de Capital Federal y que según título con una superficie propia y exclusiva de 50 mts. 05 dm2 y de la constatación informada a fs. 401 surge que la unidad consta de salón de aprox. 12 mts. de largo y al final del mismo poseé amplio baño compartimentado y por escalera se accede a entrepiso de aprox. 5,50 mts. por 4 mts. y a continuación pequeña habitación de aprox. 3,50 mts. por 3 mts. Desocupada y regular estado de conservación. Base de venta $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Local ubicado en Avda. Caseros 474 Unidad Funcional 37 matrícula 3-23/37 de Capital Federal, en block con los bienes muebles inventariados en los presentes actuados a fs. 272 vta. y 273 y vta. y por su extensión detallados en prospectos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y exhibición. El referido inmueble que según título con una superficie de 57 mts. 27 dm2, y de la constatación informada a fs. 401 vta. surge que consta de: un salón de aprox. 10 mts. de largo y dentro del mismo existe cerramiento de vidrio y aluminio de aprox. 4,80 mts. por 3 mts. y al final hall que conduce a cocina y toilette. Desocupada y en regular estado de conservación. Base de venta en block $ 23.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Debiendo tributar el I.V.A. respecto al porcentaje del 4,35% correspondientes a los bienes muebles. La venta de ambos inmuebles es ad-corpus. asimismo no procede la compra en comisión ni ulterior cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta el 16 de noviembre de 2000 a las 12:00 hs. y abiertas si las hubiere a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 14 de noviembre de 2000 de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/10 N° 333.814 v. 3/11/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: "ORTIZ, RAUL JOSE c/LOPEZ, ELENA y Otro s/Ejecutivo", Exp. 26.419, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 6 de noviembre del 2000, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan B. Justo Nº 76, entre Av. Argentina (ex Rivadavia) y Victoriano Loza, matrícula 50.778. N.C.: C. I, S. G, M. 385, P. 5B; que adeuda: Rentas $ 778,97 al 29/10/98, Municipalidad $ 1.742,33 al 4/11/98; DGOS $ 285,25 al 2/11/98; fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 184, I-4 in fine); que mide 8,80 m de fte. por 43.30 m de fdo., Sup. 381,92 m2. De la constatación realizada a fs. 218 vta. surge que el inmueble está ocupado por la demandada Elena López. Del informe de fs. 222 surge que hay pavimente liso al frente, vereda, cerco bajo con rejas, jardín y consta de porche, living-comedor, un dormitorio alfombrado, baño instalado, un cuartito cocina con artefacto de 4 hornallas, dos dormitorios con placard, otro dormitorio y jardín de invierno posterior, pileta de natación y separada una habitación y wc; instalación de gas natural y motobombeador eléctrico. Estado general, bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 28.316,67, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Reglamento de Fuero; serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. Exhibición: del 31 de octubre al 2 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/10 Nº 63.946 v. 1/11/2000

Nº 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ROMERO, CARLOS DANIEL y Otra s/Ejecutivo", Expte. 51.224, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 8 de noviembre de 2000, a las 11,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de calle Maitén Nº 3031, entre Av. Luro y E. Echeverría, de Laferrere, Pdo. de La Matanza. Inmueble con techos de hormigón consta en planta baja de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; garage y galpón al fondo. En planta alta dos dormitorios y balcón corrido a la calle sin terminar. Todo en regular estado de conservación y con faltantes en terminac. de obra y pintura, sobre lote de terreno de 300 mts2. Nom. Catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 24a, Parcela 8, Matrícula 30.677. Ocupado por Esther Froneros y Raúl Chaparro sin acreditar título alguno. Deudas: Rentas: fs. 85 $ 332,86 al 20-11-97; Municipal: fs. 87/89 $ 1.463,48 al 25-11-97; Aguas y OSN: fs. 91 y fs. 94 vta.: fuera de radio de servicio. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 19.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas 12,30 hs. el mismo día. Las deudas por tasas y/o impuestos a cargo del adquirente. Visitar los días 6 y 7 de noviembre de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/10 Nº 63.952 v. 1/11/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio N° 21, Secretaría N° 41, Talcahuano 550 piso 7°, Capital, comunica por 5 días en actuaciones "JUAN KORTH S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" N° 39.325, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 15 de noviembre de 2000, a las 13:00 hs. en Talcahuano 479, Capital. Los bienes de la fallida —fábrica de hojas de sierras— de larga data en el rubro, que comprende importante inmueble - maquinarias - instalaciones y acreditadas marcas vigentes, con y sin base, que por su extensión se encuentran enumerados por lotes en catálogos a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición y de acuerdo a la modalidad siguiente: I) Inmueble sito en García del Río 3850/54/64/66, entre Rómulo Naón y Washington de Capital Federal —matrículas 16-20835 y 16-20836, que según títulos con frente de 17 mts. 32 cm. por 43 mts. 75 cm. de fondo o sea 757,75 m2. se trata el mismo de amplio galpón con entrada vehicular, donde la fallida desplegaba sus actividades industriales— dividido por pared intermedia, y donde en su planta nivel, posee dependencia de recepción, sanitarias, vestuario de personal y anexa y terreno libre en el fondo. En el primer piso existe un departamento con entrada independiente, de tres amplios ambientes; hall, cocina, baño y terraza, incluyéndose en la subasta los bienes muebles de dicho departamento (fs. 694/5) y el equipo de calefacción, el sistema eléctrico de la planta fabril, todo en block con el inmueble, que según constancias de fs. 680 de estos obrados, con 622 m2 cubiertos de construcción. Desocupado y regular estado de conservación. Base de venta en block: $ 147.000; Seña 30%; Comisión 3%; Venta ad-Corpus. II) También saldrán a la venta en block lotes 1 al 20. Maquinarias de producción: entre los que se destacan: Balancines marca Paffenhoff, El Galeón; Fresadoras marca Paffenhoff, Universal, Graf; Templadora marca Hilverkus, Amk Muller; Rectificadoras planas; Afiladora universal para fresas helicoidales marca Kapp; Compresor: Trabadora automática; Guillotina Paffenhoff; Torno T-300 marca Turri, Helos; todas en block y con base de $ 30.000 más IVA. También saldrán a la venta en block, maquinarias de control de calidad y medición —lotes 50 al 57— entre las que se destacan: Equipos Durómetro marca Rockwell, Zwick; Proyector óptico Praxis; Pulidora de probetas, para control de temperatura marca Hartman y Braun; Microscpio metalográfico marca Olympus, origen Japón; Osciloscopio doble trazo marca Tektronic, etc. Todas en block con base de $ 5.000 más IVA. Los bienes de la sección tratamiento térmico —lotes 27 al 37— Hornos eléctricos y de gas, con tableros de comando, equipo transportadora aéreo de hojas de sierra, equipo para enfriamiento de hojas, equipo de aire, equipo de inyección de aire limpio, equipo para aspiración de gases, todo en block con base de $ 5000 más IVA. Asimismo, saldrán a la venta, sin base más IVA: Equipo para pintado automático de hojas de sierras; Equipo para lavado y engrase de hojas de sierras; Máquina impresora de hojas; Máquina embaladora automática de hojas de sierras; Impresora marca Minerva; Máquina enderezadora marca Schubert; Arenadora marca Blasting; Trabadora Berkfield; Limadora de precisión; Pulidora, etc. Lotes de fresas; Moldes, matrices; Motores; 1 Elevador hidráulico de 1.000 kg. de capacidad; Puente grúa con aparejo eléctrico Forvis; Portarollos de flejes automatizado y otros detallados en los catálogos a disposición de los interesados. III) Automotor Volkswagen Saveiro - año 1994, dominio TDE 274 - con base de $ 2.900 más IVA. IV) Acreditadas marcas vigentes serán subastadas sin base y en block; Ultrarapid Co 2000 Clase 7. Vto. 28/2/2005 - Ultra clase 8. Vto. 15/5/2006 - Ultrarapid Clase 7. Vto. 31/3/2003 - Ultrarapid Clase 8. Vto. 31/3/2003 - Miniflex Clase 8. Vto. 31/1/2005 - Korth Clase 8. Vto. 31/7/2007 - Ultraflex Clase 7. Vto. 15/1/2008 - Ultraflex Clase 8. Vto. 15/1/2008. Comisión de venta de bienes muebles: 10%. Las deudas por patentes del rodado y las del inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes, devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador este en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de éste último. El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por Ministerio de la Ley, la providencia que aprueba el remate. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. Se acepta cheque certificado por Banco de esta plaza. Exhibición de los bienes: En García del Río 3850/54/64/66, Capital; 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 2000 de 17 a 18.30 hs. Cualquier duda consultar el Expediente o 4381-3002. Publicar con carácter de urgente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/10 N° 333.813 v. 3/11/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VIALE GRACIELA SUSANA s/Quiebra" Expte. N° 25.052; que los martilleros públicos Alberto Gurevch (Tel/Fax: 4371-1063); y Mariano Espina Rawson (tel/fax: 4371-2309) rematarán el 16 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: (1) un automotor marca Dacia. Dominio C 1754550, Modelo TLX/94, motor 032372, Chasis UU1R133110135455. En el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe 14 y 15 de noviembre de 14 a 16 hs. en Santo Tomé 4539 Capital Federal. Base $ 1.875.- Al contado. Comisión: 10%. IVA. De no haber ofertas pasada ½ hora saldará a la venta sin base. En efectivo y al mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 26/10 N° 333.249 v. 1/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. Capital Federal. Comunica por 5 días en los autos "CARADONTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por KALANY S.A." Expte. N° 29.487, que el martillero público Alberto Gurevich (Te Fax 4371-1063); rematará el 10 de noviembre de 2000 a los 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores. Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, partido de General San Martín, Provincia de Buenos /Aires, con frente a la calle progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D.101), U.F. n° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Manz. 33, parc. 10 Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59m2. Según constatación realizada por el martillero consta: escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a una costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al contado un cuarto de baño instalado sin bañadera, azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentran cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifiestan que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 8 y 9 de Noviembre de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5) del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs.

NOTA: El presente conforme a lo ordenado por V. S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, y un día en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/10 N° 333.371 v. 2/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles", Expte. N° 12.013, que los Martilleros Alfredo Mendaña, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291, piso 3°, Oficinas "31-32", Telfax 4381-2713, y Horacio Taranco, con oficinas en la calle Uruguay N° 560, piso 2°, Oficina "24", rematarán el día 14 de noviembre a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicada en Av. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle N° 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado N° 2950 y Ameghino, Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco y los bienes muebles. Características del inmueble: Planta Industrial Fraccionadora y Embotelladora: Superficie del terreno: (según plano), ad corpus, 6.300 mts.2. Medidas aprox. 63,00 mts. de frente al NE, sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre la calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes, al NO sobre la calle Bibiano Meza y al SE sobre la calle Rojas Alem. Superficie Edificada aproximada: 2.360,47 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Chacra 200, Manz. 34, Parc. 1. El bien se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 2080 SAMEEP al 15-12-95 $ 7.800.- A fojas 2098 Municipalidad de Resistencia al 21-03-96 $ 13.276,39.- Base: $ 105.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, de los Bienes Muebles: Cantidad aproximada de 5.760 esqueletos de alambre con botellas varias con deterioros e incompletos. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% + IVA. Todo al contado y a mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 24 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en el acto de remate. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el IVA en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición del inmueble y bienes: Los días 10, 11 y 12 de noviembre en el horario de 8.30 a 18.30 hs., en planta y/o en las instalaciones del Hotel Covadonga sito en la calle Güemes N° 200 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, donde los interesados en la subasta serán atendidos y trasladados al bien a subastarse. Mayores Informes: Oficinas de los Martilleros o Telfax: 54-11-4381-2713/54-114371-2309 ó 54-11-43726414 Cel.: 54-11-15-4937-7656.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardisossian, secretaria.
e. 31/10 N° 333.736 v. 2/11/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en el Edificio de Tribunales calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Lomas de Zamora, Departamento Judicial del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "LORENZATTI CARLOS H. y Otros s/Concurso Preventivo hoy Quiebra" Expediente Nº 66.222, y "s/Incidentes de Realización de Bienes" Expedientes Nros. 67.729, 66.843, 66.847, 66.842, 66.844, 66.845, 66.841, 66.846 y 66.848, (Sr. Carlos Horacio Lorenzatti, DNI 12.938.617 y Griselda Haydeé Miguel DNI 12.806.444), que el martillero Leonardo Chiapetti, CUIT 23-04810755-9, rematará el día miércoles 15 de noviembre de 2000, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, a las 12 horas, los siguientes bienes ubicados en General Pico, Provincia de La Pampa, a saber: 1) El Campo "Potreritos" desocupado ubicado en el lote Oficial 17, de la Fracción C, Sección Primera, de la Prov. de La Pampa, que mide según título: 3.000 mts. en sus costados E. y O., por 4.000 mts. en sus costados N. y S., encerrando una superficie de 1.200 hectáreas, lindado al N., calle en medio con "El Trebolar" y al E., calle en medio de Juan Basualdo, al S., con Soc. Engelbert Hardt y Cía., y al O. en parte con: los Sres. Barberi y Tallone, y calle en medio con Suc. de Inciarte. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Frac. C, Lote 17, Parcela 3. Partida 511.174. Matrícula I 1967. Ubicado con frente a la ruta Provincial Nº 2; a 2 Km. de la Ruta Pavimentada que va de Dorila a Agustoni y próximo a la Ruta Provincial Nº 1. Cuenta con alambrado perimetral de 7 hilos, con dos tranqueras y un tranquerón; está subdividido en 16 potreros, seis corrales, manga y embarcadero. Posee 4 molinos, 5

tanques australianos, 17 bebederos, casa principal compuesta de living-comedor con hogar, dos habitaciones, dos baños y cocina. Casa auxiliar compuesta de 3 habitaciones, dos baños y cocina. Tanque de agua en torre y amplio galpón realizado en chapas de cinc. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan C. Bertazo, quien deberá entregarlo desocupado. Base: $ 800.000. 2) Amplia casa con pileta, playón y galpón: En destacada ubicación: calle 19, Eduardo de Chapearouge Nº 846, entre la Avda. Gral. de San Martín y calle 18, Gral. Martín M. de Güemes. La casa se compone de porche, hall, living, comedor, paso, comedor diario, cocina, lavadero, pequeño patio, amplio estar, desde el hall se accede a la planta alta que consta de hall, dos habitaciones con balcón corrido a la calle, baño compartimentado, otra habitación y baño, patio con parrilla, pileta de natación, baño y vestuario. Sobre el costado derecho puerta y portón de acceso vehicular, espacio libre, escalera de acceso a cocina, baño y una habitación, con faltantes, los cuales en su mayoría se encuentran en el local de la esquina. Desde el acceso vehicular se accede a una playa de maniobra y estacionamiento, sobre el contrafrente amplio galpón. Totalmente desocupado a excepción de cuatro camiones. Edificado en terreno que mide 15 mts. de frente al S.E., por 50 mts. de fondo, al que se anexa sobre el costado S.E. una fracción de 15 mts. por 30 mts., hasta igualar el contrafrente descripto. Posee una superficie total del terreno de 1200 m2., con una sup. cubierta de 390,19 m2 semicubierta de 10,88 m2 y piscina 45 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 7 y 32. Matrícula I 19.388 y I 29.019. Base $ 55.000. 3) Amplio galpón lindero al anterior: Calle 19 Nº 840. Edificado en el lote 4, el que es parte de lote 1 y a su vez del solar J., que mide: 11m60 de frente al S.E.; 30 mts. en el costado N.E.; 13m70 en su contrafrente al N.O., su costado al S.O. está formado por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo del frente al S.E. mide 14m60 hacia el N.O. 2m10 al S.O. y 15m40 hacia el N.O., encerrando una superficie total de 380,34 m2 e igual medida de superficie cubierta, con baños para damas y caballeros y cocina, posee entrada personal y otra vehicular. En buen estado de conservación y totalmente desocupado a excepción de dos vehículos que se encuentran en su interior. Nomenclatura Catastral: Ejido 21, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 36. Matrícula I 31.974. Base: $ 35.000. 4) El 50% indiviso amplio local con oficinas linderos al anterior: Calle 19 Nº 808 esquina Avda. San Martín. Se trata de un amplio salón con dos entradas, 4 vidrieras, 4 oficinas, paso pequeño patio, cocina y baño compartimentado. Posee la instalación para calefacción central, faltando el equipo de calefacción. En altos amplio salón con parrilla. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y prácticamente desocupado, salvo los bienes pertenecientes al inmueble de la calle 19 Nº 846 y el espacio ocupado por el condómino Sr. Francisco Juan Ferraris. Edificado en el Lote 1, parte del Solar J, Manz. 135, que mide: 19m40 de frente al S.E., s/calle 19; 5m66 en su ochava al S.; 14m10 en su otro frente al S.O., s/Avda. San Martín; 21m30 en su costado N.O.; estando formado su costado N.E. por una la de tres tramos, la que partiendo de su frente al S.E. mide 14m 60 hacia el N.O.; 2m10 hacia el S.O. y 3m50 hacia el N.O., encerrando una superficie de 408,19 m2 con una superficie cubierta en planta baja de 404,95 m2 y en planta alta de 138,50 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio i, Manzana 5, Parcela 36. Matrícula I 32.225. Base $ 40.000. 5) Fracción de terreno desocupada: Con frente a la Avda. de Circunvalación y Ruta Provincial Nº 1: Cuenta con alambrado perimetral. Está designada con Parcela 4, de la chacra 6, que mide: 205,74 de frente E, 100 mts. en su lado S.; estando su lado N.E., formado por dos líneas oblicuas, las que partiendo del lado E, corren 173m80 hacia el N.O., y quiebra 150m50 al O.N.O.; estando su lado O. formando también una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo de su lado S., corre 138m32 hacia el N., dobla oblicuamente hacia el N.O. 282m76 y quiebra hacia el N.E. 33m54, lo que hace una superficie total de 4 Has. 71 as. 19 cas. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. V, Chacra 6, Parcela 4. Matrícula I 33.090. Base $ 35.000. 6) Dos lotes de terreno "desocupados" en plena zona residencial: Parcela uno, que mide 16 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, 5m66 en su ochava al N.; 36 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle 109. Bomberos Voluntarios, por 20 mts. en su costado S.O. y 40 mts. en su otro costado al S.E., encerrando una superficie de 792 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio a, Manz. 96, Parcela 1. Matrícula I 32.396. Base $ 25.000. Parcela Dos: Lindera a la anterior, que mide: 20 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, entre las calles 107, Juan Marchini y 109, Bomberos Voluntarios, por 40 mts. de fondo, encerrando una superficie de 800 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio a, Manz. 96, Parcela 2. Matrícula I 32.397. Base $ 20.000. 7) En destacada ubicación, manzana de 10.000 m2 con importante celda de acopio "desocupada": con frente a las calles 6, 1º de Mayo, 8, Mariano Moreno 21, Domingo Faustino Sarmiento y 23, Cap. Gral. Juan José de Urquiza. Edificada en la Manzana 149, que mide 100 mts. de lado, encerrando una superficie de 10.000 m2, donde se ubica una celda de acopio aproximadamente 45 mts. de largo por 18 mts. de ancho con cuatro divisiones interiores, con bocas en ambos lados, realizada con base de hormigón, techo parabólico y paredes de chapas de cinc con estructura metálica, con pabellón de aprox. 10 mts. por 14 mts. con dos portones corredizos, donde se ubican los controles, comandos y noria a cargilones, con depósito subterráneo. Todo en buen estado de conservación pero con faltantes. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circuns. I, Radio h, Manz. 22, Parcela b 1. Partida Nº 600.373. Matrícula I 31.794. Base $ 70.000. 8) Planta de silos "desocupada": con frente a calle sin nombre a 250 mts. aprox. del cruce de la Ruta Prov. Nº 1 y la Ex. Ruta Nacional Nº 143, donde se ubica a la derecha la "Parrila 2000" y a la izquierda "Gomería", posee un portón de alambre doble hoja para entrada de camiones, cerco olímpico perimetral, cuenta con una planta integrada por amplio playón de estacionamiento y maniobra para camiones, 4 silos tubulares, torre a cargilones, secadora y aireadora de granos, en buen estado de conservación pero con faltantes, casa habitación compuesta de cocina, 3 habitaciones, baño y cabina para control de báscula para camiones, desmantelada. Está desarrollada sobre la Parcela Nº 227, que mide según título: 100 mts. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S., por 120 mts. en el costado E. y 119m83 en el costado O., Superficie 1 Ha., 19 as. 92 cas. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circunscripción II, Chacra 12, Parcela 3. Partida Nº 657.498. Matrícula I 6605. Base $ 18.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de Ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza o Capital Federal y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas de compra en sobre cerrado hasta las dos primeras horas del día anterior a la fecha del remate (7,30 a 9,30 horas). Las ofertas que se acompañen en sobre cerrado, deberán contener, nombre, domicilio real y constituido, profesión, estado civil, número de documento del oferente, y precio ofertado; en caso de tratarse de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante y cheque certificado a la orden del enajenador o depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunal de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Para el caso de compra "en comisión", el comprador deberá indicar en la oferta inserta en el sobre cerrado, o en el momento de la firma del boleto, el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado por escrito firmado por ambos interesados dentro el plazo de cinco días de aprobada la subasta pública, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo al oferente. ///A continuación, a las 14 horas. Sin Base – al contado y mejor postor, vehículos: Camión Mercedes Benz, patente L 067.545, sin motor. Pick-up Ford, F 100, modelo 1991, patente L 074.120, ambos desmantelados, se exhiben en calle 19 Nº 840. Camión Mercedes Benz con caja cerealera, tipo 1618/45, patente L 073.888, camión Mercedes Benz, tipo 1526/48, patente L 067.546, camión Mercedes Benz, chocado en el frente, patente L 072.321. Camión Scania con caja cerealera, patente L 072.825. Se exhiben en calle 19 Nº 846. Cinco acoplados "Aiello" con caja cerealera, con faltantes. Se exhiben en la planta de silos próxima a la Ruta Prov. 1 y ex Ruta Nac. 143. Todos los bienes de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa se exhibirán los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas. Y automotor Renault 21 TXE, modelo 1992, patente UCO 657, se exhibe los días 9 y 10 de noviembre de 10 a 12 en la cochera de calle Lavalle 1667, bajo el número de abonado 1232, Capital Federal. En el acto de remate deberán abonar el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA y sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2000.
Luis E. García Areal, secretario.
e. 31/10 Nº 333.680 v. 1/11/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A.C.I. e I. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 19.880 que el martillero público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 25 de noviembre de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380, y se exhiben en Casimiro Szlapeliz 100 los días 20 y 21 de 10 a 11 horas. 1º) Una alesadora de bancada Tobin Arp, modelo TA-14, con accesorios y herramientas completas. 2º) Una rectificadora de pistones marca Van Norman, modelo 101, serie 669, con accesorios y herramientas completas en uso y buen estado de conservación La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 31/10 Nº 333.690 v. 1/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

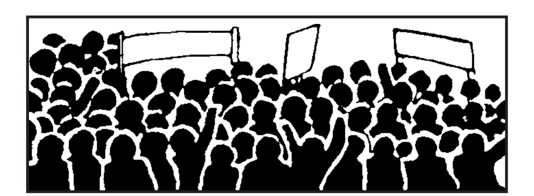
El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín a cargo del Dr. Alfredo G. Bustos, Secretaría Nro. 3 interinamente a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 4º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza y hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FINTARIA S.A. s/Ejecución Fiscal", (Exp. Nº 21.966) BD 20.732/1996, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE. 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 2000, a las 12,45 horas, el bien mueble consistente en un puente grúa marca Agil de 2500 tn. con una extensión de 30 mts. El comprador se hará cargo del retiro y transporte del mismo. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (se aplicará el art. 584 C.P.C.C.). Las ofertas serán nominativas identificándose a los postores. Exhibición: el día 06 de noviembre del año 2000 en el horario de 09,00 a 11,00 hrs. en la calle Chiclana 120, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Informativo de la Ciudad de San Justo. Dado sellado y firmado en la sala de mi público Despacho, en San Martín a los 26 días del mes de octubre de 2000.
María del Pilar Landa Alvarez, secretaria interina.
e. 31/10 Nº 67.968 v. 1/11/2000

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Única, autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUNNO JUAN I. y Otros s/Ejecución, Exp. 4655, hace saber por dos (2) días que el Martillero Guillermo E. Roca (TII-F149 DJD), domiciliado en Brandsen 88 de Dolores, rematará el día 22 de noviembre de 2000, a las 10 hs., en el Coleg. de Martilleros Castelli 265 de Dolores, un inmueble con todo lo edificado, ubicado en Pdo. de Chascomús, localidad de Manuel J. Cobo, calle 14 (Manuel Rico 332) entre 11 y Av. G., Nom. Cat.: Circ. IX, Sec. B, Mz. 148, Parc. 18, Matrícula 1677 (27), Part. Inmob. 5175, sup. total 750 m2. Base: $ 10.125, Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 8%. Comisión 3% c/parte. Sellado boleto 1%, comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas días hábiles de 10 a 12 hs. Ocupado por el Sr. Juan I. Brunno y flia. en carácter de propietario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Condiciones de dominio y gravámenes: consultar expediente. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista de Chascomús.

Dolores, 23 de octubre de 2000.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 31/10 Nº 68.007 v. 1/11/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 15 de agosto de 2000.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 30/10 N° 333.472 v. 1/11/2000

CORRIENTES PATRIA LIBRE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CORRIENTES PATRIA LIBRE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 16 de agosto de 2000.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 30/10 N° 333.404 v. 1/11/2000



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS